

**Papeles de la Academia  
REAL ACADEMIA SEVILLANA  
DE BUENAS LETRAS**



**Monasterios sevillanos  
y espacio urbano**

**Antonio Collantes de Terán Sánchez y  
Francisco Pinto Puerto (eds.)**



# Monasterios sevillanos y espacio urbano



Antonio Collantes de Terán Sánchez y  
Francisco Pinto Puerto (eds.)

# Monasterios sevillanos y espacio urbano



REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS  
Sevilla, 2025

*Papeles de la Academia N°7*  
RASBL

Coordinadores de la colección:  
Antonio Caballos Rufino y  
Antonio Collantes de Terán Sánchez

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

Motivo de cubierta:  
Claustro del monasterio de San Pablo (Sevilla), derribado en 1953.

© Real Academia Sevillana de Buenas Letras  
Abades, 14 – E - 41004 Sevilla.  
Tfno.: 954 225 174  
Correo electrónico: [academia@academiaservillanadebuenasletras.org](mailto:academia@academiaservillanadebuenasletras.org)  
Página Web: <https://academiaservillanadebuenasletras.org>

© Antonio Collantes de Terán Sánchez y  
Francisco Pinto Puerto (editores científicos), 2025.

© Por los textos, los autores, 2025.

ISBN: 978-84-09-77700-6  
Depósito Legal: SE 2417-2025



Licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada  
4.0 Internacional CC BY-NC-ND

## ÍNDICE

<i>Presentación .....</i>	7
MARÍA TERESA PÉREZ CANO <i>Pasado, presente y futuro de los conventos de clausura de Sevilla .....</i>	9
PABLO OLIVA MUÑOZ <i>Los monasterios y su relación con el urbanismo previo .....</i>	35
FERNANDO DÍAZ MORENO <i>La influencia urbana de las primeras implantaciones de órdenes mendicantes: S. Pablo y S. Francisco en Sevilla.....</i>	59
ALEJANDRA VALDIVIESO-MORQUECHO GUERRERO <i>Exclaustraciones y espacio urbano: el convento de S. Pablo de Sevilla.....</i>	87
VÍCTOR FERNÁNDEZ SALINAS <i>De herida a seña de identidad. Los espacios monásticos en la Sevilla contemporánea .....</i>	121



## PRESENTACIÓN

Los historiadores han acuñado la expresión «ciudad conventual» para enfatizar la importancia que tuvieron las órdenes religiosas en las ciudades del Antiguo Régimen. Sevilla es un ejemplo paradigmático, porque, aparte de los factores de tipo religioso, la conjunción de otros, ya fuesen económicos, políticos, administrativos, etc., contribuyeron a que la fundación de nuevos monasterios no cesase a lo largo de los cinco siglos que van del XIII al XVII, hasta convertirla en la mayor aglomeración de estas instituciones en España. A esto se suma el hecho de que muchos conformaron grandes complejos arquitectónicos e incluso urbanísticos, cualificando de forma decisiva el espacio urbano sevillano. Posteriormente, la paulatina desaparición de muchos de ellos en los dos últimos siglos trajó consigo la transformación de amplios sectores de la ciudad y la necesidad de plantear posibles usos que permitiesen conservar la huella de un patrimonio tan importante y definidor del espacio urbano.

Consciente de la importancia de dichos procesos para comprender la evolución de la ciudad, pero también de la escasa atención prestada por parte de los estudiosos, la Real Academia Sevillana de Buenas Letras organizó, con el patrocinio del ICAS, un ciclo de conferencias, con el fin de analizar algunos aspectos de esas decisivas relaciones entre los

monasterios y el espacio urbano sevillano, en el que participaron especialistas de distintas disciplinas: de arquitectura (María Teresa Pérez Cano, Fernando Díaz Moreno, Alejandra Valdivieso-Morquecho Guererro), arqueología (Pablo Oliva Muñoz) y geografía (Víctor Fernández Salinas), coordinados por Antonio Collantes de Terán Sánchez, académico, y Francisco Pinto Puerto, catedrático del Departamento de Expresión Gráfica y Arquitectónica de la Universidad de Sevilla. Dichas conferencias son las que integran la presente publicación.

# PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LOS CONVENTOS DE CLAUSURA DE SEVILLA

MARÍA TERESA PÉREZ CANO  
Universidad de Sevilla

Quisiera agradecer a la Real Academia Sevillana de Buenas Letras por la iniciativa en organizar este ciclo de conferencias: «Monasterios sevillanos y espacio urbano» a los responsables intelectuales, los doctores Francisco Pinto —compañero en la ETSA de Sevilla— y Antonio Collantes de Terán, al que conocí siendo estudiante de arquitectura trabajando en la investigación *Diccionario Histórico de las Calles de Sevilla*, por la invitación, que me brinda la oportunidad de abrir estas jornadas y por supuesto a las autoridades y personas presentes en la sala.

---

*Monasterios sevillanos y espacio público*, Antonio Collantes de Terán y Francisco Pinto (eds.), Sevilla, RASBL, 2025, pp. 9-33.

Me han pedido que elabore con carácter previo el texto de esta charla, pues subyace la idea de publicar el resultado de este ciclo de conferencias, pero como creo que es más ameno, hablaré directamente y es posible que me salga un poco del guion que me he marcado.

Finalmente señalar que siempre es importante cuando nos vamos a referir a un proceso, la conventualidad en comunidades claustrales, que se inició siglos atrás, contextualizar en el tiempo cómo era la sociedad de la época, el papel de la mujer, del estado y otras tantas cuestiones que, siendo interesantes, dejaremos fuera por ceñirnos al tema propuesto y también al espacio temporal de esta charla.

## PASADO: LOS INICIOS

El tema o la materia que nos ocupa, la conventualidad en Sevilla lleva acompañándome biográficamente décadas tanto a nivel profesional y académico como en el plano personal, mi hija segunda se llama Clara, a petición de la comunidad de clarisas de Sevilla. Siempre el mismo tema, pero con distintos enfoques y cambios en el objeto de la investigación.

Todo empezó en las aulas de la ETSA de Sevilla, en una discusión de pasillos, en un descanso entre los cursos de doctorado, al hilo de si era posible que el arquitecto contemporáneo interviniese en monumentos. En aquella temprana etapa de 1985, con las transferencias en materia de cultura recién estrenadas, no era fácil encontrar a un arquitecto con «alma» de moderno restaurando un monumento, entonces histórico-artístico, declarado.

En febrero del 2023 se ha reabierto al público la iglesia del antiguo convento de franciscanas clarisas del hoy ex Real Monasterio de Santa Clara. Iglesia que había permanecido cerrada al culto desde que las monjas fueran obligadas a salir de su casa en el ya lejano septiembre de 1998, siendo arzobispo de Sevilla el también franciscano

monseñor Amigo. Fundado en 1289 y desamortizado casi ocho siglos después, en lo que es sin dudas, una de las pérdidas patrimoniales más importante de la ciudad de los últimos tiempos. Santa Clara había sido años antes, mi primer contacto con las clausuras sevillanas y el origen de mi vocación por la ciudad conventual. Desde entonces y hasta la actualidad no ha dejado de interesarme la complejidad de este patrimonio tan relevante, sin dudas, el sistema patrimonial más importante de la ciudad.

Recuerdo con claridad mi primera visita al convento. Atravesando ese hermoso compás, espacio intermedio entre la calle y la clausura (fig. 1), preguntando en la casa de la portera en cuál de las muchas puertas se encontraba el torno, llamar al timbre y esperar



Figura 1.- Estado en que se encuentra el compás del antiguo convento de Santa Clara, veintisésis años después de que la comunidad de franciscanas clarisas fuese obligada a trasladarse a Santa María de Jesús. Al fondo la que fuese la puerta reglar. Edificio gestionado por el Ayuntamiento de la ciudad (Foto de la autora, octubre de 2024).

pacientemente a que la hermana tornera, sor Sacramento, a quién conocí después, llegara a su puesto.

Tras esa primera visita, cuyo fin era hacer un informe diagnóstico del estado de conservación del convento, vinieron proyectos de intervención que abarcaban distintas zonas del edificio: el claustro principal, la iglesia, el compás. Obras que me permitieron entrar, conocer la vida en clausura y a la última comunidad de franciscanas clarisas. Poco a poco me vi contagiada de su ilusión, y empecé a interesarme por otras comunidades masculinas y femeninas. Me parecía imposible el gran desconocimiento de un patrimonio de máxima calidad que permanecía oculto en una ciudad, que por aquel entonces se preparaba y abría al mundo para acoger el gran evento que fue la Expo'92.

El interés por los conventos no era una novedad, años antes en 1980, había visto la luz el libro *Sevilla Oculta. Monasterios y conventos de clausura*, de los doctores Enrique Valdivieso González y Alfredo Morales Martínez, un enfoque necesario desde la Historia del Arte, y que fue en su momento pionero en la materia.

En este contexto, y en paralelo con las obras en Santa Clara, surge un primer encargo profesional que abordo con mi compañero de vida, el también arquitecto Eduardo Mosquea Adell, catedrático de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas de la Universidad de Sevilla. La investigación «Conventos de Sevilla. Introducción de nuevos usos en las clausuras. Estudio de la viabilidad», reconocía el patrimonio conventual masculino y femenino de Sevilla y su provincia. A la vista de las carencias detectadas, por ejemplo, la falta de una planimetría completa de los mismos, verá la luz la publicación *Arquitectura en los conventos de Sevilla. Una aproximación patrimonial a las Clasuras*. Quiero hacer hincapié en dos palabras claves que recorrerán mis investigaciones futuras: arquitectura y patrimonio, a la que pronto se unirán ciudad y territorio, por convicción de lo que significan ambos conceptos, pero también

por coherencia con lo que sería mi trayectoria académica en la Universidad de Sevilla.

Al menos, desde mi punto de vista, los estudios anteriores transitaban al margen de la Arquitectura y carecían de una visión contemporánea del Patrimonio. La profundización en ambos conceptos se ha traducido en un enfoque holístico de las clausuras más allá de su valor histórico, religioso o artístico. Ilusión que me ha llevado a seguir investigando y publicando, pero que también he tratado de contagiar al estudiantado, de ahí que sean bastantes las tesis doctorales dirigidas sobre la materia en España y otros países, trabajos fin de máster, cursos de doctorados impartidos o talleres docentes. Y por supuesto transmitir a la sociedad en general el valor patrimonial que representa este sistema de inmuebles, participando en actividades varias como exposiciones, conferencias, la Semana de la Arquitectura, la Noche Europea de los Investigadores, en definitiva, siempre que tengo ocasión.

## Reconocimiento tipológico

Una de las principales aportaciones de ese primer estudio de 1991 fue la elaboración, por primera vez, de la planimetría de la planta baja de los entonces diecisiete conventos femeninos que permanecían en la ciudad. Ello implicó entrar en sus casas, con la dificultad añadida de ser mujer y ellas clausuras por propia definición. Disponer de una definición planimétrica, nos permitió avanzar en cuestiones tipológicas propias de la arquitectura, a distintos niveles, que obviamente fortalecerán su entendimiento patrimonial. Pensemos, por ejemplo, en la primera fundación femenina de la ciudad, el convento de San Clemente, habitado por la comunidad cisterciense desde 1284 y que permanece en la ciudad, en su misma ubicación original desde hace más de ocho siglos. Su simple existencia y su continuidad histórica con la misma comunidad es ya un valor de uso, imprescindible.

Tomamos como referente el libro publicado en 1975 *La arquitectura monacal en Occidente*, del historiador alemán Wolfgang Braunfels, donde hace un recorrido con distintas paradas, sobre la aparición de las órdenes religiosas en Europa, aportando información sobre los edificios y las corrientes artísticas que influyeron en su construcción, pero sin descender en la conformación del tipo arquitectónico. Haciendo un análisis tipológico a partir de Braunfels, y analizando distintas reglas de las comunidades, establecimos los espacios conventuales, según su función, posición topológica y su simbolización.

Quisiera llamar la atención sobre cuestiones que, a priori, resultan irrelevantes, pero que luego, conforme progresó la investigación, se transforman en piezas claves, al menos desde el punto de vista de la arquitectura. Este fue el caso de la colocación y orientación de los distintos conventos sobre el lienzo en blanco de un tablero de dibujo. En un primer momento, situé las distintas comunidades una por una por sus nombres oficiales, siguiendo un orden alfabético, o sea, el por antonomasia sistema más generalizado de ordenación y orientados según el plano de la calle. Pero a medida que avanzaba con el tema, ya trabajando en lo que sería mi tesis doctoral, me di cuenta de que algo no funcionaba. La cuestión se transformó, alcanzando una nueva dimensión, cuando pasé de entender las piezas conventuales en lugar de como unidades individuales a elementos de un sistema superior, en un sentido propiamente urbanístico. De este modo, el ya sistema conventual sevillano se ordenó atendiendo a su fecha de ubicación en su emplazamiento actual, que no coincide siempre con el momento de su fundación, y siguiendo la orientación norte-sur. Esta decisión alumbró sensiblemente la investigación, explicando cuestiones antes no resueltas y dando un sentido nuevo al sistema patrimonial conventual.

Si, por ejemplo, nos fijamos en la pieza de la iglesia, raras veces orientadas al este, veremos como ésta se coloca en las fundaciones

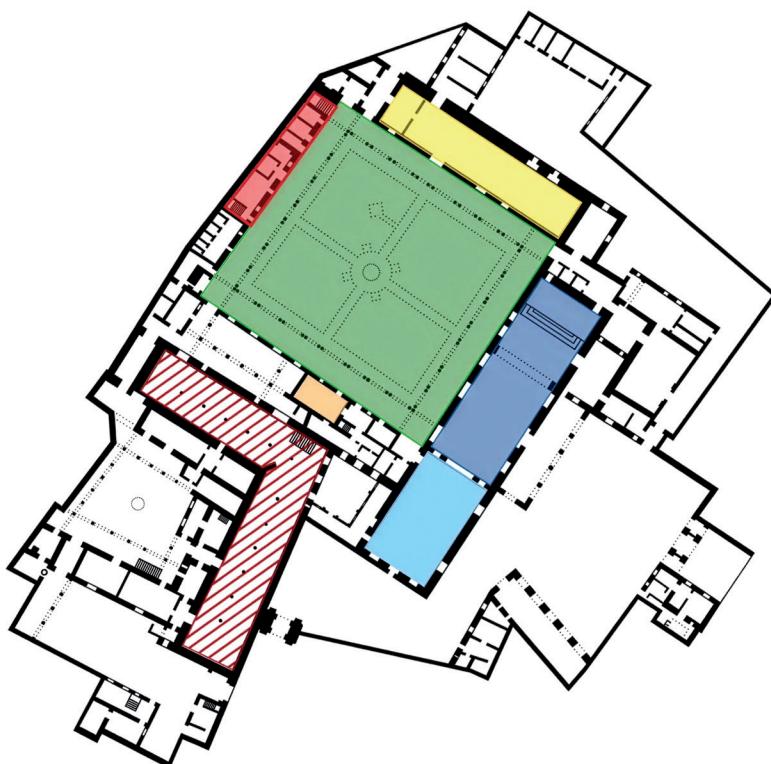


Figura 2.- Real Monasterio de San Clemente de Sevilla, primera fundación femenina de la ciudad y que aún permanece en uso en su emplazamiento original desde 1284. Nótese (en dos tonos de azul) que la iglesia no da a fachada y se sitúa en el interior de la parcela (Imagen de la autora).

más antiguas en el corazón interior de la parcela, protegidas del exterior, de la calle, como en las fundaciones extramuros. Son los casos de San Clemente (1284) (fig. 2), Santa Clara (1289), Santa Inés (1374) y Santa Paula (1473). La excepción es San Leandro (1295), pero no debemos olvidar el espacio público que tiene en su frente, la plaza del mismo nombre, probablemente el antiguo compás de la iglesia conventual. Es a partir de 1475, con el convento dominico de Madre de Dios, que la nave de la iglesia se sitúa como emblema en fachada, buscando una mayor presencia urbana. A partir de este

momento, las nuevas fundaciones seguirán este modelo. El último cambio tipológico de la iglesia se llevará a cabo en la relación entre el altar y el coro. Inicialmente en todas las iglesias femeninas conventuales, el coro se coloca a los pies de la iglesia. Así sucederá hasta 1575 cuando el convento carmelita de San José del Carmen, las Teresas, lo coloca en la cabecera. Obviamente esta posición es mucho más funcional, pues son muchos los momentos de oración en la iglesia, separados por la reja a una relativa cierta distancia del sagrario. Esta solución fue adoptada por los conventos de San José (1625), Santa Rosalía (1700) y las Salesas (1894). Adaptación que también llevarán a cabo las mercedarias de la Asunción, cuando se trasladan después de la desamortización al antiguo convento masculino de Santiago de la Espada.

Lo anterior no deja de ser solo una pequeña muestra de lo que la tipología conventual representa. Podríamos hablar de otras piezas más o menos monumentales, como capillas interiores secundarias, el refectorio, dormitorios, la sala capitular, la sacristía, el claustro, compases, salas de ordenación, de profundis o el cementerio. Y de otras más domésticas, como el torno, los locutorios, hospederías, la cocina, provisorías, lavaderos, claverías, enfermerías, salas de trabajo, archivos, de descanso, celdas, patios, huerta.

Arquitectura que se proyecta con un fin concreto, que responde a un programa de usos con un marcado sentido de lo espiritual, que separa física y simbólicamente el edificio en la clausura —como espacio de uso exclusivo de la comunidad que lo habita— del resto del convento. Relación entre llenos y vacíos que lo identificamos como edificio fortaleza, microciudad dentro de la propia ciudad, o como castillo interior que diría Santa Teresa de Jesús en su libro *Las Moradas*, cuya puerta del castillo solo se abre con la oración. No es de extrañar que la puerta principal de entrada a un convento se denomine puerta regular, cuyo acceso solo está permitido a las personas que hayan profesado la regla de vida de la comunidad.

La relación del convento con la calle resulta especialmente interesante y, nuevamente, cargada de simbolismo. Los muros ciegos, las ventanas altas de rejas tupidas, nos señalan la clausura. Pero también otras fachadas más amables que pasan inadvertidas camuflándose con el resto del tejido edilicio son convento. A veces se visualizan las iglesias, siempre las espadañas y otros miradores. Hay quien ve en esos muros carentes de huecos, una crítica por la escasa relación de estos edificios con el espacio viario, y nada más lejos de la realidad. Los conventos se comunican con la calle y evidencian en función de sus huecos, si lo que hay detrás del plano de fachada es clausura u otros espacios conventuales, en un gradiente perfecto entre lo privado y lo público.

## El sistema conventual

Conocido como funciona el edificio, es necesario pensar en el valor patrimonial urbanístico que supone la elección de un lugar concreto donde implantarse, la parcela, insertada en una trama urbana, con una orientación y una comunicación con la calle específica. Esta nunca es una elección casual, cada orden elige sitio teniendo en cuenta sus propias circunstancias, pero también influye la existencia de otras casas conventuales y cómo es la propia urbe. Todos sabemos que las ciudades no son homogéneas, que hay barrios y collaciones relevantes y otras más secundarias. El siguiente nivel del sistema espacial que conforman los conventos de clausura lo encontramos en lo que denominaremos el valor urbanístico de posición.

Para analizar el proceso de implantación de la conventualidad sevillana necesitamos retroceder en el tiempo y situarnos en el año de la Reconquista. Tenemos referencias a conventos anteriores a la invasión islámica del 711, como el fundado por Santa Florentina (hermana de San Leandro y San Isidoro), pero desconocemos su ubicación física.

Los historiadores nos señalan el 23 de noviembre de 1248, festividad de San Clemente, como la fecha en que el rey Fernando III el Santo, toma la ciudad de Sevilla. Podríamos decir que ese día es el comienzo de la conventualidad sevillana que ha llegado hasta nuestros días. Personalmente me gusta situar como fecha la entrega de las llaves de la ciudad por el caíd Axataf, el 22 de diciembre de dicho año, pues en realidad una vez conquistada la ciudad se le dio un mes a la población para abandonarla y esa fue la entrada efectiva.

Las primeras fundaciones entre 1248 y 1301, nueve masculinas y cuatro femeninas, se sitúan mayoritariamente intramuros y próximas a las puertas principales de la ciudad. En la Puerta de Triana encontramos San Pablo el Real y San Francisco. En la Puerta de Goles o Real, Nuestra Señora de la Merced calzada y la Santísima Trinidad calzada en la Puerta del Sol, por citar exclusivamente las cuatro fundaciones masculinas primigenias. De las cuatro comunidades femeninas dos continúan en uso San Clemente y San Leandro, Santa Clara se desamortizó en 1998, aunque se conserva el edificio, y Las Dueñas, que se ha perdido completamente.

Durante los dos siglos siguientes, y casi coincidiendo con el fin de la Reconquista, diez conventos, tres masculinos y siete femeninos, consolidaron a Sevilla como ciudad conventual. Nuevas comunidades se suman: carmelitas, cartujos, jerónimas, hospitalarios. Otras incorporan la rama femenina de la orden, como las dominicas de Santa María la Real, o desdoblán el convento inicial, sea el caso de Santa Inés, como una nueva fundación a partir de Santa Clara. En esta etapa, las casas son de tamaño intermedio y ocupan posiciones poco relevantes.

Pero para llegar a ser la ciudad española con más fundaciones conventuales y la segunda de Europa tras Roma, compitiendo con Lisboa, tendría que llegar el periodo conocido como la Sevilla Americana. La ciudad obtiene el monopolio del comercio de Indias, fue residencia temporal de la Corte Española, todo ello en un momento

histórico que situaba a España como uno de los países más poderosos del mundo. La ciudad es un foco de atracción a todos los niveles, y las comunidades religiosas no son ajenas a este proceso. Se multiplican las fundaciones, las casas son cada vez más pequeñas, pero ocupan posiciones principales.

Para explicar el alto número de fundaciones, es preciso que nos fijemos en la gran variedad de órdenes religiosas. La historia nos señala que surgen nuevos fines, otros —sea el caso de las órdenes militares— dejan de ser prioritarios, incluso en la propia trayectoria de una orden, suele ser habitual que éstas se reformen. Es frecuente la división entre calzados y descalzos, pero también en observantes, terceros, capuchinos, etc. Aunque hay órdenes como los cartujos, que pese a su dureza de vida nunca se han reformado. Revuelta y López Martínez registran el número de inmuebles en España, por comunidades. De este registro se desprende lo importante que era para una comunidad tener casa en Sevilla. También llama la atención, en el contexto del momento —distancias y medios de comunicación—, lo poco que tardan algunas ordenes en llegar a la ciudad, ya sea por primera vez, como en algunas de sus reformas.

Tomando como referencia el plano de Sevilla de 1771, por encargo del asistente de la ciudad Pablo de Olavide (fig. 3), podemos observar el gran número de comunidades y conventos de monjas que la ciudad tenía. Es importante fijarse con detenimiento en la leyenda que acompaña al plano. A día de hoy, suelo señalar a mi alumnado, que tan importante es lo que se dibuja como lo que se omite, y ello incide obviamente en la leyenda que se coloca. La leyenda del plano de Olavide comienza numerando las puertas de la ciudad, del número 1 al 15, a continuación, se marcan las parroquias, del número 16 al 40 y las ayudas de parroquias, del 41 al 43. Podemos preguntarnos qué se quiere transmitir con esta numeración. En primer lugar, que la ciudad estaba bien defendida por

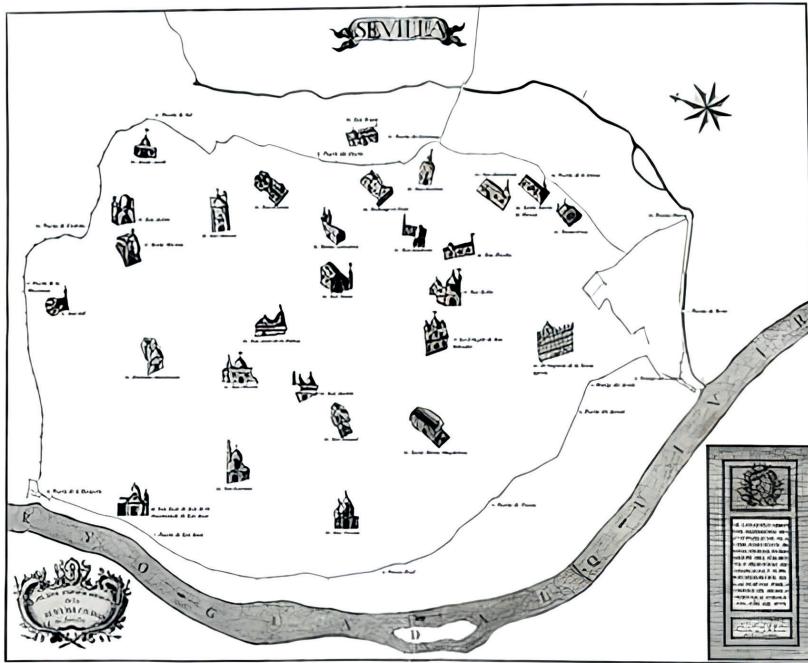


Figura 3.- Interpretación del plano de Olavide de 1771 como indicadores históricos urbanos. Se han dibujado la muralla, las puertas de la ciudad y las parroquias (Elaboración: Juan Andrés Rodríguez Lora y María Teresa Pérez Cano, a partir de la fuente señalada).

una muralla, y que poseía un gran número de puertas. Tener en su momento muchas puertas era un indicador de tamaño, pero mucho más, de poder económico, lo mismo ocurría con el número de parroquias. Las parroquias precisan de un ámbito espacial para subsistir, la collación, en ellas se llevaba el control de la población, nacimientos y defunciones, pero también eran una evidencia de la religiosidad imperante (fig. 3).

Llegamos al número 44 de la leyenda, el tercer nivel de importancia, y empiezan las comunidades de varones, hasta el 82, esto es treinta y nueve casas masculinas en simultáneo. A continuación, encontramos los conventos de mujeres, del número 83 al 110, veintiocho casas femeninas a los que habría que añadir cuatro beaterios,

números del 111 al 114. Luego aparecen las «hermitas» del 115 al 126, seguidas de los colegios y seminarios, del 127 al 132, para continuar con los hospitales de curación, del 133 al 138 y casas de misericordia, del 139 al 146, algunos de estos equipamientos eran regentados o patrocinados por las comunidades. En los siguientes apartados de la leyenda aparecerán edificios, para finalizar con plazas y calles. Por tener otras referencias, señalar que la Catedral es el número 147, el Real Alcázar el 150 y las Casas Capitulares, o sea el ayuntamiento, el número 161. Dejando a un lado algunas imprecisiones del plano de Olavide, como es la expulsión de los Jesuitas en 1767 por Carlos III, cuyas casas aún se representan, la realidad es que la ciudad mantuvo en simultáneo casi ochenta comunidades, lo que no deja de ser una enormidad y muestra la fuerza de la conventualidad en Sevilla.

## PRESENTE: LA HUELLA CONVENTUAL EN LA CIUDAD

Si hemos puesto de manifiesto el gran número de edificios conventuales que existieron en la ciudad, cabe preguntarse qué queda de ello y qué ha pasado con ese patrimonio edilicio. Las situaciones han sido bien dispares.

Sabemos que el proceso de exclaustración y desamortizador del siglo XIX, castigó de forma distinta a las casas masculinas que a las femeninas. Las primeras fueron, con distintos vaivenes finalmente suprimidas, sus casas pasaron a formar parte del Estado y vendidas en pública subasta, con algunas salvedades. Las femeninas, con muchas limitaciones que afectaron a la vida en comunidad, acceso al noviciado, agrupaciones de casas, incautación de bienes, etc. fueron toleradas, aunque en el camino muchas casas se extinguieron y/o perdieron. Como resultado, podemos afirmar que en las comunidades femeninas existe una continuidad histórica de uso en la vida contemplativa, que las

hace patrimonialmente muy interesantes, mientras que en las casas masculinas mayoritariamente ese valor de uso se perdió. De ahí, el interés por las clausuras femeninas. No obstante, después de la restauración religiosa algunas comunidades masculinas regresaron a la ciudad, pero ya como comunidades de religiosos, no como comunidades claustrales.

En realidad, las exclaustraciones y desamortizaciones, lo que supusieron fue un cambio de ciclo de cómo entender la vida consagrada, en particular, y la religiosidad, en general. Ello produjo una potente reforma de muchas comunidades, masculinas y femeninas, de vida contemplativa dedicadas exclusivamente a la oración. Nacieron nuevas ramas dentro de las comunidades históricas como las capuchinas de la Sagrada Familia (1885), dedicadas a la protección de menores, o las carmelitas terciarias (1891), para la formación de niños y jóvenes. Pero también otras de nuevo cuño, ya dedicadas a la denominada vida activa, con fines más contemporáneos. Consultando la Guía Diocesana es fácil hacerse una idea del panorama, y citando literalmente como ellos mismos lo definen «el muy diverso universo eclesial sevillano». Por nombrar algunos ejemplos que nos sirvan de referencia de comunidades con presencia en la ciudad, tendríamos a las adoratrices, Ángel de la Guarda, calasancias, Caridad de Santa Ana, claretianos, Cristo Rey, Doctrina Cristiana, esclavas, filipenses, maristas, paulinos, legionarios de Cristo, Sagrados Corazones, salesianos, Verbo Divino, etc. Quiero destacar entre todas ellas a las hermanas de la Cruz (1875-1904) por su labor de servicio, en la atención a los enfermos y que forman ya parte indispensable del paisaje religioso de Sevilla.

El panorama de las permanencias de los edificios conventuales masculinos en la trama urbana de la ciudad, después de siglos de presencia, es bien diverso, es por ello que intentaremos evidenciar las distintas situaciones según sean comunidades que permanecen o hayan desaparecido.

## Los edificios

Entre las casas masculinas que permanecen encontramos tres situaciones si primamos el hecho patrimonial de su valor de uso. En primer lugar, los que regresan a sus conventos originales son los capuchinos, que continúan en la ronda histórica, los carmelitas descalzos vuelven a su convento de la Misericordia del Carmen y Ángel de la Guarda, los dominicos a San Jacinto y los hospitalarios de San Juan de Dios, que siguen ocupando su emblemático lugar en la plaza del Salvador.

Un segundo caso serían las órdenes que regresan a la ciudad, pero a conventos distintos ya sean pertenecientes a la misma orden o a comunidades distintas. En este sentido, vemos como existe una vocación de continuidad del uso religioso, del espacio sagrado, intentando en gran medida ocupar los mismos sectores de la ciudad donde originalmente se implantaron. Son los casos de los dominicos de Santo Tomás, que ocupan la casa femenina, del que fuera convento de Santa María la Real, y los frailes menores franciscanos, que demolido su edificio de Plaza Nueva regresan al colegio de San Buenaventura de la misma orden. Los carmelitas calzados ocupan el convento del Buen Suceso, en origen perteneciente a la comunidad hospitalaria de los obregones. Los mercedarios calzados, que ocupaban el hoy Museo de Bellas Artes, se trasladan al antiguo convento jesuita de los Ingleses, en la misma calle de Armas, hoy Alfonso XII, siguiendo el eje de la Puerta Real, el actual convento de San Gregorio.

Los jesuitas, una vez restaurada la orden en 1814, y perdidas todas sus casas, regresan inicialmente a la calle Jesús del Gran Poder, al colegio de San Francisco de Paula de la orden de los mínimos, una calle históricamente conocida por el gran número de colegios jesuíticos. Allí han permanecido hasta hace apenas tres años que se han trasladado a Torreblanca. El último caso es precisamente el de los mínimos, que abandonan el centro histórico y edifican una nueva

casa parroquial, la de San José Obrero y San Francisco de Paula, en la periferia sevillana. Ambos, jesuitas y mínimos, representan la tercera de las situaciones, regresan a nuevos edificios.

Entre las comunidades y edificios perdidos, hay una amplia gama de matices que abarcan desde la permanencia del edificio, aunque con otro uso no religioso, hasta la pérdida total material del mismo, incluso hasta de su propia memoria histórica. Recorrer todas las situaciones precisaría un tiempo que no tenemos, pero si podríamos detenernos en algunos ejemplos que ilustran las distintas situaciones. De casos de pérdida total del edificio señalar como ejemplo el convento de San Basilio. Situado en la calle Parras, el inmueble conventual fue vendido y fragmentado, desapareciendo completamente de la memoria de la ciudad. Otro caso de completa demolición fue el convento de Nuestra Señora del Pópulo, de agustinos recoletos, situado extramuros, en la salida de la Puerta de Triana. Sin embargo, la manzana que fuera la conventual, demolida en 1947 para construir viviendas municipales y el mercado del Arenal, se conserva perfectamente reconocible en el parcelario de la ciudad.

Ejemplos de restos materiales reconocibles son muchos. Me gusta resaltar por su significado, la entrada al compás del desaparecido convento de San Francisco, el conocido como el «Arquillo», dónde se coloca precisamente el Belén del Ayuntamiento (fig. 4). Tiene una gran carga simbólica, no sé si de forma consciente o por casualidad, que la tradición del belén, traída y difundida por los franciscanos, se coloque en Sevilla por el consistorio en los restos de un espacio de dicha orden.

Situaciones que evidencian que se conservan partes sustanciales del convento, son bastantes y con una también amplia casuística. En muchos casos se mantiene exclusivamente la iglesia, sea el caso del colegio jesuita de San Hermenegildo, ahora en proceso de restauración. Del que fuera colegio agustino de San Acasio o Acacio, queda su magnífico claustro, embebido en el Real Círculo de Labradores. De



Figura 4.- Belén municipal en el «Arquillo» del Ayuntamiento, antigua puerta de acceso al convento de San Francisco. Nótese el escudo franciscano con las Cinco Llagas de Jesucristo (Imagen de la autora, 2024).

San Agustín, aunque la parcela original es claramente reconocible, del convento fragmentado nos queda el claustro, refectorio, escalera principal y parte de la iglesia en alberca.

La mejor de las situaciones la representan aquellos ejemplos dónde prácticamente se conserva la totalidad del edificio conventual, sean los casos del Carmen, los Remedios, los Terceros, La Cartuja o San Luis. El edificio se conserva con un nuevo uso, con intervenciones de mayor y menor acierto.

Finalmente resaltar también el peso que en la toponimia de la ciudad han tenido estos edificios dando nombre a barrios de la

ciudad, así como a calles o plazas, que perviven incluso tras la desaparición de sus usos como convento.

## Los espacios

Otra cuestión importante desde el punto de vista patrimonial y urbano, nos llevaría a tratar cual ha sido el resultado de dichas pérdidas para la ciudad. Suelo plantearlo en términos de ganancias y pérdidas patrimoniales. Si la sustitución es un edificio o espacio con valor patrimonial, la perdida conventual es menos dolorosa que en los casos donde el remplazo ha generado una estructura banal, sea el caso de la demolición del claustro de San Pablo, obra de Leonardo de Figueroa, que ilustra el cartel de este ciclo de conferencias, y que, como sabemos, fue demolido para la construcción del actual hotel Colón.

En la mayoría de los casos donde las pérdidas conventuales han generado espacio público, la huella sobre la trama urbana es fácilmente detectable y más aún sobre la ciudad consolidada. El siglo XIX a nivel urbanístico representa para las grandes ciudades una etapa de crecimiento hacia el exterior más allá de la muralla y, por otra parte, de reformas interiores mediante la apertura de nuevas calles y plazas o el ensanchamiento de una gran parte de las existentes. Estas reformas que se prolongan en muchos casos hasta bien entrado el siglo XX, fueron facilitadas por la exclastración.

De nuevo podemos clasificar este periodo según su resultado sobre la ciudad. Encontramos casos donde la fragmentación del edificio conventual ha dado lugar a nuevas alineaciones y otras tantas manzanas. Sean los casos de los conventos de San Pablo el Real, San Hermenegildo o San Agustín. La marca que deja en la trama de la ciudad es bien patente y reconocible, tanto por la forma y anchura de los nuevos trazados, como por los cambios en el parcelario o por la sustitución tipológica, que actúan casi como testigos mudos de dichas transformaciones.

Otras veces, el convento forma parte de una empresa mayor y acompaña a operaciones de reforma interior de mayor calado. Es el caso de la apertura de la plaza de Arguelles, hoy Cristo de Burgos, donde además de la manzana de la antigua fábrica de tabacos intervienen el convento de trinitarios descalzos y probablemente el Buen Suceso.

El convento masculino de *Regina Angelorum*, de la orden de predicadores, además de contribuir junto con el convento femenino de agustinas de la Encarnación a la construcción de lo que en su momento fue el mercado central de la ciudad, permitió la apertura de la actual calle *Regina*. El convento dominico de Santo Tomás, junto con otros edificios como el Seminario de San Isidoro y el colegio de Santa María de Jesús, desaparecen en la ampliación de la calle *Gradas*, actual Avenida de la Constitución. Evidentemente son muchos los ejemplos en este sentido.

La plaza del Museo es el resultado de la pérdida material de la entonces trasera del convento de Nuestra Señora de la Merced Calzada. Aunque es, sin dudas, la Plaza Nueva el mejor ejemplo de pérdida patrimonial, pero también de la incorporación a la ciudad de un magnífico espacio público, aunque evidentemente podríamos encontrar algunos más. La que denominaremos manzana franciscana calzada, estaba formada por tres edificios distintos, la casa grande de San Francisco, el colegio de San Buenaventura y el hospital de terceros franciscanos, todos conectados interiormente. La demolición del conjunto generó en su momento (la vista de Alfred Guesdon, de 1855, nos la muestra) una plaza de fachadas uniformes de similar altura y siguiendo una misma ordenanza de huecos en el tratamiento de las fachadas en sus tres frentes, lo que incluía el hotel Inglaterra y la capilla de San Onofre, con la única excepción del frente del Ayuntamiento. Ante este evento urbano, de generar una plaza civil, sin la presencia visible de elementos religiosos, el Ayuntamiento cuya entrada y fachada

principal renacentista se encontraba hacia la plaza de San Francisco, decide darse la vuelta, ampliándose de forma simétrica y construir una nueva fachada neoclásica, obra de Balbino Marrón. La ordenanza urbanística que denominaremos «de plaza nueva» abarca también a las manzanas adyacentes que cierran la almedra franciscana. Estas son las calles Bilbao, Madrid, Barcelona, Granada y Jaén, así como el tramo final de Méndez Núñez. En los bordes de la misma, tanto en las calles Zaragoza, Carlos Cañal o Albareda, también son reconocibles en la acera interior. De las tres casas franciscanas quedan del convento, como se ha nombrado, la capilla exterior del compás de entrada, San Onofre, aunque embebida en una fachada civil, y el ya citado Arquillo. Del hospital no quedan restos materiales visibles, y apenas alguien sabe de su existencia, y del colegio de San Buenaventura, permanece fundamentalmente la iglesia, mermada por la pérdida de una nave lateral para la regularización de la calle Bilbao. Quisiera señalar que la construcción de la Plaza Nueva como pieza única y urbanísticamente uniforme, presentaba una rotundidad, que con el paso del tiempo se ha perdido. Las distintas sustituciones elevaron la altura inicial de baja más dos plantas, para aumentar ostentosamente la altura, en la mayoría de los casos con el beneplácito de la ciudad. El edificio de Telefónica de Juan Talavera y Heredia, segunda de las sustituciones, añade una planta a la que suma sendos torreones en las esquinas, pero abrirá la puerta en los albores ya de la Exposición del 29, a otras tantas. Resulta paradójico que la única pieza que conserva la ordenación original de plaza laica sea la capilla de San Onofre.

## FUTURO: HACIA UNA PROTECCIÓN EFECTIVA

Aunque somos conscientes de que muchos de nuestros inmuebles han llegado a nuestros días con pérdidas sustanciales de lo que fuera su parcela y edificación original, la reflexión sobre

el valor patrimonial del sistema conventual sigue siendo válida. Para reforzar este argumento, podríamos hablar de los conventos como organismos resilientes, capaces de lograr un nuevo equilibrio, a pesar de las importantes mermas espaciales. Madre de Dios y el Socorro han sido buenos ejemplos de lo que decimos, pues ambos en su día y por diferentes motivos (desamortización eclesiástica y especulación urbanística) han perdido o han visto



Figura 5.- Patio principal del CICUS, originalmente claustro principal del convento de Madre de Dios (Imagen de la autora tomada desde las cubiertas de la clausura, 2024).

demolidas partes sustanciales del inmueble. Madre de Dios, por ejemplo, además del compás de la iglesia y el acceso a la sacristía, no recuperó el claustro principal. En realidad, se conserva, pero formando parte de otro edificio, el actual Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla (CICUS) (fig. 5). Sin embargo, la comunidad se adaptó a las circunstancias, y con las permanencias restantes restauró el equilibrio topológico de relaciones

entre la iglesia, el refectorio y la sala capitular, teniendo como espacio organizador, el pequeño nuevo claustro, recuperando su equilibrio tipológico conventual.

En esta rápida secuencia sobre la conventualidad sevillana, hemos dejado a propósito las casas femeninas que continúan en uso con vida contemplativa, porque obviamente representan el futuro de ese patrimonio conventual que se inició en esa ya lejana fecha de 1248.

Diecisiete fueron las casas que casi vieron terminar el siglo XX, en este momento son catorce. Santa Clara, primera fundación de franciscanas clarisas de la ciudad se perdió en 1998. En realidad, la comunidad se trasladó al convento hermano de Santa María de Jesús, por lo que técnicamente traspasó el cambio de siglo. En aquella época eran tres las comunidades de clarisas: Santa Clara (1289), Santa Inés (1374) y Santa María de Jesús (1520). Los conjuntos de las dos primeras declarados monumento en 1970 y 1983, respectivamente. Desde un punto de vista patrimonial, si el argumento era que quedaban pocas monjas, la lógica hubiese sido, proteger a la fundación matriz, la más antigua, teniendo en cuenta que como mejor se conserva un edificio es manteniéndolo en uso. Pero sabemos que los motivos fueron otros. A día de hoy, el convento se ha convertido en el Centro Cultural Santa Clara, tras una intervención, desde mi punto de vista, bastante dudosa que afecta a la correcta lectura del inmueble.

La segunda pérdida, en este caso por la transformación interna de la orden, han sido las mercedarias calzadas de la Asunción. Comunidad fundada en 1567, el edificio que ocupan desde 1895 en calle San Vicente, el antiguo convento masculino de Santiago de la Espada, también es monumento declarado su iglesia. La comunidad ha adoptado la vida activa y el convento permanece sin cambios, dedicado a la formación educativa.

El último caso de abandono reciente de edificio conventual lo representan las concepcionistas, cuyo convento Santa María del Socorro, fundado en 1522 y declarado monumento en 1970, fue cerrado temporalmente por la comunidad en 2018. Por ahora, se han trasladado voluntariamente al convento de la Purísima Concepción en Mairena del Aljarafe. En este caso, la Fundación Cajasol ha mostrado a la comunidad su interés por construir en el mismo una hospedería, mediante la cesión temporal del edificio.

Nos quedan catorce comunidades: San Clemente, San Leandro, Santa Inés, Santa Paula, Madre de Dios, Santa María de Jesús, Espíritu Santo, la Consolación, San José del Carmen, Santa Ana, San José, Santa Rosalía, La Encarnación y la Visitación, que responden a trece órdenes distintas, solo se repiten las clarisas, lo que evidencia una riqueza y variedad muy interesante. Seguimos siendo la ciudad española con más comunidades claustrales, lo que es sin duda todo un lujo, y nos debería llevar a pensar en una protección colectiva, tomando como horizonte los requisitos que se piden para ser Patrimonio Mundial. Para ello tendríamos que trabajar en su protección efectiva. De estos catorce edificios, tenemos la mitad sin proteger. En algunos, como Santa María de Jesús, Espíritu Santo, la Consolación —más conocida por la orden como las mínimas de Triana— o Santa Ana, auténticas joyas arquitectónicas del siglo XVI, la ausencia de protección resulta francamente incomprensible.

Finalmente, también habría que trabajar en la valoración social de los mismos, en su valoración como patrimonio arquitectónico y urbano, pero también etnológico, además de histórico y artístico. Incluso los señalaría como pequeños oasis de cero emisiones de CO<sup>2</sup> que pueden actuar en la ciudad como efecto sumidero, si habláramos en términos de sostenibilidad, todo un reto. Se está trabajando mucho en los últimos años y cada vez hay más muestras de interés en

visitarnos, incluso se ofrecen rutas turísticas. Pero debemos transmitir la idea de que son edificios vivos en uso y que es necesario respetar su privacidad, pues en definitiva son conventos de clausura.

Quisiera terminar, como saludo de despedida y nuevamente parafraseando a Santa Teresa de Jesús, señalando que a este «castillo interior» que son las clausuras también se puede llegar y un poco adentrarnos desde la investigación y el conocimiento. Espero que así haya sido.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA (2024), *Guía Diocesana de Sevilla*, Sevilla.
- BRAUNFELS, Wolfgang (1975), *La arquitectura monacal en Occidente*, Barcelona, Barral Editores.
- CUBERO HERNÁNDEZ, Antonio; PÉREZ CANO, María Teresa (2016), «Permanence, Adaptation or Reuse: Transformations in the convents of the city of Seville», *Open Engineering* (2391-5439), 6-1, pp. 281-290, <https://doi.org/10.1515/eng-2016-0023>.
- FRAGA IRIBARNE, María Luisa (1989), *Arquitectura religiosa perdida durante el siglo XIX en Sevilla. Los conventos femeninos desaparecidos*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- NAVARRO DE PABLOS, Francisco Javier; PÉREZ CANO, María Teresa (2023), «Relevos patrimoniales en la construcción del paisaje urbano: La plaza Nueva de Sevilla, Heritage relief in the construction of the urban landscape: la plaza Nueva de Sevilla», *Revista de Humanidades* (1130-5029 / 2340-8995), <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9291070>.
- OSTOS PRIETO, Francisco Javier; ALADRO PRIETO, José Manuel; PÉREZ CANO, María Teresa (2021), «La ciudad conventual en el territorio de Andalucía: Procesos de implantación territorial monástica de las órdenes de Dominicos y Franciscanos». *Historia, arte y patrimonio cultural. Estudios, propuestas, experiencias educativas y debates desde la perspectiva interdisciplinar de las*

- humanidades en la era digital*, pp. 1148-1171, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8142122>
- MOSQUERA ADELL, Eduardo; MOSQUERA PÉREZ, Clara; NAVARRO DE PABLOS, Francisco Javier; OSTOS PRIETO, Francisco Javier; PÉREZ CANO, María Teresa; (2022), «The urban resilience of monastic architecture and the heritage management. The case of Seville's Saint Augustin convent», *AIP Conf. Proc.* 2574, 050006, <https://doi.org/10.1063/5.0112885>
- PÉREZ CANO, María Teresa; MOSQUERA ADELL, Eduardo (2014), «Sevilla ciudad conventual, urbanismo y patrimonio», *Cescontexto. Debates* (2192-908X), 6, pp. 164-186.
- PÉREZ CANO, María Teresa; MOSQUERA ADELL, Eduardo (2009), «Las clausuras sevillanas: Vida consagrada, arquitectura, ciudad», *La ciudad oculta: el universo de las clausuras de Sevilla*, Sevilla, Centro Cultural Cajasol, pp. 287 -290.
- PÉREZ CANO, María Teresa (1997), *Patrimonio y ciudad: el sistema de los conventos de clausura en el centro histórico de Sevilla: génesis, diagnóstico y propuesta de intervención para su recuperación urbanística*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- PÉREZ CANO, María Teresa; MOSQUERA ADELL Eduardo (1991), *Arquitectura en los conventos de Sevilla. Una aproximación patrimonial a las Clausuras*, Sevilla, Junta de Andalucía.
- VALDIVIESO GONZÁLEZ, Enrique; MORALES MARTÍNEZ, Alfredo J. (1980), *Sevilla Oculta. Monasterios y conventos de clausura*, Vitoria, Heraclio Fournier.



# LOS MONASTERIOS Y SU RELACIÓN CON EL URBANISMO PREVIO

PABLO OLIVA MUÑOZ  
Arqueólogo

**P**arece evidente pensar que la actual configuración del casco histórico de una ciudad como Sevilla se deba, en cierto modo, a la importancia y alto número de asentamientos religiosos que se produjeron desde mediados del siglo XIII y, sobre todo en los siglos XV al XVII, en los que se configuran la mayoría de los monasterios de los que hoy quedan algunos ejemplos. Sin embargo, este es un tema que con total seguridad sabrán desarrollar mejor los demás participantes de estas jornadas.

En mi caso, y por mi formación como arqueólogo, me encargaron que diera una visión de los espacios previos existentes a la creación de este tipo de edificios y para ello entendí que la mejor

---

*Monasterios sevillanos y espacio público*, Antonio Collantes de Terán y Francisco Pinto (eds.), Sevilla, RASBL, 2025, pp. 35-57.

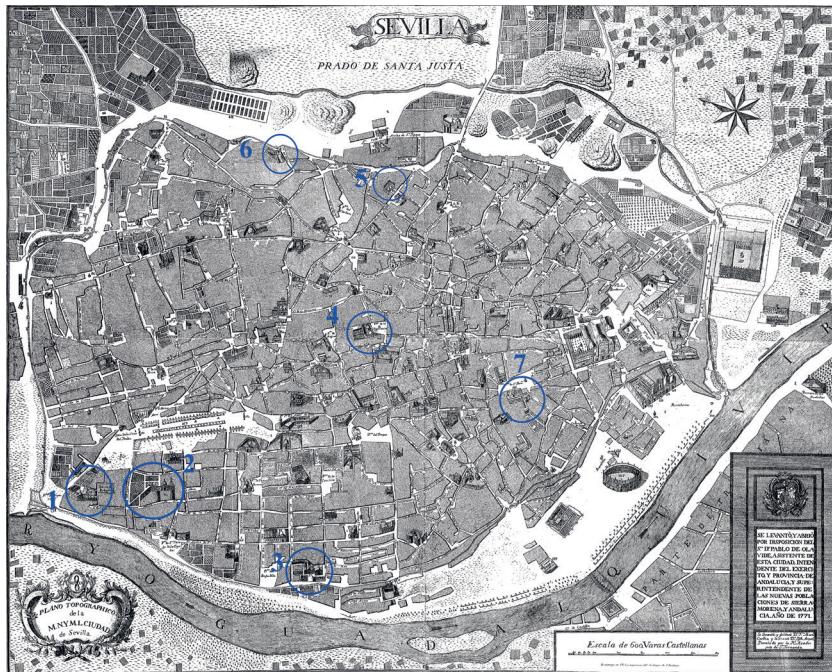


Figura 1.- Plano de Sevilla conocido como de Olavide (1771). Ubicación de los monasterios estudiados.

forma era la de hacer un repaso a las distintas intervenciones arqueológicas que se han ido realizando en los monasterios sevillanos; unas veces como parte de la rehabilitación del edificio que siguió manteniendo su carácter religioso y otras, la gran mayoría, como paso previo al cambio de usos del mismo.

Para andar ese camino voy a hacer un recorrido a través de un total de siete intervenciones arqueológicas llevadas a cabo por distintos equipos de investigación y en diferentes momentos de desarrollo de la metodología arqueológica pero que nos muestran en parte como eran los espacios previos a la creación del edificio religioso propiamente dicho. Los ejemplos a desarrollar son (fig. 1): Convento de San Clemente (1), Convento de Santa Clara (2), El Carmen (3), Convento de la Encarnación (4),

Santa María de los Reyes (5), Convento del Valle (6) y Convento de San Francisco (7).

De estos siete edificios, tres se encuentran al este del eje marcado por la actual Alameda de Hércules-Calle Sierpes-Avenida de la Constitución y cuatro al oeste de la misma. Este eje señala aproximadamente el trazado antiguo del cauce fluvial, cuyo desplazamiento y asentamiento hasta el lugar en el que hoy lo conocemos marca el espacio de ampliación de la ciudad hacia el oeste durante el periodo almohade, dejando una clara diferenciación entre el antiguo urbanismo de la zona oriental (la ciudad de la antigüedad) y el nuevo urbanismo medieval islámico asentado en la mitad occidental del actual casco histórico de Sevilla.

## EL CONVENTO DE SAN CLEMENTE

Perteneciente a la orden del Císter, se configura como el primer asentamiento religioso femenino fundado tras la toma de la ciudad a instancias del rey Fernando III y puesto en funcionamiento por Don Remondo. En 1284 Alfonso X le concede protección real siendo esta la primera prueba efectiva de su funcionamiento, ya que no se conserva carta fundacional.

Según la tradición y alguna fuente histórica, como Morgado en su historia de la ciudad, el monasterio se funda sobre uno de los palacios de los reyes abbaditas. Más allá de esta noticia, lo evidente es su ubicación en el extremo noroccidental de la cerca, en su interior y junto a una de las puertas de acceso a la ciudad, que condicionan su fisonomía al estar delimitado por la propia muralla y la actual calle Santa Clara, que llegaba hasta la puerta de la Barqueta.

Las intervenciones llevadas a cabo en el edificio entre los años 1989 y 1991 sacaron a la luz restos de estructuras habitacionales, previas a las monacales, que se dataron en el siglo XII como plenamente almohades y que atrasarían algo la datación que Morgado proponía para los edificios previos. Se trata de resto de muros de

tapias, muy ortogonales y con orientaciones predominantes norte-sur. Se documentan reformas a fines del XII e inicios del XIII, pero parece quedar claro que el edificio se abandona antes de la llegada de los castellanos.

Son estos restos abandonados los que se debe encontrar la comunidad religiosa cuando inicia la construcción de su monasterio, que arrasa por completo a nivel de cimiento las estructuras existentes, no produciendo ningún tipo de reaprovechamiento de elementos anteriores. Sin embargo, las formas y el urbanismo preexistente parece que se mantiene, debido a los límites marcados por la cerca muraría y la ya existente calle Santa Clara.

Aun así, el propio monasterio comenzará a dar nueva forma a la manzana en la que se ubica desde muy tempranas fechas, como demuestra el hecho de que, a principios del siglo XIV, Alfonso XI ordena cerrar el tramo final de la calle Santa Clara. Esta vía permanecía abierta hasta la puerta de la Barqueta, y desde ese momento pasa a ser parte del propio edificio, ocupando el espacio que hoy en día conocemos como compás, y dando lugar a la clásica imagen que podemos ver en la actualidad de una calle que termina directamente sobre la puerta del monasterio. Precisamente el compás original, que poseía mayores dimensiones que el actual, queda señalado en la esquina de esta calle con Lumbreiras, en la que se ubica una singular vivienda construida en los restos de lo que fuera el arquillo de acceso al mismo.

Del mismo modo, y dentro de este antiguo compás, encontramos la calle Arte de la Seda, cuyo segmento más corto se abre a mediados del siglo XIV, mediante la parcelación de una huerta para la construcción de viviendas que, probablemente, terminaran ocupadas por los artesanos de la actividad que da nombre a la calle.

## EL CONVENTO DE SANTA CLARA

Se trata también, junto a San Clemente, de una de las primeras fundaciones religiosas femeninas tras la ocupación castellana

y prácticamente en la misma zona. En este caso, sin embargo, la historia del monasterio comienza con un documento de 1289 en el que el rey Sancho IV da las casas del infante don Fadrique a las dueñas de Santa Clara, por lo que se funda ya sobre edificaciones castellanas posteriores al Repartimiento.

Es en el propio Repartimiento, donde se conceden al infante don Fadrique unas casas con sus huertas en esta zona. Tras rebelarse contra su hermano, el rey Alfonso X, pierde estas propiedades, que pasan a manos de la orden militar de Calatrava en 1269. No conocemos qué pasa durante el tiempo que las propiedades están en manos de los calatravos, pero veinte años más tarde, al producirse la donación a las clarisas se sigue haciendo referencia a las propiedades del infante, lo que nos lleva a pensar que los de Calatrava dejaron poca impronta en la propiedad.

De esas casas del infante, es conocida la torre que lleva su nombre, pero ya en la primera de las campañas de intervención arqueológica realizadas en el convento se documenta la existencia de un inmueble previo, conservado y enmascarado en algunas partes, eliminado en otras, con la intención de construir la base del edificio conventual que conocemos hoy en día.

Queda claro, entonces, que el monasterio asume en parte las casas del infante cedidas por Sancho IV y que, por tanto, se adapta al urbanismo existente. Pero ¿qué pasa con las «casas y huertas» que según el Repartimiento se le conceden al propio infante y que formarían parte de la Sevilla almohade? Esta incógnita la despeja también la intervención arqueológica en la que se documentan restos islámicos escasos pero evidentes. Se trata de fragmentos de muros de ladrillo y algunas solerías que aparecen cortadas por las posteriores obras relacionadas con el infante don Fadrique. En general, presentan formas ortogonales con orientación norte-sur (en relación con la calle Santa Clara) y son más numerosas en la zona occidental del edificio. Cabe destacar que todos los elementos

islámicos localizados aparecen completamente anulados por las posteriores estructuras castellanas y en ningún caso se encuentran muestras de reutilización más allá de la enorme alberca almohade, que sí parece usarse en el posterior edificio del infante y durante la primera etapa de ocupación de la comunidad franciscana. Igualmente, queda clara la existencia previa de la calle Santa Clara como uno de los ejes principales del barrio almohade una vez que se amplía el trazado de la ciudad con la nueva cerca.

Anulados los restos de las construcciones almohades, encontramos las estructuras pertenecientes al nuevo edificio castellano que interpretamos como parte de las casas de don Fadrique, que le son concedidas en 1289 a las monjas clarisas.

Se trata de un edificio de ladrillos con muros de 1.10 metros de espesor. Se distribuye siguiendo una planta rectangular orientada de norte a sur que queda insertada en la mitad occidental del actual claustro renacentista (figs. 2 A y 3). Los testeros norte, sur y oeste se conservan en perfectas condiciones llegando en algunas zonas a alcanzar los doce metros de altura ocupando prácticamente todo el alzado del actual monasterio. Por su lado, el lateral oriental quedó destruido por la posterior obra renacentista del claustro, que eliminó cualquier rastro de alzados del antiguo edificio, aunque se pudieron identificar en el subsuelo en las diferentes fases de investigación realizadas mediante sondeos y controles de los movimientos de tierras llevados a cabo.

El frente meridional del edificio del infante se configura como una zona principal con un gran arco de medio punto enmarcado por alfiz que formaría el acceso original desde el patio a la nave de planta rectangular que precede a otra habitación cuadrada y centrada con respecto a ésta. La estancia rectangular contaría con una longitud cercana a los 18 metros, con alhanías en sus extremos separadas mediante mochetas, identificadas en el subsuelo, que soportarían los correspondientes arcos de yesería. La altura total

de la estancia alcanza los 8 metros, Conserva la decoración que remata su alzado, mediante una cenefa de yesería con motivos de lacería de a ocho entrelazada, rematada por una cornisa en la zona central y una cornisa simple con moldura en gola en las habitaciones laterales o alcobas.

El acceso a la estancia cuadrada tras la que hemos descrito se produce mediante un arco que quedaba enmascarado por una de las escaleras de acceso a la planta primera que se construyen ya durante el uso del edificio como monasterio, aprovechando así la altura del palacio. Una vez desmontada dicha escalera, se constató que el acceso a la estancia que se identificó como *qubba* se realizaba mediante un arco de yesería sobre el que se abre un triple

ventanal de pequeños arcos de medio punto, también rodeados de yesería, sobre los que aparecen arcos ciegos con rosca de ladrillos y enmarcados por alfices formando un diseño típicamente mudéjar con el que se desarrollan las conocidas como portadas *mirhab*. Además, este vano queda enmarcado por una interesante decoración de yeserías con epigrafiás que fueron analizadas y datadas como mudéjares por Julio Navarro Palazón, que las describe así:

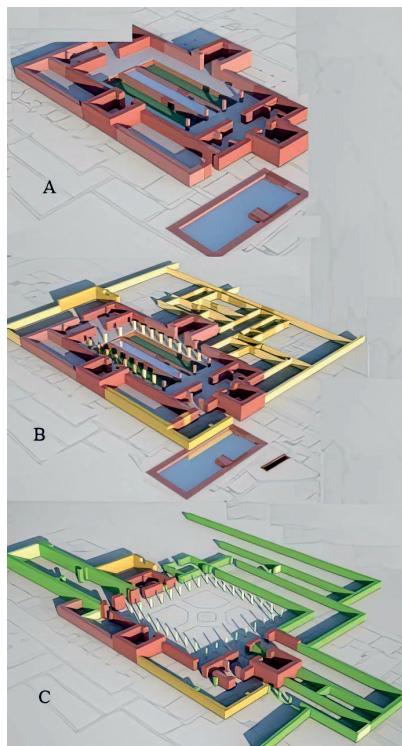


Figura 2.- Evolución del monasterio de Sta. Clara (ss. XIII-XVII).

- A. Casas del infante don Fadrique.
- B. El monasterio en el s. XIV.
- C. El monasterio en el s. XVII (OLIVA, 2015)

El fragmento que nos ocupa se dispone verticalmente a la derecha de la puerta y reproduce íntegramente un poemilla piadoso y, a continuación, el inicio del mismo, lo que viene a probar que en este alfiz existió una cadena repetitiva del mismo poema que no se ha conservado. Su traducción según el profesor Rafael Valencia es la siguiente: “Confianza mía! ¡Esperanza mía! ¡Tú eres mi anhelo! ¡Tú eres mi protector! ¡Sella con el bien mi obra!”. [...] Adosado al alfiz epigráfico encontramos uno más estrecho en el que se intercalan parejas de pimientos de tradición almohade. Su labra, mucho más burda, nos hace pensar que esta segunda banda fue tallada por otro alarife mucho menos cualificado.

También se conserva la estancia cuadrangular (*qubba*), a la que da acceso esta portada, con lados de 4.5 metros de longitud y orientados a los cuatro puntos cardinales que se rematan en altura mediante una cornisa de ladrillos a 6.60 de altura y que sigue subiendo hasta los 8.50 totales. Bajo la cornisa de ladrillos, que funcionaría como apoyo del forjado de la estancia, aparecen también restos de una franja horizontal de yesería con trazados vegetales como remate decorativo en altura. Además, en los tres lados que dan al exterior (sur, este y oeste) se abren vanos de medio punto abocinados que se desarrollan hacia afuera, como saeteras, iguales a las existentes en el primer cuerpo de ladrillos de la Torre de Don Fadrique.

Esta cabecera septentrional, en la que se ubicarían las estancias principales de la casa del infante, va perdiendo importancia en la posterior distribución monástica, hasta el punto de diluir sus formas mediante la colocación de un forjado —que divide su altura en dos—, la compartimentación de los espacios resultantes e incluso el uso del extremo oriental de la antesala para albergar el acceso al refectorio monástico, como podemos observar en la evolución que muestra la figura 2.

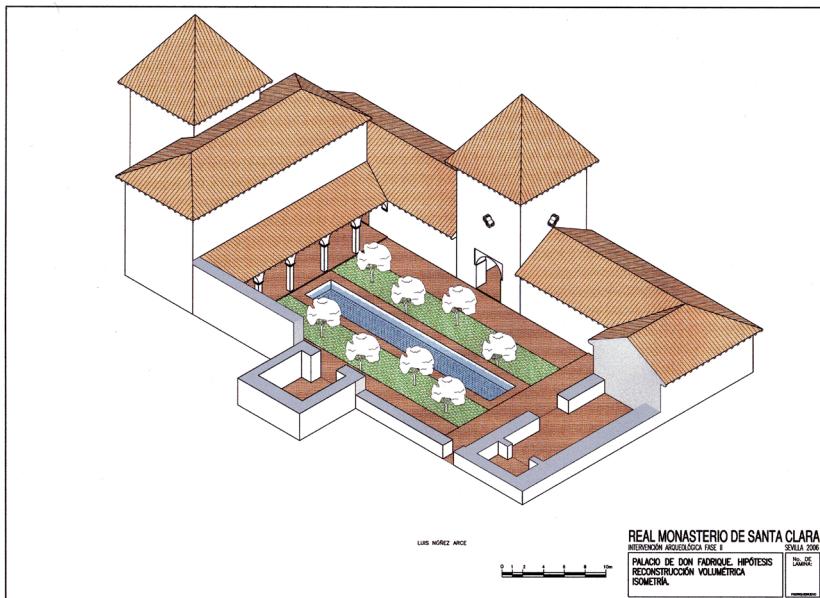


Figura 3.- Interpretación de las casas del infante don Fadrique (Dibujo de Luis Núñez Arce).

Siguiendo el recorrido por el lado occidental del claustro, descubrimos uno de los frentes largos de la antigua casa, formada por una sola crujía en cuyo centro se conserva otro arco de medio punto enmarcado por alfiz que da acceso a una nueva estancia de planta cuadrangular. Dicho elemento se eleva por encima de las cubiertas de la crujía lateral y da lugar a la visión de una torre sobresaliendo por el costado del edificio con una sola planta de altura, cuatro vanos tetra-lobulados (uno en cada frente de la estancia), que consiguen iluminar el espacio desde arriba. Los estudios paramentales han confirmado que su cubierta la formaría un artesanado de cuatro paños hoy desaparecido. La singularidad del espacio, unido al enmascaramiento que hemos visto que se produce durante las primeras reformas monásticas en la zona de cabecera, llevan a darle a este elemento un carácter diferenciador y con gran relevancia en la nueva distribución del edificio.

cio, hasta el punto de ser allí donde se ubicaría la celda de la abadesa.

Finalmente, el testero septentrional, que también se conserva prácticamente íntegro en alzado, reproduce las características del descrito al sur, pero sin la estancia cuadrangular o *qubba*. También tiene un vano de acceso con arco de medio punto enmarcado por alfiz y alcobas rectangulares en sus extremos. En este caso, el friso de yesería de la nave central tiene un motivo completamente distinto, que muestra un diseño geométrico y vegetal de ataurique con epigrafía. La conservación de este frente es algo más parcial debido a la introducción de la actual iglesia del monasterio que rompe la nave prácticamente por la mitad, aunque la altura del testero se conserva a la misma cota que la lateral anteriormente descrita, como podemos ver en la reconstrucción de la casa del infante que muestra la figura 3. Las primeras reformas llevadas a cabo por la congregación suponen la construcción de una nueva estancia en paralelo al norte de ésta, en la que entendemos que se ubicaría la primera iglesia de la comunidad con orientación al este. Posteriormente, cuando se erige el actual templo rompiendo parte de la estructura del infante y de esa primera iglesia, lo que queda de este espacio se convierte en la sala del *de profundis*, que es el espacio representado en amarillo junto a la iglesia (en verde) que vemos en la fase C de la figura 2.

En conclusión, prácticamente toda la fábrica pervive a día de hoy en pie y enmascarada por las posteriores obras que dan lugar a la estructura conventual que conocemos. Básicamente se elimina el frente oriental del edificio rectangular para construir un nuevo claustro cuadrangular que mantiene la longitud del antiguo edificio en dirección norte-sur doblando su anchura hacia el este.

En este caso, los restos previos al convento condicionan claramente su forma final, aunque no podemos decir lo mismo de los elementos almohades que son completamente anulados por las primeras obras castellanas. Sin embargo, las alineaciones sí que

perviven desde ese momento de formación del barrio, ya que el trazado del eje marcado por la calle es una constante en la urbanización temprana del sector.

## CONVENTO DE EL CARMEN

También ubicado en la zona occidental del eje marcado por el antiguo cauce fluvial, en este caso el monasterio es algo posterior a los dos precedentes. Su fundación por la congregación de los carmelitas calzados se produce en el año 1358, en unas casas principales, cedidas por don Álvaro Suárez, y un solar de Doña María Tello, ubicados en el barrio de San Vicente. Se adecua a la manzana formada por Baños al sur, Pascual de Gayangos al norte, Goles al oeste y el callejón del Carmen al este. Esta pequeña vía marcaba el final de la manzana discurriendo entre Pascual de Gayangos y Baños y, según Montoto, «era un callejón, hoy desaparecido, que constaba de tres tránsitos; el del centro cubierto por un arco y en él un retablo de la Virgen del Carmen y el Santísimo Sacramento. A partir de este tramo ha desaparecido como consecuencia del expediente formado en 1781 para cerrarlo e incorporarlo a la casa de D. Luis y D. Juan de Aaroz, según consta en el archivo municipal.» Los primeros elementos del monasterio son una capilla provisional y algunas dependencias también provisionales.

En este caso los elementos más antiguos documentados son rellenos de tipo antrópico que marcan una ocupación de la zona durante el siglo XIII, pero de la que no quedan restos estructurales de ningún tipo. De las posteriores casas cedidas para la fundación del monasterio no se identifican estructuras, aunque unos restos de arriates en uno de los sondeos se adjudican a esta etapa.

En fin, el edificio actual es el resultado de una compleja reforma que desde el siglo XVI hace desaparecer cualquier huella del edificio medieval que solo se conserva en algunos alzados en la zona de la iglesia. En este caso, se hace difícil tener claro la importancia de

los elementos previos en la conformación del monasterio, aunque sí parece que la ordenación de la manzana se mantiene desde momentos previos al asentamiento castellano en la ciudad.

## CONVENTO DE LA ENCARNACIÓN

En 1591 don Juan de la Barrera lega en su testamento unas casas en la plaza de San Bartolomé para fundación de un convento. Su albacea, Hernando Vallejo, decide que los edificios donados son poco propicios para el uso que el donante quería y los vende para comprar, en 1593, unas casas que poseían en el barrio de Don Pedro Ponce la señora doña Beatriz de Vera y su hijo Rodrigo. En 1596 se amplía la propiedad con la adquisición de dos casas a los condes de Mayorga y Luna. Finalmente, en 1600 el papa Clemente VII concede la aprobación de la fundación, y en 1602 se procede al cierre de la clausura. En 1810 un decreto napoleónico demuele la manzana al completo, creando el espacio abierto que hoy conocemos.

La intervención en la Encarnación ha supuesto una importantísima muestra de la secuencia estratigráfica y cronológica de la evolución del urbanismo hispalense, aunque el convento ocupe solo una parte de la extensión excavada.

Se han conseguido documentar usos durante la Antigüedad que van desde el siglo I d. C hasta el VI con un urbanismo asentado, que se pierde desde ese momento dando lugar a un claro abandono de la zona. No será hasta el siglo XI que se comienza a recuperar mediante una ocupación dispersa y de carácter agrícola, que tiene un punto culminante en el periodo almohade, en el que se produce una ocupación intensiva del espacio, sin una clara ordenación urbanística como consecuencia de un proceso de agregación espontánea de viviendas, que da lugar al abigarramiento de las estructuras. Durante el primer periodo de ocupación castellana de la ciudad (siglos XIII-XIV) se mantiene esa estructura urbana, pero

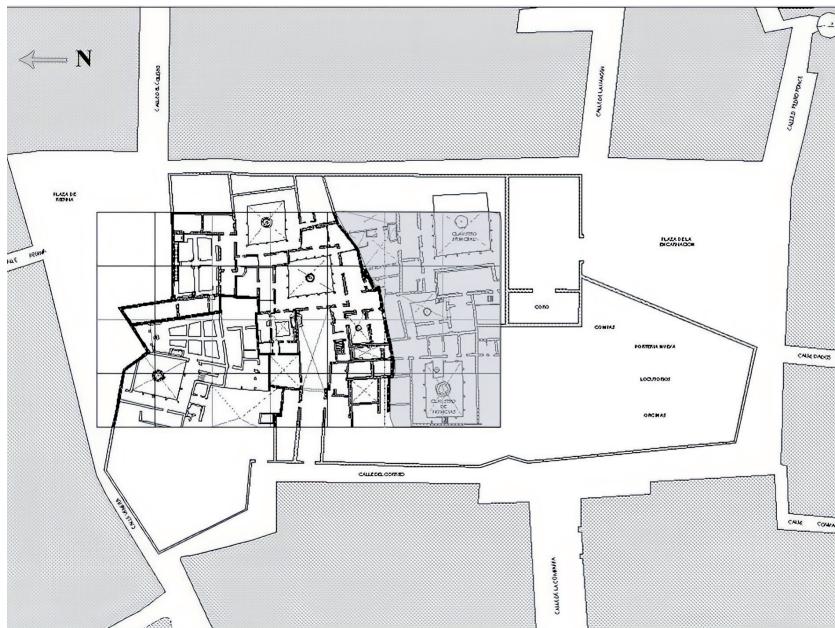


Figura 4.- Restitución de las casas del sector de la Encarnación en la trama urbana de finales del XVIII. En la mitad derecha, el espacio ocupado por el monasterio de la Encarnación (zona sombreada), parcialmente excavado (POZO y JIMÉNEZ, 2002)

con una menor densidad de ocupación que en el periodo almohade, dando lugar al uso y reforma de algunas de las casas existentes y al abandono de otras.

Esta imagen de continuidad se rompe durante el siglo XV que se caracteriza por una intensa actividad constructiva, que es la que realmente sienta las bases del urbanismo moderno y se extiende hasta el siglo XVI, cambiando la forma de construir y entender la ciudad y sus formas, en cuyas calles comienzan a predominar ahora grandes propiedades organizadas en torno a patios porticados como los documentados en las primeras fases de la intervención arqueológica reflejados en la figura 4, donde también aparecen parte de los restos del monasterio sombreados.

El núcleo del convento parece formar parte de una manzana de contorno irregular que ocupa el espacio entre la plaza Regina, al norte, y la calle Dados (actual Puente y Pellón) al sur, claramente dividida por una irregular medianera que marca dos usos. Al norte encontramos construcciones civiles con propietarios conocidos como el duque de Alburquerque, el marqués de Monsalud, Pascual Morales, etc., mientras que al sur se desarrolla el cenobio con sus claustros, patios secundarios y otras estancias definidas en la excavación (zona sombreada de la figura 4), y la iglesia, coro, compás, portería y locutorios fuera del ámbito de la intervención arqueológica y cercanas a la plaza de Pedro Ponce que pasa a llamarse de la Encarnación por el propio monasterio.

La figura 5 muestra una reconstrucción de los elementos identificados en la intervención arqueológica como parte de la trama arquitectónica interna del monasterio, que atiende a un entramado de dependencias en torno a espacios abiertos, que se originan mediante la reforma de las construcciones preexistentes.

La evolución del edificio está basada en un crecimiento no premeditado de los espacios, que quedan subordinados a los elementos previos, y en la que los patios se conforman como las estructuras más diáfanas y ortogonales, con las que se intentan organizar los tránsitos. Destaca el identificado como claustro de las monjas (en la zona superior de la imagen) con sus estructuras originales, datadas a principios del siglo XVI y posiblemente pertenecientes a las casas adquiridas a doña Beatriz de Vera. Al oeste se identifica una crujía como refectorio mientras que al norte, a través de una serie de dependencias, se accede al identificado como patio del lavadero, de planta muy irregular, al adaptarse a las formas de la medianera que cierra la clausura por ese extremo. Por otro lado, en el extremo noroeste del convento aparece un segundo patio de menor tamaño que se identifica como claustro de novicias y que, igualmente, adapta sus formas a los espacios heredados de las viviendas previas.

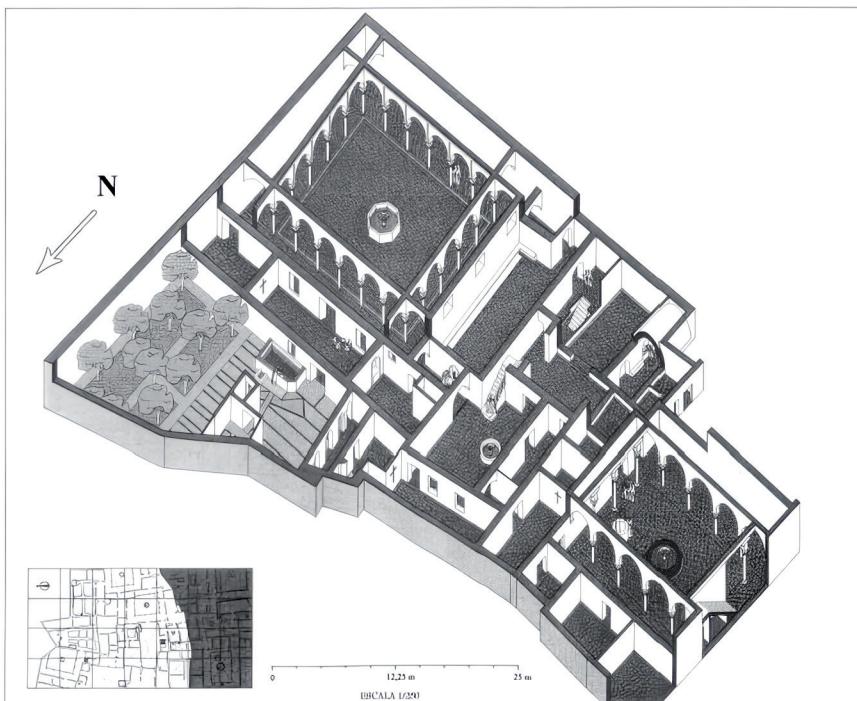


Figura 5.- Recreación de la parte excavada del monasterio de la Encarnación, adaptando las casas previas (POZO y JIMÉNEZ, 2002).

## CONVENTO DE SANTA MARÍA DE LOS REYES

Se ubica en una manzana formada por las calles Santiago, Azafrán, Navarros y Cenicero. Fue fundado a comienzos del siglo XVII por doña María Dorotea. En 1635 se acomodan las religiosas en las casas de la duquesa de Veragua y del marqués de Sartes, que anteriormente habían estado ocupadas por cárceles de la Inquisición. Según la tradición, durante la Baja Edad Media, estaban en esa zona los palacios de Juan Mendoza, que Alfonso X, tras la conquista, había donado al rey moro de Baeza Abdelman.

En este caso, los elementos más antiguos que se llegan a documentar datan de época romana, aunque tan solo son materiales

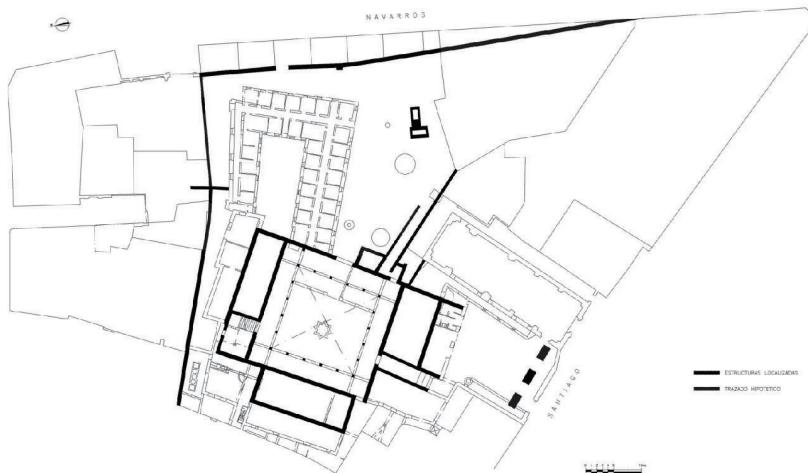


Figura 6.- Planta del monasterio de Santa M<sup>a</sup> de los Reyes. En negro, los muros de la casa en la que se instaló (OLIVA y TABALES, 2002).

que se relacionan con zonas de necrópolis. La primera ocupación urbana del espacio se entiende como parte de un barrio residencial del siglo XII, en el que se localizan restos de viviendas almohades cuyas estructuras no guardan ninguna relación con las posteriores edificaciones que conforman los palacios en los que se termina asentando la comunidad dominica descalza, aunque parece que sí se observa cierta continuidad en el parcelario. Durante el siglo XIII se documentan algunos elementos que se llegan a interpretar como parte de las casas del rey de Baeza, pero tampoco son reutilizados con posterioridad.

Por tanto, las construcciones medievales fueron anuladas por las casas de la duquesa de Veragua, que es donde se fundó la congregación. La figura 6 muestra en trazo más oscuro, y dentro de la distribución del monasterio, aquellas alineaciones que se entienden como parte de la casa original.

El edificio giraba en torno a un patio que posteriormente se convierte en claustro, y del que se mantienen en pie los muros principales, construidos mediante cajones de tapial con encañonado de ladrillo, que se datan a principios del siglo XVI y que muestra la estructura habitual de las grandes viviendas del momento. También se mantuvieron formando parte del monasterio la escalera, ubicada en el ángulo noroccidental del patio, la estancia septentrional, una principal en el lado oeste y dos en el lado sur, en una de las cuales se ubicó la primera iglesia, que con el tiempo y la construcción de la actual pasó a formar parte del coro bajo. La cota de uso del monasterio también mantuvo la de la casa de la duquesa de Veragua, por lo que no quedan restos de pavimentos originales, aunque en la zona del compás aparecen algo más elevadas. Este hecho permitió identificar unos pilares de ladrillo, que no fueron reutilizados, pero que se interpretaron como una gran arquería o portada de ingreso al palacio desde la calle Santiago. Por su lado, en el frente oriental no se llegaron a identificar elementos de la casa primitiva más allá de una portada de arcosdobles de estilo mudéjar, que terminó siendo usada como comunicación con la zona de las huertas y de celdas y una estancia cuadrada, que se unía a una larga galería que remataba el espacio de las huertas por su límite meridional. Del mismo modo, en la zona de las huertas se identifica una noria, anterior incluso a las casas recibidas por la comunidad que ya para el siglo XVI había sido convertida en pozo.

## CONVENTO DEL VALLE

Este monasterio para monjas dominicas se funda en 1403 sobre unas casas existentes. En 1507 la comunidad es realojadas en otros conventos, y en este del Valle se asientan las beatas de Santa Catalina de la Penitencia. En 1529 pasa a manos de los franciscanos terceros. En 1567 lo ocupan los franciscanos observantes hasta

su desamortización en 1835. Finalmente, en 1886, las religiosas del Sagrado Corazón establecen allí un colegio femenino, que está en funcionamiento hasta 1975.

Al ubicarse en la mitad oriental del primitivo trazado del río queda en la zona de influencia de la ciudad antigua y los restos más antiguos documentados se corresponden con una necrópolis romana que inicia su implantación en el siglo I y perdura hasta el IV. A partir del siglo V se abandona el uso funerario, que paulatinamente va cambiando hacia el agrícola hasta la Alta Edad Media.

Durante el periodo andalusí el sector queda incluido dentro de la nueva cerca, formando parte de la ciudad propiamente dicha y dando lugar a su urbanización, con un uso fundamentalmente residencial, en el que se encuentran casas ordenadas en torno a patios con piletas y con varias fases superpuestas, muestra de la intensidad de la urbanización en el sector. En la intervención arqueológica también se identifica una calle con orientación este-oeste, que integra incluso una estructura de saneamiento a la que se conectan las casas vecinas.

En los momentos iniciales de la ocupación castellana y hasta el siglo XIV se produce un nuevo periodo de abandono y destrucción del barrio, que desemboca, ya en el siglo XV, en un nuevo impulso constructivo, en el que se incluye la construcción de un inmueble de carácter residencial rodeado de huertas, que se identifica con las casas sobre las que se funda el primer monasterio en 1403, pertenecientes a Juan Gómez y Juana Martínez. Se ha documentado que los elementos principales de la vivienda se distribuían en torno a un patio cuadrangular, que permanecerá, con escasas ampliaciones y reformas para adecuarlo a las necesidades de las distintas comunidades religiosas, hasta la llegada de los franciscanos que promueven su demolición y la construcción de un nuevo convento, que es el que perdura hasta la etapa moderna, que no llega a reprovechar elementos previos de ningún tipo.

En este caso, al igual que en otros, el urbanismo marcado por el monasterio deviene del impulso constructor que parece renacer a partir del XV, tras el abandono, en los primeros momentos de la conquista castellana, de las zonas que aparecían urbanizadas durante el periodo almohade en favor de otras menos alejadas.

## CONVENTO DE SAN FRANCISCO

Según la tradición es fundado por Fernando III, que dona unas casas para ello. Desde 1268 queda ubicado en su emplazamiento definitivo hasta 1810, en que las tropas napoleónicas lo convierten en cuartel. En 1835 es definitivamente abandonado por la orden franciscana, y se demuele en 1840 para construir la plaza Nueva.

La intervención arqueológica en donde se identifican restos de este espacio se llevó a cabo como consecuencia de la implantación del Metrocentro y tan solo afectó a la parte más meridional del antiguo edificio. Al igual que en los tres primeros casos, nos hallamos ante una ubicación en la mitad occidental del trazado fluvial, en la considerada como zona nueva tras la ampliación del recinto murado y, además, de implantación reciente tras la conquista por lo que comparte características con fundaciones como San Clemente o Santa Clara. En este caso, se hace referencia a unas casas existentes que deberían formar parte de la ciudad almohade. Sin embargo, los restos más antiguos documentados arrojan la imagen de una zona baldía, para esa cronología, sin restos estructurales y con algunos puntos en los que se identifican escombros de producción metalúrgica. En la zona de la plaza de San Francisco y hasta la calle Alemanes se identifica una necrópolis de cronologías tempranas (siglos X-XI), que quedaría fuera de los límites urbanos de esa época, y que al ser incluidas en la cerca durante el periodo almohade podría tomarse como una especie de espacio de respeto o sacralizado que no se urbaniza hasta la posterior ocupación castellana.

Entre los elementos almohades documentados y los posteriores castellanos no existe continuidad y aparecen separados por un nivel de colmatación de hasta un metro de espesor en algunos puntos. Los últimos datos propuestos por Díaz Moreno plantean la ubicación de las primeras construcciones monásticas en la zona de la actual calle Albareda como respuesta a la existencia de uno de los antiguos caminos que enlazaba con la puerta de Triana y en el extremo opuesto al estudiado en la intervención arqueológica.

Una vez repasados los resultados de las distintas intervenciones arqueológicas, debemos sacar algunas ideas, a modo de conclusiones, sobre la influencia de los elementos previos a la fundación de monasterios en Sevilla.

En primer lugar, parece evidente que las fundaciones más antiguas son aquellas que se ubican en zonas de la ciudad donde la densidad urbanística es menor, o lo que es lo mismo, en las zonas más nuevas de la ciudad, en la que los espacios libres son más fáciles de encontrar, o, si no son espacios libres, aparecen ocupados por restos en mal estado de conservación, que provienen de la anterior ciudad andalusí. No obstante, hay excepciones, como el monasterio de Santa Clara, que se funda sobre unas casas construidas ya después de la ocupación castellana. Por otro lado, aunque no suelen aprovechar estructuras de la anterior etapa, sí parece claro que respetan las parcelaciones y, por tanto, el urbanismo existente.

Las fundaciones más tardías sí suelen ocupar casas construidas tras la toma de la ciudad que son levantadas como consecuencia tanto de la renovación del caserío como del repunte de la actividad constructiva que termina configurando el modelo de ciudad moderna que casi pervive a día de hoy. De ahí que, en parte, los monasterios sean una pieza más de la imagen de esa ciudad que surge desde los siglos XV y XVI, y en los que las pervivencias de elementos anteriores pertenecen habitualmente a las casas sobre las que se fundan anulando su relación con las etapas anteriores. Estos casos

se dan de forma clara incluso en conjuntos en los que, a pesar de las grandes transformaciones emprendidas en muchos de ellos en los siglos XVI y XVII no consiguen hacer desaparecer por completo la huella del antiguo tejido urbano doméstico en el interior de las clausuras, como reflejan otros ejemplos no investigados arqueológicamente como San Leandro, Santa Paula, con su conocido como «claustro viejo», o el propio de Santa Inés, cuyo núcleo central podrían ser los restos de la casa familiar donada por la propia fundadora doña María Coronel.

## BIBLIOGRAFÍA

- AMORES CARREDANO, Fernando (2020), «El proyecto arqueológico de la Encarnación (Sevilla): Del conflicto urbano al reto patrimonial e institucional», en MATEOS CRUZ, Pedro, y PALMA GARCÍA, Félix (eds), *La arqueología urbana en las ciudades de la Hispania Romana: proyectos integrales de investigación, conservación y difusión*, Mérida, Consorcio Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida y Diputación de Badajoz, pp. 85-112.
- DIAZ MORENO, Fernando (2024), «La plaza de San Francisco de Sevilla: de espacio de ribera extramuros a plaza mayor de la ciudad.» en COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio (coord.), *Sevilla: fragmentos de ciudad*, Sevilla, Real Academia Sevillana de Buenas Letras, pp. 43-73.
- HORMIGO AGUILAR, Antonio Jesús, RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Gilberto, PÉREZ QUESADA, Pedro, BALLARIN, Simone y ESCUDERO CARRILLO, Javier (2008), «Intervención arqueológica de urgencia. Excavación de urgencia en calle Verónica s/n.» *Anuario Arqueológico de Andalucía 2008*. <http://hdl.handle.net/20.500.11947/8877>
- HUNT ORTIZ, Mark, POZO BLÁZQUEZ, Florentino, DE DIOS PÉREZ, Miguel Ángel, MERCADO HERVÁS, Laura, GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Manuel, SILVA PATINO, Manuel, TAYLOR, Ruth, CASAS LÓPEZ,

- Inés, PECERO ESPÍN, Juan Carlos, GUIJO MAURI, Juan Manuel y RONCERO PÉREZ, Irene (2020), «Intervención arqueológica “Metro ligero en superficie del centro de Sevilla. Fase 1: Plaza Nueva-Prado de San Sebastián” en Sevilla», *Anuario Arqueológico de Sevilla 2006*, <http://hdl.handle.net/20.500.11947/28304>.
- JIMÉNEZ SANCHO, Álvaro (2011), «La Encarnación antes de las Setas», en JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso (ed.), *La Catedral sin la Catedral. XVII Edición del Aula Hernán Ruiz*. Sevilla, Aula Hernán Ruiz y Catedral de Sevilla, pp. 179-195.
- NAVARRO PALAZÓN, Julio (2015), «Torre de Don Fadrique y Yeserías del primitivo palacio en el convento de Santa Clara de Sevilla», en NAVARRETE PRIETO, Benito y FERNÁNDEZ GÓMEZ, Marcos (eds.), *Patrimonium Hispalense. Historia y Patrimonio del Ayuntamiento de Sevilla*, t. II. *Catálogo*, Sevilla, p. 12.
- OLIVA MUÑOZ, Pablo (2015), «Seguimiento arqueológico y estudio de paramentos en el convento de Santa Clara de Sevilla. Crujía suroeste», *Anuario Arqueológico de Andalucía 2015*, Sevilla, <http://hdl.handle.net/20.500.11947/9378>.
- OLIVA MUÑOZ, Pablo, y TABALES RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (2003), «Intervención arqueológica en el convento de Santa María de los Reyes. Sevilla», *Anuario Arqueológico de Andalucía 2000*, (III-2), Sevilla, pp. 1009-1023.
- OLIVA MUÑOZ, Pablo, y TABALES RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (2011), «De Palacio a Monasterio. Génesis y transformación del Real Monasterio de Santa Clara de Sevilla», *Arqueología de la Arquitectura*, 8, pp.141-162, <https://doi.org/10.3989/arqarqt.2011.10001>.
- POZO BLÁZQUEZ, Florentino, y JIMÉNEZ SANCHO, Álvaro (2002), «Fases I y II de intervención arqueológica en el solar del antiguo mercado de la Encarnación (Sevilla)», *Anuario Arqueológico de Andalucía 1999*, (III-2), pp. 807-830, Sevilla.
- RODRÍGUEZ AZOGUE, Araceli y FERNÁNDEZ FLORES, Álvaro (2010), «Intervención arqueológica en calles Sol y Verónica de Sevilla.

- Antiguo convento del Valle.» *Anuario Arqueológico de Andalucía 2010*, Sevilla, <http://hdl.handle.net/20.500.11947/6245>.
- TABALES RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (1995), «Intervención arqueológica en el convento de Santa María de los Reyes. Sevilla 1992», *Anuario Arqueológico de Andalucía 1992*, Cádiz, III, pp. 575-589.
- TABALES RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, SOMÉ MUÑOZ, Pilar, y HUARTE CAMBRA, Rosario (1995), «Análisis estratigráfico del sondeo 3A. Convento de Santa María de los Reyes. Sevilla.» *Anuario Arqueológico de Andalucía 1992*, Cádiz, pp. 590-608.
- TABALES RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (1997), *El Real Monasterio de San Clemente. Una propuesta arqueológica*, Sevilla. Universidad de Sevilla y Fundación El Monte, Sevilla
- TABALES RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, POZO BLÁZQUEZ, Florentino, y OLIVA ALONSO, Diego (2002), *El Cuartel del Carmen de Sevilla. Análisis arqueológico*. Sevilla. Monografías de Arqueología de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- VILLANUEVA SANDINO, Fernando, y DÍAZ LÓPEZ, Ángel (1984), «El Carmen», en JAÉN SÁNCHEZ, José Manuel (coord.), *Boletín del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla*, 12, pp. 14-23.



# LA INFLUENCIA URBANA DE LAS PRIMERAS IMPLANTACIONES DE ORDENES MENDICANTES: SAN PABLO Y SAN FRANCISCO EN SEVILLA

FERNANDO DÍAZ MORENO  
Universidad de Sevilla

## EL CARÁCTER URBANO DE LAS ÓRDENES MENDICANTES

Nos apunta Lester K. Little que la «metáfora del paraíso» invocada por Alberto Magno en sus sermones de Augsburgo no se refería al claustro monástico sino a la plaza de la ciudad. El comentario, procedente al versar sobre el pensamiento de un ilustre dominico, sintetiza en pocas palabras el cambio de enfoque en la religiosidad que supone el tránsito entre el monaquismo y las nuevas órdenes religiosas en el siglo XIII y su relación con la consolidación en esta misma época de los núcleos urbanos.

---

*Monasterios sevillanos y espacio público*, Antonio Collantes de Terán y Francisco Pinto (eds.), Sevilla, RASBL, 2025, pp. 59-84.

El momento de los acontecimientos no suele ser casual. Ante el aislacionismo de los monjes, la falta de interés de los obispos y la incapacidad de los clérigos seculares, los miembros de las nuevas órdenes asumieron el compromiso de coordinar el mensaje cristiano con las situaciones vitales más novedosas y arriesgadas de la sociedad de los siglos XII-XIII. Pretendían vivir en el siglo, actuar en él y transformarlo a través de la palabra.

Hay que destacar, en relación con el tema que aquí nos interesa, la recuperación parcial del individuo, de su independencia y libertad de decisión y, por extensión, de la razón como uno de sus rasgos diferenciadores. Se trata de un proceso que venía forjándose desde el siglo XII y que se consolida en el siguiente, es lo que algunos especialistas han denominado, quizás de forma exagerada, como el «renacimiento del siglo XII».

En las nuevas órdenes, esta novedosa actitud se refleja en la personalización del hecho religioso, de su vivencia, y en la creciente importancia de la predicación como forma de acceso de los fieles a la fe a través del conocimiento. Por un lado, los frailes del siglo XIII llevan los presupuestos de la libertad en el ámbito espiritual hasta sus últimas consecuencias. La doctrina de la responsabilidad individual alcanza su equilibrio cuando compensa los riesgos del ejercicio de la libertad con el reconocimiento de la capacidad personal para conseguir el perdón de las faltas mediante el arrepentimiento interior. Por otro, desde sus centros, desde las escuelas catedralicias o desde las posteriores cátedras universitarias, los frailes contribuyeron a la liberación de la razón como cualidad específicamente humana, cuyo desarrollo va a permitir la reducción a la escala humana de un universo material y espiritual durante siglos poco accesible. La fe busca apoyo en la razón, y la moral intenta una reconciliación entre la fe y las actuaciones humanas guiadas por la razón. Esta aproximación entre fe y razón va a hacer posible una rehabilitación moral de actividades tradicionalmente

despreciadas, tales como el ejercicio del comercio, el préstamo con interés o el profesionalismo liberal, todas incorporando funciones lucrativas.

Se produce con la aplicación de estos principios una aproximación a la actividad social, acercamiento que se traduce también en un acercamiento a las necesidades espirituales de los laicos. Es a partir de principios del siglo XIII cuando empieza a resquebrajarse el monopolio cultural y religioso detentado durante siglos por el monacato, mientras se multiplican los grupos de laicos religiosos que se esfuerzan por vivir en el mundo con vocación cristiana. Este despertar del laicado, estimulado por los mendicantes, adquiere un grado de desarrollo autónomo y un protagonismo tales que el área más significativa de desarrollo de la vida religiosa no se encontraba en las órdenes, sino en las diversas manifestaciones de piedad laica en grupo. Los laicos encuentran en los frailes, más que un modelo digno de admiración, un instrumento adecuado para desarrollar su propia espiritualidad.

Se abre la puerta, frente al simbolismo de corte trascendental vigente en los ámbitos monacales y episcopales, a que los frailes tomen de la realidad del mundo mercantil, más dinámica y controvertida, los principios operativos de su programa espiritual. Las nociones de cálculo, riesgo y rentabilidad presidirán sus pasos en todo momento, desde los dirigidos inicialmente a la organización interna de las comunidades conventuales, pasando por los encaminados a la elección de asentamientos y construcción de iglesias, hasta los dedicados a la formación interna o a la acción pastoral o intelectual fuera de sus dominios.

Todas estas características, propias del cambio de dirección en la religiosidad de la baja edad media, tienen una relación clara con el mundo urbano. Es de sobra conocido que las actividades comerciales son fenómenos radicados fundamentalmente en las ciudades, cuya pujanza es coherentemente celebrada por los frailes. De

igual forma, debemos tener en cuenta que son las ciudades las que representan el mundo de la libertad individual y que es en su seno donde se llevan a cabo las manifestaciones de la nueva religiosidad laica. El paisaje de fines del siglo XIII no estaba dominado por las ciudades; el campo, sus habitantes, sus productos y sus ritmos determinaban la apariencia general y la dirección de la vida, pero los núcleos urbanos habían llegado a desempeñar un papel en los circuitos contemporáneos de importancia considerable respecto a su pequeño tamaño. Los sectores dominantes de la sociedad urbana habían adquirido una influencia desproporcionada, y su tipo particular de hombre santo, el fraile, había heredado el papel principal en la vida religiosa que antaño tenía el monje.

La relación entre la ciudad y las órdenes mendicantes, como vemos, tiene una raíz común y sólida, responde a una transformación profunda del pensamiento entre los siglos XI y XIII. Quizás la solidez de esta relación esté detrás del éxito de la propuesta, extendiéndose las fundaciones por numerosas ciudades de todo el continente europeo. Ahora bien, podríamos decir que las órdenes mendicantes son una creación específica del mundo mediterráneo. Los benedictinos cuya regla había sido revisada por Cluny, los cartujos de San Bruno, los premostratenses de San Norberto y los cistercienses de Bernardo de Claivaux, fueron fundados por frailes originarios de Borgoña y del Imperio germánico, sin embargo, las seis órdenes mendicantes nacen en el entorno mediterráneo, en un mundo de ciudades, de comercio y de circulación de ideas, caracterizado por su diversidad lingüística y religiosa.

En esta relación entre las nuevas órdenes mendicantes y la ciudad destacan dos de ellas: dominicos y franciscanos en su vertiente masculina, volcados en la enseñanza y predicación. Los proyectos femeninos de vida conventual tendrían menos repercusión urbana debido a su orientación al ascetismo y la vida contemplativa, situación similar en el caso de los agustinos y carmelitas, de presencia

más tardía y menos frecuente en nuestras tierras, dedicados más a la vida contemplativa que a la actividad pastoral. En cuanto a los trinitarios y mercedarios, su misión se orientaba básicamente hacia la redención de cautivos.

## PROCESO DE IMPLANTACIÓN DE LAS FUNDACIONES

El proceso de implantación es similar en las dos órdenes mendicantes, correspondiendo en gran medida a los cambios en las formas de religiosidad que he apuntado en líneas anteriores. Ha sido estudiado desde distintos ámbitos por autores como G. de París, G. Meersseman, M. Durliar, L. Pellegrini, etc., observando en todos los casos un evidente cambio de comportamiento en virtud del cual los frailes mendicantes pasaron del rechazo del enclaustramiento y del uso de residencias fijas a desarrollar una importante actividad arquitectónica que repercutirá notablemente a nivel urbanístico en los núcleos urbanos bajomedievales. De una primera etapa donde se fomenta la individualidad sin impurezas del religioso se pasa a la asunción de los valores sociales que facilitan su servicio a la comunidad.

En términos generales podemos afirmar que los primeros años de existencia de ambas órdenes se caracterizan por una ausencia total de arquitectura. En esta fase, los frailes solían ocupar casas donadas generalmente por particulares o bien ermitas u hospitales inutilizados, desde donde se desplazaban a las iglesias parroquiales o a los lugares públicos para realizar su misión apostólica. Esta situación de aparente provisionalidad pronto quedó atrás y las dos órdenes optaron por su implantación estable en conventos integrados en los núcleos urbanos. Una transformación cuya razón principal debemos buscar, como hemos visto, en la asunción de los valores de la sociedad laica a la que servían, netamente urbanos.

El cambio llevado a cabo en el primer tercio del siglo XIII solo pudo ser posible en la práctica, además de por su cada vez mayor

integración ciudadana, por el apoyo del pontificado. El importante volumen de privilegios concedidos por los pontífices, entre los que cabe citar la institución del noviciado, los permisos para celebrar oficios en oratorios en tiempo de entredicho, el privilegio de usar altares portátiles, entre otros, nos habla de una evolución en aras de una mayor estabilidad. Roma está muy interesada en la presencia de las órdenes en el incipiente poder que se desarrolla en el ámbito urbano. El apoyo directo del papado se complementa a la perfección por el apoyo real, en menor medida de la nobleza y por el buen recibimiento de la burguesía. Esta última, incómoda con las parroquias, encontró en las órdenes su válvula de escape, y pudo, en la misma medida que la nobleza, aunque a menor escala, satisfacer su deseo de gloria costeando capillas funerarias, enterramientos, etc. La presencia de los mendicantes era constantemente requerida por todas las clases sociales para intervenir como albaceas testamentarios, consejeros de temas privados, intercesores en asuntos públicos, predicadores, etc. En buena medida, la única oposición a la implantación de las ordenes mendicantes provenía del seno de los obispos y clérigos. Aunque se han barajado motivos de índole religioso, la realidad es que eran asuntos económicos los que generaban conflictos. La multitud de privilegios que los frailes recibieron de los pontífices y, sobre todo, la creciente aceptación popular de la iglesia conventual que los fieles adoptaron frente a la parroquial tuvo como resultado inmediato la desviación de las prestaciones derivadas de misas, enterramientos, matrimonios, etc., desde su destino inicial, la parroquia, hacia su nuevo objetivo, los conventos mendicantes.

Todo este proceso se desarrolla, por razones obvias, con anterioridad al asentamiento de las órdenes en la mayor parte del territorio andaluz, incluyendo Sevilla. Aun así, su análisis parece oportuno porque permite tomar conciencia de la fuerte relación

que se generó entre la fundación de los conventos de las órdenes mendicantes y la modernización espiritual de la ciudad medieval, relación que en el caso de las ciudades andaluzas se tradujo en la irrupción de estas fundaciones de forma inmediata, con gran intensidad y apoyo, tanto social como institucional.

## ELECCIÓN DEL NÚCLEO DE POBLACIÓN

La elección de las ciudades respondía en general a la facilidad que ofrecían para llevar a cabo los objetivos espirituales de las dos órdenes. Eran ciudades bien comunicadas, cruces de rutas comerciales o de trashumancia, lugares de fuerte actividad comercial en los que se producían crecimientos demográficos importantes que revitalizaban el tejido social. Activos centros de intercambio cultural y de ideas, que podían necesitar y acoger bien los métodos de evangelización de los frailes. Al mismo tiempo, se trataba de núcleos urbanos poblados donde los religiosos podían asegurarse el sustento a través de la caridad pública.

Aunque esta estrategia era común a las dos órdenes mendicantes, lo que llevaba generalmente a la instalación de los conventos a pares (es decir, allí donde había una casa franciscana inmediatamente se llevaba a cabo una fundación dominica o viceversa), había ciertas diferencias debido a los particulares intereses de cada congregación. Tradicionalmente se ha supuesto, y así se ha podido constatar en algunos casos muy concretos de ciudades italianas, que desde los primeros momentos los dominicos optaron por instalarse en un número reducido de ciudades, las más florecientes y mejor comunicadas, frente a los frailes menores que prefirieron realizar su labor de apostolado en las poblaciones más pequeñas. En el caso de las ciudades hispanas, los análisis particulares llevados a cabo hasta ahora por regiones, como es el caso de Galicia, el reino de Jaén, o en alguna medida en Andalucía, parecen confirmar igualmente esta hipótesis.

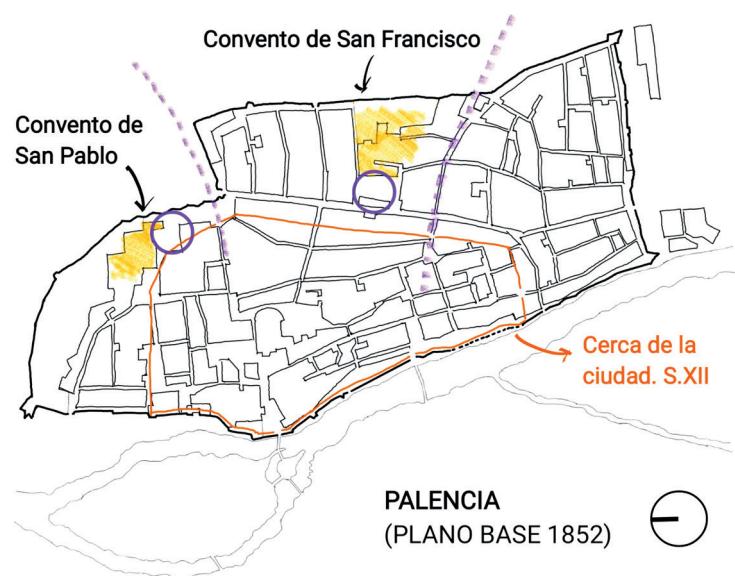
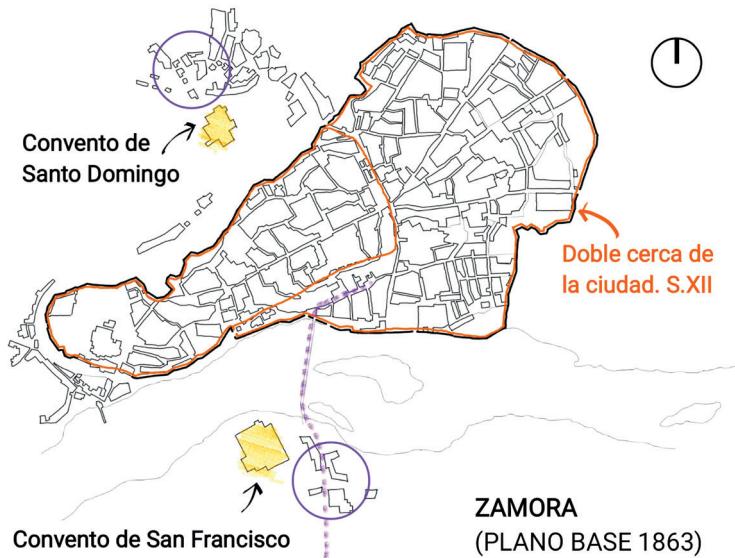


Figura 1.- Implantación de los conventos franciscano y dominico en Zamora y Palencia. Caminos en línea de trazos, plazas y arrabales anotados con círculos (Dibujo del autor).

## EMPLAZAMIENTO DE LOS CONVENTOS

¿Dónde se emplazan los conventos dominicos y franciscanos en la trama urbana? Desde que Le Goff se planteó en 1968 esta pregunta en su trabajo sobre el apostolado mendicante y el hecho urbano, se han multiplicado los estudios sobre esta cuestión, tanto a nivel europeo como circunscritos al ámbito peninsular. Los análisis arrancan, en su mayor parte, de un dato confirmado a lo largo de todos los estudios parciales; la mayoría de los cenobios se situaron en el exterior de las murallas de la ciudad medieval. Son numerosos los ejemplos; en la península ibérica Zamora, Valladolid, Jerez, Palencia, Toro ... (figs. 1, 2 y 3). A partir de este dato objetivo, los trabajos se centran en buscar los motivos que pueden justificar esta preferencia.

El problema de este procedimiento es que se confunde el resultado medio con el óptimo buscado. Para valorar adecuadamente la persistencia del dato es necesario analizar los casos singulares. En la mayoría de los escenarios en los que los conventos se emplazaron dentro del recinto amurallado éste no se encontraba colmatado, ya fuese por un desarrollo urbano tardío, como anota E. Guidoni en el caso italiano de Perugia, Siena u Orvieto (fig. 4), o por la cercanía de su construcción al momento de la fundación de los conventos, como en el caso de Sevilla analizado más adelante. Son menos frecuentes los casos en los que el convento se instala en un recinto amurallado colmatado, como el de Benavente (fig. 4), en el que la congregación dominica compra varias propiedades céntricas para emplazar el cenobio y los franciscanos aprovechan la cesión de un solar interior por parte de la reina Doña Violante. Sucede algo similar en la implantación de los dominicos en Palma de Mallorca (fig. 3); se situaron en una colmatada Almudaina (madrina), aunque el recinto de la ciudad se encontraba sin ocupar en su totalidad. También en este caso gracias a una cesión generosa.

LA INFLUENCIA URBANA DE LAS PRIMERAS IMPLANTACIONES MENDICANTES

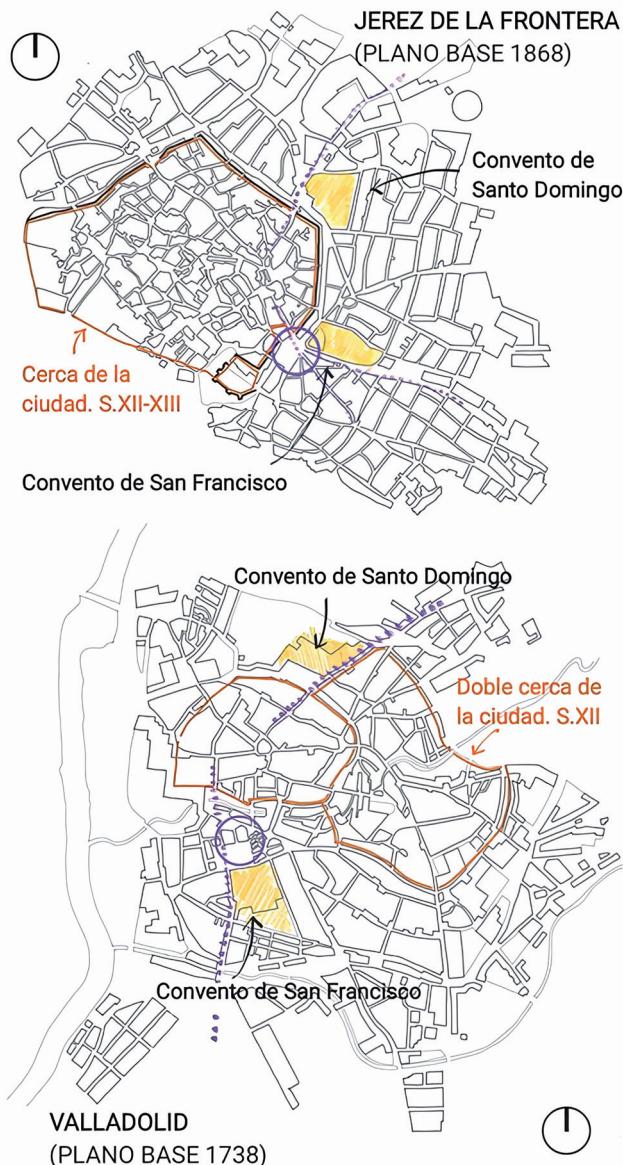


Figura 2.- Implantación de los conventos franciscano y dominico en Jerez de la Frontera y Valladolid. Caminos en línea de trazos, plazas y arrabales anotados con círculos (Dibujo del autor).

Merece la pena darle al análisis un carácter dinámico, comprobando el desarrollo de los emplazamientos en el tiempo y con ello pudiendo detectar tendencias en los procesos. Hasta ahora hemos visto como en los primeros momentos los frailes se instalaban en asentamientos provisionales ya existentes y en una segunda fase construyeron edificios en propiedad. Queda una tercera fase en la que se trasladaron al interior del recinto urbano, proceso que tenía lugar una vez que los mendicantes alcanzaban una favorable posición moral y financiera en la ciudad, a través de la cual se estrechaba la relación convento-ciudad. Varios son los ejemplos: los dos conventos franciscanos de Barcelona, el convento de Sahagún, el de Úbeda o el de Baeza, aunque en la península el caso más llamativo es el del convento de San Francisco de Palma de Mallorca (fig. 3), que tuvo tres emplazamientos, el primero a cierta distancia de la ciudad, el segundo en el límite del recinto amurallado y el último en su interior, en una situación privilegiada cerca del mercado. Es extremadamente raro que un cenobio situado en el interior de la ciudad optase por reemplazarse fuera del recinto amurallado, aunque sí tenemos casos de desplazamientos hacia la periferia dentro del mismo, como el caso del convento dominico de Palermo, posiblemente buscando ampliar su superficie.

Todos estos datos extraídos intencionadamente de los casos menos frecuentes nos indican que si las circunstancias eran propicias —existencia de suelo vacante o condiciones favorables en la congregación para adquirir propiedades— los conventos preferían situarse lo más céntricos posibles. Por tanto, el motivo principal de la elección óptima era la cercanía al poder, y si no era lo habitual era por cuestiones de índole económica. La ubicación periférica respondía al impacto de una realidad económica derivada del alto coste del terreno edificable y de la menor disponibilidad de espacio en los sectores consolidados de la ciudad. Al tratarse de un problema de integración en la trama urbana es claro que las dimensiones

futuras del convento suponían un punto de partida importante para valorar las opciones reales de su emplazamiento. La importancia del núcleo de población era decisiva a la hora de dimensionar el suelo necesario para la implantación de los conventos, determinando con ello las zonas aptas para su construcción y el coste de la operación.

Ahora bien, una vez aclarada esta cuestión, sí es cierto que existían circunstancias de menor impacto que influían en la elección definitiva de entre las posibles ubicaciones, circunstancias relacionadas con la posibilidad de acceder al mayor número de almas a las que atender en su misión pastoral. Por ello se buscaban emplazamientos en las vías de comunicación importantes, con mucho tránsito de personas, preferentemente accesos a las ciudades. También se valoraba la cercanía de las puertas de la ciudad, al ser zonas de paso obligado y concentrar el flujo de personas, tanto pertenecientes al ámbito urbano como rural. Por igual motivo se buscaba la cercanía de las zonas de alta densidad de población, arrabales y sectores de mercado. En los ejemplos propuestos se puede comprobar esta tendencia. En Jerez y Valladolid tanto dominicos como franciscanos se sitúan cerca de las puertas de la ciudad, en Palencia los dominicos y en Toro los franciscanos. Los franciscanos emplazan su cenobio cerca de una plaza en Palencia y Valladolid, mientras que los dominicos lo hacen en Jerez y Toro. En todos los casos se sitúan cerca de arrabales, siendo destacable en este aspecto el caso de Zamora (figs. 1, 2 y 3).

Por último, hay varias características positivas en este tipo de emplazamiento que no deben considerarse como determinantes a la hora de su elección, pero que se han usado tradicionalmente como justificación de estos, no solo en los estudios posteriores, también en las fuentes históricas contemporáneas a las implantaciones. Entre ellas destacar la voluntad de ejercer una política pastoral centrada en las nuevas zonas en expansión, la accesibilidad de los conventos al estar situados fuera de las puertas de la ciudad, la facilidad para

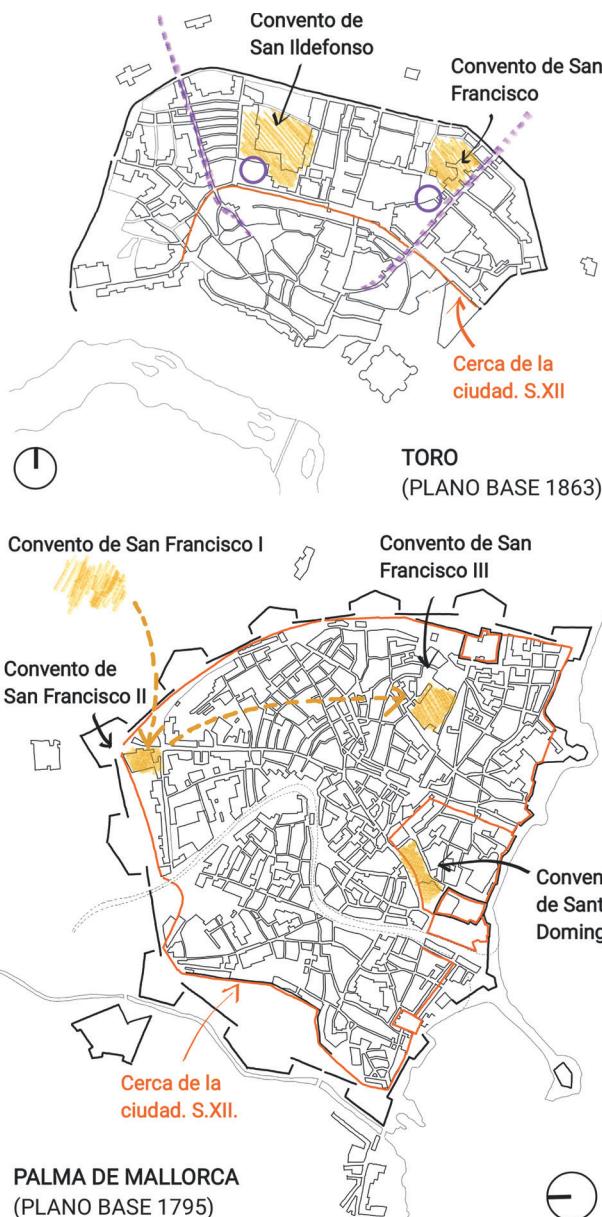


Figura 3.- Implantación de los conventos franciscano y dominico en Toro y Palma de Mallorca. Caminos en línea de trazos, plazas y arrabales anotados con círculo (Dibujo del autor).

ejercer de nexo entre las zonas rurales y la ciudad, la posibilidad de atender a la población alejada de las parroquias y suavizar mediante el distanciamiento físico la tensa relación con el clero secular (estas dos cuestiones durante la primera mitad del siglo XIII), e incluso, en algunos casos, servir de apoyo al sistema defensivo de la ciudad. Todas son características interesantes y favorables, pero resultado de los emplazamientos elegidos y no causa de los mismos. Por supuesto también existían características negativas, que fueron usadas para justificar el desplazamiento de los cenobios hacia el interior de los núcleos urbanos. Se destaca el aislamiento con relación al centro de la ciudad, con las consiguientes dificultades que ello conllevaba para quienes acudían a la predicación, la insalubridad de los terrenos, la existencia de zonas inundables fuera del recinto amurallado, la falta de seguridad por los molestos y peligrosos vecinos que merodeaban por esos lugares, entre otras.

Sobre la distribución de los conventos en los núcleos urbanos, existían normas muy precisas de *impianto* que establecían, por un lado, la distribución de los conventos sobre el plano de la ciudad y por otro, la distancia que debía mediar entre ellos.

Respecto al primer punto, la ubicación, se intentaba situar los conventos pivotando sobre el centro de la ciudad, manteniendo la misma distancia entre ellos. Evidentemente era un deseo proyectado a través de un esquema sencillo, difícil de llevar a cabo en la práctica, pero que está presente, al menos parcialmente, en las distintas fundaciones. Se recoge en la ciudad ideal del humanista Eximenis, situando cuatro conventos en cuatro sectores iguales en los que se divide un cuadrado, pero también en las ciudades reales, como en la planificación de Valencia tras la conquista, donde Jaime I plantea la fundación de los conventos según un triángulo dispuesto a sur, este y oeste. El interés por organizar los conventos en distintas zonas de la ciudad no debe llevarnos a pensar que existían trazados reguladores para sus implantaciones, algo realmente difícil de

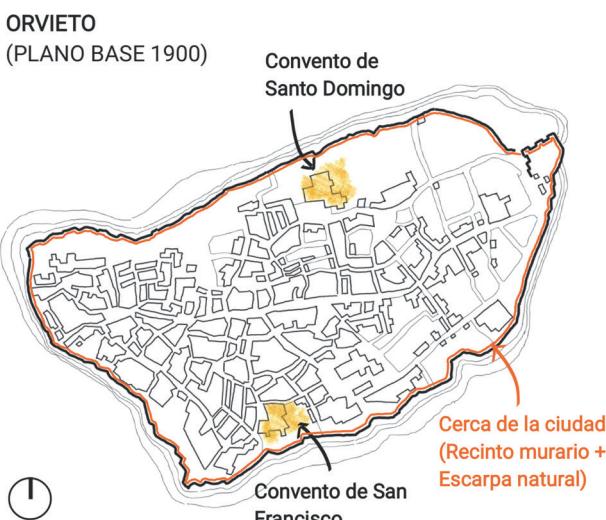
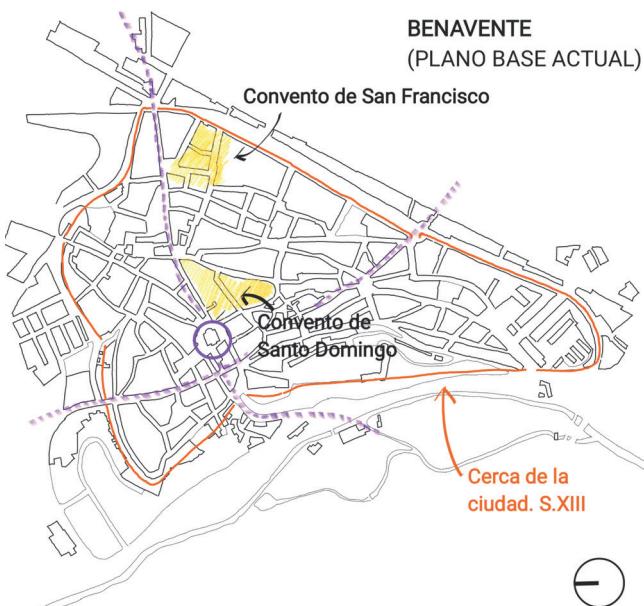


Figura 4.- Implantación de los conventos franciscano y dominico en Benavente y Orvieto. Caminos en línea de trazos, plazas y arrabales anotados con círculos (Dibujo del autor).

llevar a cabo en el siglo XII. Resulta difícil por ello asumir al completo las teorías que sobre estos esquemas se han llevado a cabo en los últimos años, entre los que destacan el trabajo de Guidoni sobre las ciudades de la zona italiana de Umbría y de la Toscana. Sin embargo, se reconoce en las implantaciones un deseo general de distribuir los cenobios alrededor del núcleo de población, situándose a una distancia prudente, como puede comprobarse en los ejemplos propuestos para el caso de dominicos y franciscanos (figs. 1, 2, 3 y 4).

Respecto a la distancia que debía mediar entre conventos, la Iglesia reguló la distancia de respeto no sólo entre los conventos de diferentes órdenes, sino también entre los pertenecientes a una misma. Esta normativa venía recogida en la Bula de Clemente IV *Quia Plerumque*, de junio de 1268, que estipulaba una separación máxima de 300 cane a vuelo de pájaro (unos 500 m aproximadamente) entre dos iglesias mendicantes dentro de una misma ciudad. Parece ser que pronto se llegó a la conclusión de que, por las dimensiones de los núcleos urbanos y por la disponibilidad de emplazamientos, esta medida, en la mayoría de los casos, resultaba inviable, lo que provocó una reducción de la distancia a 140 cane (unos 250 m aproximadamente).

## LOS CONVENTOS DOMINICO Y FRANCISCANO EN SEVILLA

### La ciudad y las fundaciones

El caso que nos ocupa obliga a hacer varias puntuaciones sobre la exposición que he realizado hasta este momento. Andalucía se encuentra en un proceso de conquista castellana, que determina el momento histórico de la aparición de las órdenes mendicantes y su relación con la estructura de ciudades andaluzas. En Andalucía las implantaciones comienzan a principios del segundo tercio del siglo XIII, y por tanto las órdenes mendicantes han desarrollado en el resto de Castilla su potencial urbano, por ello no hay procesos

de acercamiento a las ciudades, su implantación se realiza directamente sobre la trama urbana. Y lo que es aún más importante, no se parte del hecho natural de la plasmación de una realidad social que genera establecimientos mendicantes, como en el resto de Castilla; la presencia mendicante en Andalucía, al menos en el primer siglo después de la conquista castellana, no es el resultado de un proceso natural sino de la imposición de una estrategia urbana, con cuatro características determinantes:

- Elección de grandes centros urbanos.

La realidad de la Andalucía conquistada en el siglo XIII es la de la existencia de una vida urbana importante que dominaba y controlaba un amplio espacio y las actividades que se desarrollaban en el mismo. La adecuación del espacio a una sociedad estructurada para la guerra, donde los elementos de control del territorio priman sobre los de explotación, marcan la existencia de redes de poblamiento pensadas por y para una sociedad fronteriza y en continua expectativa bélica. Por ello, la labor repobladora inicial se centró en los grandes núcleos poblacionales, lo que reforzó el papel central de estos grandes centros urbanos y favoreció su elección para la fundación de las órdenes mendicantes.

Es importante entender que esta circunstancia no da, en un principio, un resultado distinto al que hubiera dado un proceso de implantación dirigido por la necesidad espiritual de las distintas comunidades. Son ciudades importantes y bien comunicadas.

- La importancia de la Corona.

La monarquía tiende a realizar fundaciones religiosas inscritas en los procesos generales de repoblación y control del espacio conquistado. Por tanto, las funciones que las mismas desarrollan son las de dotar de servicios, en este caso religiosos, a los

centros urbanos sobre los que la Corona de Castilla va a hacer bascular la defensa y organización del espacio.

Los conventos franciscanos y dominicos de los siglos XIII y XIV son fundaciones reales, lo que provoca la transmisión de la esencia monárquica al establecimiento real, que así adquiere un rango de carácter superior sobre las otras fundaciones.

- **Fuerte estructura jerárquica de las fundaciones**

Justamente estas primeras fundaciones, por ser reales, tienden a ser monopolísticas, monopolio real resultado del afán de la monarquía por crear instituciones capaces de dotar a los centros urbanos de funcionalidad centralizadora. Esta característica, unida a su grado de veteranía frente a las fundaciones tardías, les permite con el tiempo erigirse en casas matrices, núcleos y centros de referencia de cualquier actuación de la orden, convirtiéndose, en numerosos casos, en institutos de formación de religiosos o en residencias de los cargos y de la administración de cada orden. Es el caso de las dos fundaciones sevillanas, estableciéndose en extensos cenobios dotados de numerosas instituciones y servicios.

- **La cordial relación con el clero.**

Otro aspecto a tener en cuenta es la inexistencia de tensiones entre los dominicos y franciscanos y el clero secular. La carencia de conflicto puede proceder de la ausencia de tiranías entre las labores desempeñadas por el clero secular y el clero regular, gracias a la nueva estructuración de la iglesia secular en Castilla, puesta en marcha en esos años, que eliminó en la práctica los curas párrocos dejando la labor pastoral en manos de las órdenes mendicantes.

Concretando para nuestro caso, a mediados del siglo XIII Sevilla es una gran ciudad recién cristianizada, por tanto, su elección para la fundación de conventos dominicos y franciscanos está fuera de toda duda. La implantación se realiza de forma inmediata, bajo el paraguas real, sin oposición del incipiente clero secular y con el apoyo de una sociedad laica dispuesta a construir su propia espiritualidad apoyada por las órdenes religiosas. En Castilla las fundaciones se han consolidado años antes, así que en nuestro caso desde un principio se tiene constancia de la importancia de estas instituciones, y con ello de la necesidad de facilitar espacios vacantes para su desarrollo, espacios de grandes dimensiones propias de una gran ciudad. En 1248, nada más conquistar la ciudad, Fernando III cede un terreno cerca de la puerta de Triana para fundar el convento dominico y unas casas a los franciscanos, de las que desconocemos su localización, para fundar su convento. En este segundo caso, tenemos indicios razonables para pensar que en 1252 los franciscanos se encontraban emplazados en el solar definitivo, al recogerse en una descripción de esa fecha su cercanía al barrio de los genoveses, ubicado en el sector la plaza de San Francisco. En todo caso, tenemos constancia documental de que antes de 1284 el convento se encontraba en ese solar, ya que se recoge en el repartimiento la donación de una toma de agua de la ciudad al convento franciscano ubicado en la plaza de San Francisco, privilegio otorgado por el rey Alfonso X, por tanto, debemos suponer que el abastecimiento de agua del convento se produjo entre los años 1252 y 1284 (fig. 5).

## Elección y características de los emplazamientos

La Sevilla que encontraron los cristianos presentaba un centro densamente poblado, correspondiente a la antigua medina abbadí, al sur el sector del Alcázar, ampliado extraordinariamente por los almohades, y a su alrededor una extensa zona de la ciudad protegida por la muralla almorávide-almohade levantada a mediados del

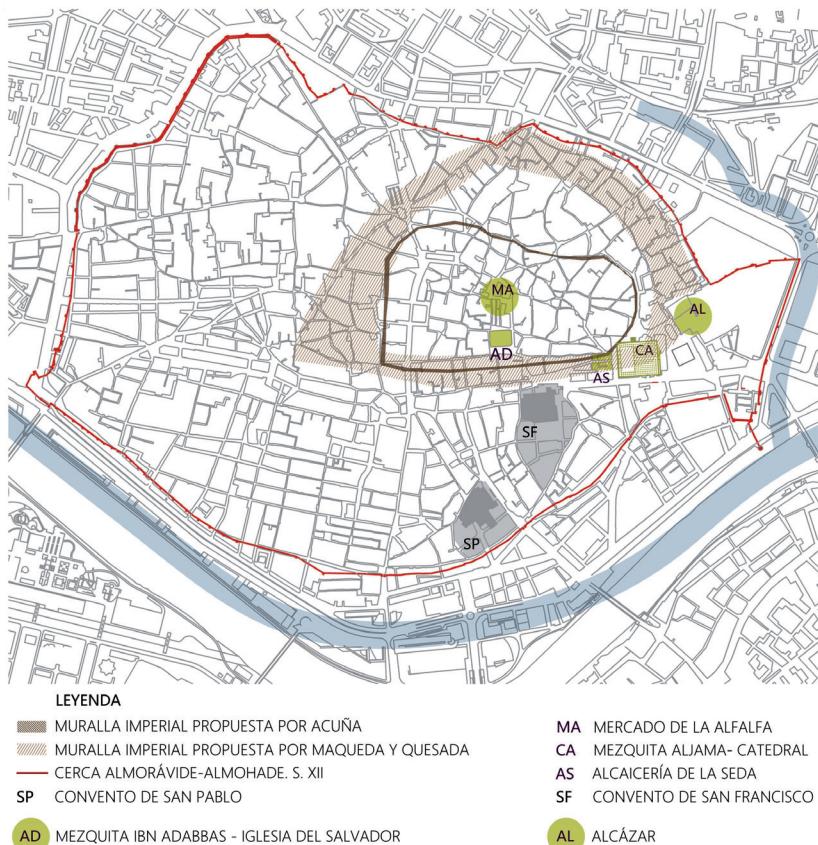


Figura 5.- Condiciones generales de la implantación de los conventos de San Pablo y San Francisco en Sevilla (Dibujo del autor).

siglo XII (fig. 5). Este sector periférico presentaba un bajo grado de urbanización, conservando todavía la estructura rural y concentrándose la población en los antiguos arrabales cerca de las que fueron puertas del recinto murario abbadí, cuyo trazado debía coincidir en líneas generales con el imperial romano.

La importancia social y estratégica de Sevilla debió ser decisiva a la hora de dimensionar generosamente el suelo necesario para la

implantación de los dos conventos, haciendo muy difícil su localización en el interior de la antigua medina, siendo lo lógico buscar el emplazamiento en el interior del recinto amurallado donde quedaba espacio sin edificar, debido principalmente a la cercanía temporal de la construcción de la muralla almorrávide-almohade. Estamos, por tanto, ante una situación que hemos clasificado como atípica, al tratarse de un emplazamiento situado en el interior del recinto amurallado, aunque, como hemos visto, coherente con el motivo principal en la elección del lugar para la construcción del complejo conventual; disponibilidad de suelo y capacidad de la congregación para su adquisición, ya sea por compra o donación.

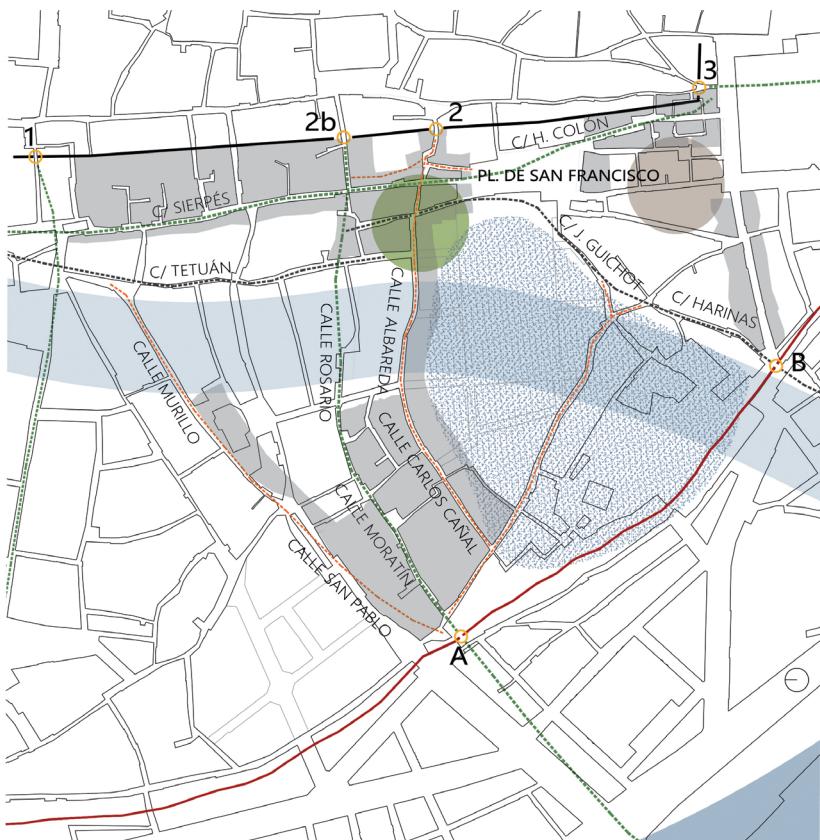
De todo el sector despoblado que rodeaba la ciudad sin duda el de mayor valor estratégico era el occidental. Por un lado, estaba la cercanía del río, domesticado en buena medida por el recinto amurallado, que era una garantía de dinámica social y económica, y por otro la proximidad a la zona de privilegio del centro urbano, cercana al Salvador, a la mezquita-catedral, a los mercados de la ciudad y, en menor medida, al Alcázar del sector sur (fig. 5). Quizás la clara ventaja a futuro de este sector frente al resto de la ciudad influyera en que tanto dominicos como franciscanos se situasen en la zona occidental y no se distribuyeran por la periferia del núcleo urbano, como era preceptivo.

Al igual que el resto del perímetro, el sector oeste de Sevilla, donde se emplazaron definitivamente los dos cenobios, se encontraba poco edificado a la llegada de los castellanos. La población se concentraba en los antiguos arrabales de origen abbadí, situados en las antiguas puertas de la ciudad (Al-Hadid, Abi-L-Qalis, Hamida), ahora localizadas intramuros (fig. 6). En el proceso de urbanización del sector, en sentido sureste-noroeste, se había iniciado la consolidación de la edificación en la banda definida por el camino que enlazaba el centro tradicional de la ciudad con la puerta de Triana. Las construcciones se concentraban entre la calle Moratín como eje

central, Carlos Cañal al sur y San Pablo a norte, sobre todo en la primera de las bandas. En la zona oriental se localizaba un gran espacio abierto, la futura plaza de San Francisco, que funcionó como mercado al menos desde la conquista cristiana. A norte se extendía un gran sector en expansión, apenas urbanizado, y a sur se localizaba un gran vacío que se había mantenido libre por su histórica inestabilidad hídrica, debido al paso del antiguo cauce del río.

Sobre esta reconstrucción esquemática de los elementos territoriales básicos que configuraban el sector podemos analizar la situación de los conventos y comprobar cómo se adecuaron a los intereses generales que dirigieron la elección de los emplazamientos de los conventos de las dos órdenes (fig. 7).

Se situaron ligados al camino que enlazaba con la puerta de Triana, que seguía funcionando como vía de comunicación importante de la ciudad, ya que todavía no podía considerarse una calle perteneciente al tejido urbano. No lo hicieron directamente en su borde, ya edificado parcialmente, pero sí a través de las vías secundarias, vías de implantación paralelas al camino matriz principal, en una posición simétrica, a norte y sur de la espina dorsal del sector. Los dos conventos presentaban sus «fachadas» hacia los caminos; en el caso de la Casa Grande franciscana con su edificio original asociado a la actual calle Albareda, prolongación de Carlos Cañal, donde se localizaba su acceso, dando la espalda a la cercana plaza de San Francisco; en el caso de San Pablo con el acceso, posiblemente a través de un primer compás del que no tenemos información planimétrica, directamente a la calle San Pablo. Eran por tanto conventos a pie del camino, como era costumbre, buscando zonas de paso con importante tránsito de personas, ligados a los recorridos que enlazaban las puertas de la muralla de la ciudad con los antiguos accesos al núcleo urbano a través de la desaparecida muralla abbadí, accesos que todavía marcaban las mejores vías de entrada al centro de la ciudad.



## LEYENDA

- |  |  |
|--|--|
| ■ TRAZADO HIPOTÉTICO DE LA MURALLA ROMANO IMPERIAL | ■ PRIMEROS SECTORES URBANIZADOS                          |
| ■■■■■ ZONA INUNDABLE LIGADA AL PALEOCAUCE          | ○ PUERTAS  |
| ■■■■■ CAMINOS DE ORIGEN ROMANO                     | 1 PUERTA AL-HADID  |
| ■■■■■ CERCA ALMORÁVIDE/ALMOHADE. SIGLO XII         | 2b POSIBLE LOCALIZACIÓN PUERTA 2<br>FASE ROMANA IMPERIAL |
| ■■■■■ POSIBLES CAMINOS DE RIBERA DEL PALEOCAUCE    | 2 POSIBLE PUERTA ABI-L-QALIS                             |
| ■■■■■ PALEOCAUCE ESTABILIZADO                      | 3 POSIBLE PUERTA HAMIDA                                  |
| ■■■■■ CAMINOS DE ORIGEN ÁRABE                      | A PUERTA DE TRIANA                                       |
| ■■■■■ ARRABAL DE LOS ALFAREROS                     | B PUERTA DEL ARENAL                                      |
| ■■■■■ POSIBLE ARRABAL DE LA PUERTA ABI-L-QALIS.    |  |

Figura 6.- Características urbanas del sector occidental de Sevilla en el siglo XIII (Dibujo del autor).

Los dos conventos buscaron la cercanía a elementos de atracción de población dentro de la trama urbana. El convento de San Pablo se situó cerca de una de las puertas de entrada a la ciudad, la puerta de Triana, mientras que el convento franciscano se dispuso cerca del arrabal de la antigua puerta abbadí y cerca del espacio libre cuyas expectativas como centro de mercado debían estar ya presentes.

Esta relación del convento franciscano con la plaza de mercado no es casual y se repite de forma recurrente en los emplazamientos de los conventos, tanto dominicos como franciscanos. Como ejemplo, encontramos una situación similar en Zamora, en el convento dominico cercano a la rúa del Mercadillo, en Valladolid, cuyo convento franciscano se situó lindando con la plaza del mercado, en el convento franciscano de Palencia, emplazado frente al campo del Azafranal y en el de Sevilla, cercano a la plaza de San Francisco (figs. 1, 2, 7). En un primer momento el interés era exclusivamente por la concentración de población en los mercados que facilitaba la labor pastoral, por tanto, no existía ninguna relación de carácter representativo entre el convento y la plaza adyacente. Esta situación fue cambiando al tiempo que dichos espacios públicos adquirían mayor importancia en el tejido urbano. Las órdenes se preocuparon por tener fachada y acceso a sus iglesias desde estos espacios ahora transformados en lugares de representación ciudadana. Los casos más claros son aquellos en los que la plaza de mercado termina por ser la Plaza Mayor de la ciudad, localizándose en ellas el Ayuntamiento y con este el poder civil ciudadano. Así ocurrió en Valladolid, Palencia y Sevilla.

Los solares concretos en los que se emplazaron los dos cenobios tenían unas dimensiones generosas pero un bajo valor urbano (fig. 7). El terreno de los dominicos estaba muy poco urbanizado por su distancia al núcleo urbano consolidado, próximo a la muralla de la ciudad y en el sector norte, aún con un marcado carácter rural. Sin



## LEYENDA

CSP CONVENTO DE SAN PABLO  
 CSF CONVENTO DE SAN FRANCISCO

- PRIMEROS SECTORES URBANIZADOS
- PUERTAS
- 1 PUERTA AL-HADID
- 2b POSIBLE LOCALIZACIÓN PUERTA 2  
FASE ROMANA IMPERIAL
- 2 POSIBLE PUERTA ABI-L-QALIS
- 3 POSIBLE PUERTA HAMIDA
- A PUERTA DE TRIANA
- B PUERTA DEL ARENAL

Figura 7.- Emplazamiento de los conventos de San Pablo y San Francisco en el sector occidental de Sevilla (Dibujo del autor).

duda unos solares de poco valor para la ciudad. Sin embargo, el terreno cedido a los franciscanos se situaba próximo al centro urbano, en un lugar privilegiado dentro de la periferia, pero también con poco valor, ya que se trataba del sector que había quedado sin edificar por los almohades debido a su carácter inundable, problema que sufrió el convento durante toda su historia, como nos recuerda López de Vicuña en su descripción del convento del siglo XIX recogida en el *Ordo Fratrum Minorum*, Archivo de la Provincia Bética, donde recoge el carácter pantanoso del terreno que formaba la zona de huertas.

En todo caso los dos cumplían con una de las premisas necesarias para un buen emplazamiento; posibilidades de expansión gracias a sus generosas dimensiones y una buena proyección urbana, con espacio para su labor pastoral. Uno, franciscano, con proyección hacia el sur, hacia una zona cercana al centro urbano, pero aún por terminar de urbanizar, posiblemente con una topografía todavía por suavizar y con un cierto carácter de periferia. En el siglo XVIII todavía se conservaba ese carácter periurbano en el interior del barrio de la Laguna (donde estuvo la manzana) como se comprueba en el plano del barrio de 1749 «Mapa del citio, o plan de la Ysleta del compaz, y la Laguna, desta ciudad de Sevilla», depositado en el Archivo General de Simancas. Otro, dominico, con proyección hacia el norte, zona todavía con una organización de origen agrícola y sin apenas edificaciones.

Como hemos visto los dos conventos se situaron en el sector occidental, desoyendo los consejos sobre la oportuna separación que debía promoverse entre las fundaciones franciscanas y dominicas, siempre en sana competencia. En realidad, no suponía ningún problema. Las dimensiones de la ciudad eran tales que, incluso compartiendo orientación geográfica, la distancia era mayor de los 250 metros aconsejados, pero, sobre todo, no suponía ningún conflicto de intereses, ya que, como hemos visto, cada uno de los conventos tenía una distinta zona de influencia.

En resumen, la elección de los emplazamientos de los dos conventos sevillanos sigue en general las mismas pautas que hemos analizado en el resto de los cenobios de las dos órdenes. La conclusión principal de la primera parte de la exposición ha sido que el emplazamiento de las fundaciones se elegía lo más cerca posible de los sectores de poder de la ciudad, tal como sucede en Sevilla al elegir su sector occidental. De igual forma, se tuvieron en cuenta en la elección definitiva las facilidades del emplazamiento para acceder al mayor número de almas a las que atender en su misión pastoral; cercanía a caminos principales (c/ San Pablo y Carlos Cañal), a puertas de la ciudad (Puerta de Triana), a núcleos urbanizados (antiguo arrabal de la puerta Abi-l-Qalis), y zonas de mercado (plaza de San Francisco). Son, por tanto, emplazamientos elegidos de forma racional y meditada, alejados del azar. Pero hay una particularidad en el caso del convento franciscano sevillano. Las especiales condiciones del terreno inundable permitieron emplazarlo en una zona contigua al sector consolidado de la ciudad, en un vacío urbano atípico heredado de la época islámica, perfecto para los intereses de la comunidad religiosa.

## BIBLIOGRAFÍA

- CUADRADO SÁNCHEZ, Marta (1996), «Un Nuevo Marco Socioespacial: Emplazamiento de los Conventos Mendicantes en el Plano Urbano», en IGLESIA DUARTE, José Ignacio de la (coord.), *VI<sup>a</sup> Semana de Estudios Medievales de Nájera, Logroño*, Nájera, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 101-110.
- DÍAZ-MORENO, Fernando (2024), «La Plaza de San Francisco de Sevilla: de Espacio de Ribera Extramuros a Plaza Mayor de la Ciudad», en COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio (coord.), *Fragmentos de ciudad*. Sevilla, RASBL, pp. 43-72.

DUBY, Georges (1980), «La vulgarización de los modelos culturales en la sociedad feudal», en *Hombres y estructuras de la Edad Media*, Madrid.

GUIDONI, Enrico (1977), «Città e ordini mendicanti. Il ruolo dei conventi nella progettazione urbana del XIII e XIV secolo», *Quaderni Medievali*, 4, pp. 69-106.

LITTLE, Lester (1983), *Pobreza voluntaria y economía del beneficio en la Europa Medieval*, Madrid.

LE GOFF, Jacques (1968), «Apostolat mendiant et fait urbain dans la France médiévale: L'implantation des ordres mendians. Programme-questionnaire pour une enquête», *Annales. Economies, Sociétés, Civilisations*, 23, pp. 337-343.

LE GOFF, Jacques (1981), «La ciudad como agente de civilización: c. 1200-1500», en VV. M., *Historia económica de Europa: La Edad Media*, Barcelona.

LE GOFF, Jacques (1987), *La bolsa y la vida. Economía y religión en la Edad Media*, Barcelona,

MANSO PORTO, Carmen (1993), *Arte gótico en Galicia*, La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza.

MIURA ANDRADES, José María (2018), «Ciudades y Conventos Franciscanos en la Andalucía Bajomedieval. Jerarquías Urbanas y Procesos de Expansión del Poblamiento», *Anuario de Estudios Medievales*, 48/1, pp. 331-360 <https://doi.org/10.3989/aem.2018.48.1.11>.

RUCQUOI Adeline (1996), «Los franciscanos en el Reino de Castilla», en IGLESIAS DUARTE, José Ignacio de la (coord.), *VIª Semana de Estudios Medievales de Nájera...*, pp. 65-86

TOLEDANO GALERA, Juan (1991), «Notas sobre la implantación de las ordenes mendicantes en Jaén en la Baja Edad Media», *Códice*, 7, pp. 67-75.

VILA, Soledad (1984), *La ciudad de Eiximenis. Un proyecto teórico de urbanismo en el XIV*, Valencia, Diputación Provincial de Valencia.

# EXCLAUSTRACIONES Y ESPACIO URBANO: EL CONVENTO DE SAN PABLO DE SEVILLA

ALEJANDRA VALDIVIESO-MORQUECHO  
Arquitecta

## LECTURA GRÁFICA DE LAS TRANSFORMACIONES URBANAS

Existe mucha documentación acerca de las transformaciones modernas acaecidas en el ámbito urbano de la ciudad de Sevilla en los siglos XIX y XX. De hecho, se cuenta con muchas investigaciones que reproducen expedientes de alineaciones, planes generales, proyectos de actuaciones concretas, o documentos similares que complementan el relato literario, pero la aportación gráfica, que

---

*Monasterios sevillanos y espacio público*, Antonio Collantes de Terán y Francisco Pinto (eds.), Sevilla, RASBL, 2025, pp. 87-119.

permite visualizar las distintas ciudades que subsisten bajo la actual, ha sido bastante más escueta.

Con este trabajo sobre el convento de S. Pablo se ha pretendido hacer una primera aproximación al conocimiento de los conventos y de los fenómenos urbanos que durante dichos siglos, respondiendo supuestamente a las necesidades de la sociedad de la época, convirtieron a muchos de ellos en un escenario de derribos, que fueron sucediéndose a lo largo de décadas, hasta conformar el entramado urbano de la ciudad actual.

De lo que se conocía del convento de San Pablo, mucho versaba sobre sus religiosos o las hermanadas que allí se ubicaban, algo sobre la historia de la orden y su implantación en la ciudad, y poco acerca de su edificio y su arquitectura. Se contaba con pocas descripciones sobre él, salvo las de su templo y su reforma barroca, y alguna fotografía del claustro mayor, y poco más. Así, se ha intentado abrir un nuevo periodo de conocimiento sobre el convento, el de los últimos años de existencia del inmueble, su reutilización, las transformaciones que padeció, y la conformación de la urbanización actual de sus terrenos.

En este proceso, el medio gráfico ha ofrecido nueva información acerca de la ubicación, magnitud, magnificencia e importancia que dentro de su orden y de la ciudad tuvo el convento, cuestiones bastante desconocidas hasta la actualidad. Además, se ha verificado cómo esta gran mole arquitectónica contribuyó a la creación de un paisaje urbano característico, que junto al resto de conventos que estructuraban la ciudad, conformaban la llamada «ciudad conventual».

Las fuentes principales con las que se ha trabajado para ello han sido la planimetría histórica de la ciudad, planos de expedientes de alineaciones y otros conservados en el Archivo Municipal de Sevilla, el plano de 1888 –en el que se ha basado gran parte la investigación–, fotografías, y la documentación escrita que existía sobre el convento de San Pablo. Esta diversidad ha permitido crear

un discurso que itinera de unos campos a otros, en función de los datos que de cada uno de ellos se extraía, enriqueciendo y complementando el discurso, intentando en todo momento seguir una línea temporal que facilitara la comprensión del proceso que se estudia.

Se han diferenciado tres grandes etapas dentro de la vida de la gran mole arquitectónica:

- Primera, desde su fundación en el año 1248 hasta la exclaustración de 1835, en la que el edificio creció hasta ocupar el máximo de su huella en la ciudad, con edificaciones adosadas a las tapias de su gran huerta, originando la «gran manzana» del convento de San Pablo. El estudio de esta etapa no es objeto de la presente conferencia.
- Segunda, desde la exclaustración hasta el año 1906, en la que el edificio no sufre crecimiento urbano ni arquitectónico, sino pequeñas transformaciones y adaptaciones en su interior para albergar usos civiles, en convivencia con la ya parroquia, y la pérdida de algunos de sus espacios principales, como fue el compás.
- Tercera, desde el incendio de 1906 hasta el año 1984, en el que la «gran manzana» es objeto de continuas propuestas urbanísticas que van desmembrando poco a poco el edificio, hasta la desaparición del conjunto conventual.

## EXCLAUSTRACIÓN. DE CONVENTO A EDIFICIO CIVIL Y PARROQUIA.

Como a otros tantos, al convento de San Pablo también le llegó el latigazo de la desamortización de Mendizábal. No es el tema de esta publicación entender el porqué de este hecho, sino más bien acercarnos a la repercusión que el mismo tuvo en la transformación urbana del propio convento y su entorno urbano. Pese a ello, se hará una breve aproximación al contexto que enmarcó la desamortización en nuestro país, para una mejor comprensión de las consecuencias urbanas que dejó.

En el plano religioso, ya en el siglo XVI, la Reforma luterana supuso un primer ataque a la vida religiosa, y especialmente a las órdenes monásticas, en la que se pedía que los votos monásticos fuesen abolidos sin más, lo que provocó la llegada de la Contrarreforma, como respuesta de la Iglesia Católica. Con la Reforma católica, el cambio en las órdenes recayó en la vuelta a los orígenes, es decir, una recuperación del sentido fundacional de las órdenes, evitando así el avance de las doctrinas protestantes. No fue ya hasta el siglo XVIII, que tuvo lugar la disolución de las órdenes religiosas en Francia, con la Revolución Francesa, que expandió la idea de limitar su poder y su dominio sobre el territorio y la economía del país. Esta expansión se produjo de forma sustancial en el siglo XIX, llegando a España en 1835, bajo Mendizábal.

El marco político europeo llegó a envolver el plano religioso. En España, la invasión francesa en 1808 acentuó la expansión de las doctrinas revolucionarias. De hecho, la primera ley de exclaustraciones de nuestro país fue promulgada por José Bonaparte en ese mismo año, lo que provocó, como al parecer ocurrió en el caso de San Pablo, que los monjes buscaran refugio fuera de sus casas hasta la salida de los franceses de la ciudad. Poco duro esta tranquilidad, puesto que de 1820 a 1823, el Trienio Liberal decretó la suspensión de los monasterios y la confiscación de los bienes, y en el caso de San Pablo, supuso la ubicación en el convento de una serie de oficinas.

Tras la revocación del decreto en 1823, se produce el regreso de los religiosos a sus casas, pero apenas 12 años tardó en llegar la exclaustración de Mendizábal, hecho que supuso el fin definitivo de la vida religiosa en el convento de San Pablo.

Anteriormente, en los años en que los franceses ocuparon Sevilla, se llevaron a cabo una serie de transformaciones urbanas. Cómo ya había ocurrido en Madrid, José I tenía planes para Sevilla, que la dotarían de espaciosas avenidas enlazadas con plazas monumentales, a imagen y semejanza de las reformas llevadas a

cabo en el mismísimo París napoleónico. Para este plan renovador del trazado urbano sevillano que aún conservaba su estructura medieval, era necesario el derribo de casas, edificios públicos y templos.

En el breve tiempo que ocuparon la ciudad se realizaron una serie de intervenciones que serían decisivas, y a las que luego seguirán las de los gobiernos liberales, continuando con los ideales ilustrados inculcados a la nueva sociedad. Se procedió, por tanto, al derribo del convento de las agustinas recoletas y de Regina, para la creación de la plaza de la Encarnación, el de las carnicerías, y de las parroquias de la Magdalena y Santa Cruz, reubicadas en los templos de los conventos de San Pablo y de los menores, respectivamente. Estas intervenciones iban destinadas a dotar a la ciudad de nuevos espacios públicos situados en puntos estratégicos que mejorarían la circulación en el interior de la ciudad. Con el derribo de la parroquia de la Magdalena, que estaba situada en la actual plaza de la Magdalena, y la invasión francesa, el convento de San Pablo fue destinado temporalmente a cuartel, y el templo pasó a llamarse parroquia de Santa María Magdalena. Como expresa Fernández Rojas:

Tras la marcha de los franceses los dominicos volvieron al quebrantado convento en donde intentaron reparar las cuantiosas desperfectos y trataron de negociar el compartir el templo con el clero parroquial al que proponían se trasladasen a la capilla exenta de la ya extinguida Hermandad de la Antigua y Siete Dolores, a lo que se negaron los curas que querían conservar el altar mayor, coro y naves, dejando a los dominicos las capillas del Rosario y del Niño Perdido, las actuales Sacramental y de la Hermandad de la Quinta Angustia. Los padres predicadores apelaron al rey quién falló a su favor, notificando a la parroquia su traslación a la citada capilla de la Antigua y Siete Dolores en el plazo de 24

horas, lo que se llevó a efecto el viernes 19 de mayo de 1815, y en la que se mantuvieron hasta 1848, año en que pasaron al interior del templo. Durante el Trienio Liberal, y en cumplimiento de la política de reducción de conventos, los religiosos fueron obligados a “reunirse” con la comunidad de San Antonio para ubicar en el amplio monasterio una serie de oficinas (2008, 84).

No se sabe qué pasó, por tanto, con las dependencias del convento entre 1823 y 1835, puesto que no tengo noticias en esos años. Lo que sí es seguro, es que en 1835 se cierra la casa de los dominicos. La Junta Diocesana, organismo de carácter ejecutivo creado por el gobierno para llevar a cabo las exclaustraciones de Mendizábal, empezó a trabajar en Sevilla en marzo de 1836.

En un documento de 14 de abril de 1836, que parece ser un «Informe pedido por el Gobernador Civil sobre la manera de dar aplicación y destino útil a los edificios que fuesen Monasterios y Conventos», firmado por Ignacio Vázquez, se le da un primer destino a todos los conventos y monasterios desamortizados hasta el momento. En el caso de San Pablo dice así:

S. PABLO - Para Museo de pinturas y esculturas el gran claustro bajo y alto que va desde la calle del Dormitorio a la de Cantarranas y la parte de convento de la derecha: la de la izquierda para cuartel de uno de los Bataillones de la Guardia Nacional, o para derribarlo y formar casas, dejando un patio para que el Museo reciba luces (AHMS, C. A, caja 266).

Por otro lado, José Lorenzo Morilla afirma que ya en 1835, la Junta de Museos, en su primera reunión en septiembre, apuntaba al exconvento de San Pablo como lugar más propicio para instalar el museo (MORILLA 1992, 139). Al parecer, esta petición no llegó a buen fin, ya que el 20 de junio de 1836 se elige el convento para

albergar las nuevas oficinas de Hacienda, de lo que, al parecer, no estaba al corriente dicha Junta. Decide entonces pedir a la Junta de Enajenación de Conventos Suprimidos de la Provincia el convento de la Merced, lo que finalmente llegará a buen puerto, ya que es el inmueble dónde aún hoy permanece el Museo Provincial. El convento se encontraba, por tanto, destinado a albergar oficinas de Hacienda, a lo que se sumó uno de sus destinos iniciales, el de cuartel, que se situó, como en la primera petición ya mencionada, en el lado de la izquierda.

No es hasta el plano general de Sevilla de 1860, de Álvarez Benavides, dónde se aprecia un cambio en la representación del exconvento, que aparece ahora dividido en dos partes, una en la zona del claustro grande donde figura grafiado Gobierno Civil, y otra sombreada de gris, en la zona del claustro pequeño que, como ocurre con otras pocas construcciones que están sombreadas, no tiene escrito nombre alguno. Se puede pensar que para esa fecha aún no se había ubicado el cuartel de la Guardia Civil en las dependencias del exconvento y que ese es el motivo de la ausencia.

El plano general de la ciudad de Sevilla de 1870 (CORTES, GARCÍA, ZOIDO, 1992) presenta, por primera vez, la definición del interior de las manzanas de los edificios notables de la ciudad. Es aquí donde aparece el perímetro del convento de San Pablo y su huerta, así como las construcciones que cierran la manzana. Aquí ya se ve su división: por un lado, aparece escrito Cuartel de la Guardia Civil y, por otro, Gobierno Civil. En la colección de *Guía de Sevilla y su Provincia*, en la edición de 1866, aún no figura el cuartel de la calle Bailén entre los cuarteles y edificios militares de la ciudad (GÓMEZ 1866, 219); sin embargo, en la siguiente, de 1872, ya figura el cuartel de la Guardia Civil en la citada calle (GÓMEZ 1872, 130) Por tanto, se puede afirmar que entre los años 1867 y 1870 es cuando se produce con seguridad su instalación en

el exconvento de San Pablo, del cual no se ha localizado hasta la fecha de este estudio prácticamente documentación.

Entre estos mismos años, se produjo la que sería la primera intervención a nivel urbano del conjunto del ya exconvento. La fisonomía del entorno se vio notablemente alterada con el derribo en 1889 de la portada del compás. Gestoso, en su *Sevilla Monumental y Artística*, lo describió así:

En 1889 diose comienzo al derribo de la portada, que daba ingreso al compás del convento de San Pablo, la cuál era de muy preciosa fábrica de ladrillo cortado y constaba de zócalo, cuerpo principal y ático. El primero era liso, adornaban al segundo pilastras corintias pareadas y entre sus espacios hornacinas vacías. Un entablamento servía de base al ático, en cuyo inicio lucía una colossal estatua del apóstol titular ejecutada valientemente en barro cocido, por último, sobre dicho entablamento había pedestales con jarrones.

Esta estatua, como ya Sancho Corbacho apuntó, no es de barro cocido, sino de piedra, y es la que hoy día se conserva, situada en el patio tras el ábside de la iglesia.

Hasta este punto de la investigación cronológica de la transformación del exconvento y su entorno se ha llegado a partir de la combinación de la bibliografía, la localización de expedientes en el Archivo Histórico Municipal y el estudio de la planimetría histórica de la ciudad de Sevilla publicada en distintas colecciones.

De aquí en adelante, lo que ha permitido conocer a ciencia cierta el estado del inmueble tras la instalación en el mismo de las distintas dependencias civiles, ya comentadas, ha sido el análisis del plano del 29 de diciembre de 1888, «Proyección horizontal del exconvento de San Pablo, ocupado por las dependencias del Estado y la Provincia, Sevilla, 29 de diciembre de 1888, Manuel Portillo»,

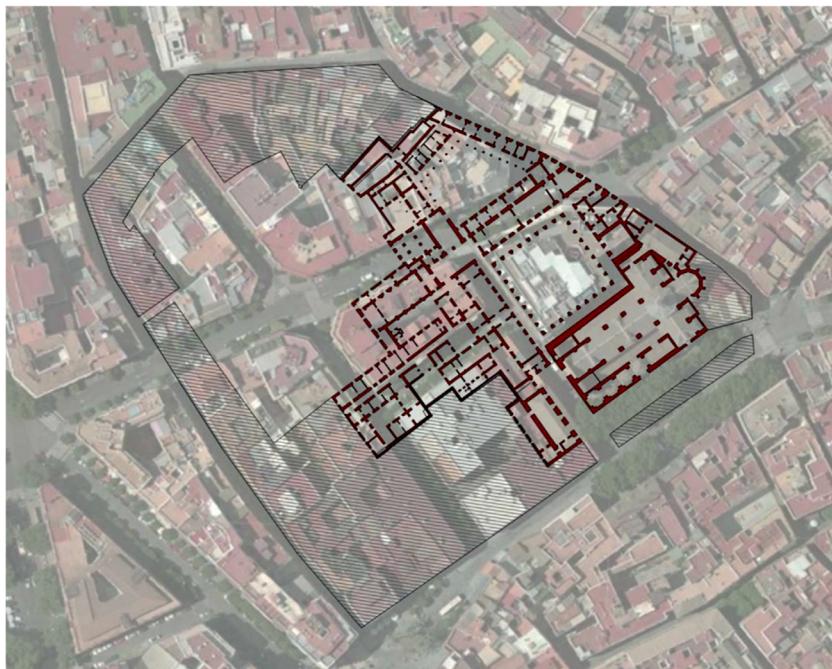


Figura 1.- Superposición de la restitución gráfica del exconvento en 1888 sobre la trama urbana actual (Dibujo de autora).

localizado en el Archivo de Antonio y Jesús Gómez Millán, y firmado por el arquitecto Manuel Portillo.

Este documento contiene la distribución de las dependencias del Estado y la Provincia en el exconvento. En la parte derecha aparece la siguiente leyenda:

Color azul; delegación y administración de Hacienda en piso bajo y pral. excepto la parte señalada con la letra a, que pertenece a Gobernación. Color amarillo; cuartel de la Guardia Civil, en ambos pisos. Color carmín; Gobierno Civil de la Provincia, en id...id... Color negro; dependencias de la Excima Diputación Provincial. B; en piso pral. archivo Hacienda. C; en id...id... archivo del Gobierno Civil.

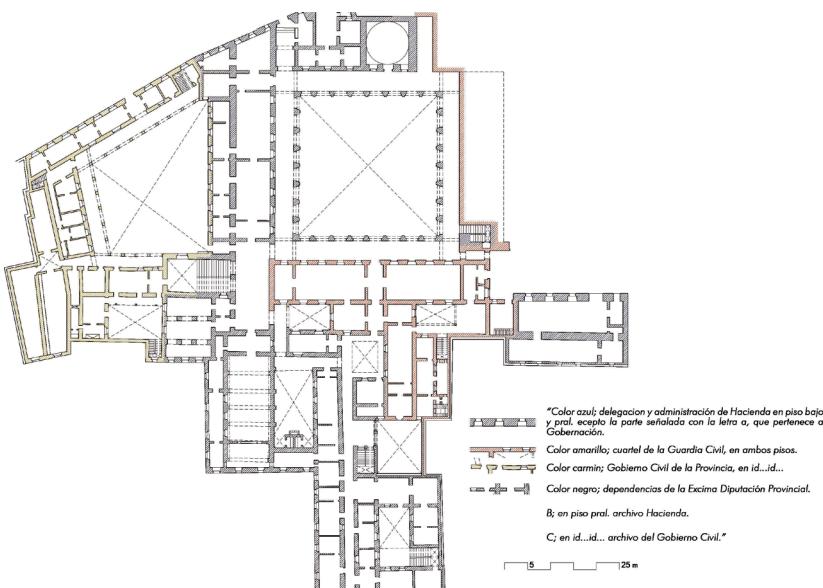


Figura 2.- Restitución gráfica del documento “Proyección horizontal del exconvento de San Pablo, ocupado por las dependencias del Estado y la Provincia”. Sevilla, 29 de diciembre de 1888, Manuel Portillo (Archivo Antonio y Jesús Gómez Millán. Dibujo de autora).

La restitución gráfica de este documento, su digitalización, y la inserción del mismo en la trama urbana actual, aportó valiosísima información. Se identificó la huella urbana que llegó a tener el convento en la ciudad, que se encontraba enmarcado por las actuales calles Bailén, San Pedro Mártir, Gravina y San Pablo, con viviendas adosadas a las tapias de su gran huerta central, con una extensión de más de dos hectáreas (fig. 1). Una vez obtenido el estado del conjunto de la manzana en el siglo XIX, se localizaron las permanencias. Tras realizar una primera comparativa con la planimetría digital actual, se identificaron una serie espacios susceptibles de conservar restos. Para ratificar esto se realizó una visita al lugar, con la que se pudo, tras entrar en las propiedades que lo permitieron, reconocer incluso algunos tramos

de la tapia del convento. De igual manera, se distinguieron tramos de algunas medianeras del convento que habían pervivido tras los derribos. Estos restos de medianeras se encontraban entre el nº 11 y el 13 de la calle Bailén, y en la trasera de la capilla de Montserrat.

Este documento, que se encontraba en un estado inmejorable, ha permitido realizar una transcripción gráfica del mismo (fig. 2), y conocer, por tanto, a ciencia cierta, el estado del inmueble en 1888. Además, a partir de él y de las descripciones literarias conocidas, se ha podido desarrollar una hipótesis de lo que fue la estructura conventual.

Una vez analizados los documentos, entendemos que para instalar en el inmueble del exconvento tanto el Gobierno Civil como el cuartel, se tuvieron que hacer una serie de adaptaciones. Tras el estudio del plano de 1888, creemos que la mayor parte de esas adaptaciones consistieron en la introducción de nuevas particiones interiores para la reorganización de los espacios, al menos en la planta baja del inmueble, ya que se desconoce la organización del resto del edificio.

## DESAPARICIÓN. LA TRANSFORMACIÓN URBANA DE LA GRAN MANZANA DEL CONVENTO DE SAN PABLO

En la segunda mitad del siglo XIX, con las reformas urbanas y la mejora de las infraestructuras acaecidas en el entorno de San Pablo además de otros condicionantes, como la construcción de la estación de Plaza de Armas, la zona del exconvento sufrió una gran revaloración a nivel urbanístico.

Hasta ese momento, las políticas urbanísticas de la ciudad se habían conformado con las Ordenanzas de Policía Urbana y la política de «alineaciones y ensanches», que había vivido su momento de mayor esplendor en la segunda mitad del siglo XIX. En cuanto a la política de «alineaciones y ensanches», es interesante apuntar que se aplicaba

de una manera «fragmentada», materializándose individualmente en cada una de las edificaciones afectadas, por lo que el resultado de estas intervenciones no siempre fue el esperado. A pesar de esto, siguieron siendo la herramienta vital de los proyectos generales de reformas de la ciudad que aún estaban por llegar. Hay que tener en cuenta que aunque se hubiese entrado en el siglo XX, la ciudad seguía manteniendo sus principales problemas heredados de siglos anteriores, que consistían en el acondicionamiento insuficiente de la red de alcantarillado; las inundaciones que anegaban periódicamente la ciudad y para las que no se encontraba solución definitiva, y la necesidad de acometer una ordenación urbana que descongestionara el casco histórico, encorsetado en calles estrechas y de difícil acceso.

Así, en 1895 nace de manos de José Sáez y López el primer proyecto general de Reformas de Sevilla en el que se plantean una serie de intervenciones, consistentes en alineaciones, ensanches y apertura de nuevas vías que vertebrarían el casco histórico. Este proyecto, que fue pionero al introducir el concepto de «estrategia completa» para la ciudad, fue «seguido con bastante fidelidad en sus directrices urbanísticas durante las seis primeras décadas del siglo XX» (FERNÁNDEZ 1992, 120). En él ya aparece el eje norte-sur, del que tan sólo se materializó el tramo desde Puerta de Jerez hasta la plaza san Francisco, abandonándose el resto del proyecto, y las distintas vías que estructurarían la ciudad en dirección este-oeste. Habrá que esperar varias décadas para que este último, que se desarrollará en gran medida de manera inconexa y dilatada en el tiempo, afecte al entorno urbano del exconvento de San Pablo.

Hasta el año 1906 es muy probable que el estado del inmueble fuera muy similar al del plano de 1888, pero en la madrugada del 10 de julio de 1906 se desató el terrible incendio que dejó, según las crónicas periodísticas, al edificio en ruinas (figs. 3 y 4).

Muchos fueron los rumores sobre su posible intencionalidad: «acerca de los rumores que han circulado con respecto a la posibilidad

## HORRIBLE INCENDIO EN SEVILLA



Artística escalera del exconvento de San Pablo destruida por el incendio  
FOT. DE M. S. G.

Destrucción del Convento de San Pablo



RAIMUNDO SÁNCHEZ  
Soldado de ingenieros que resultó herido en la cabeza durante los trabajos de extinción



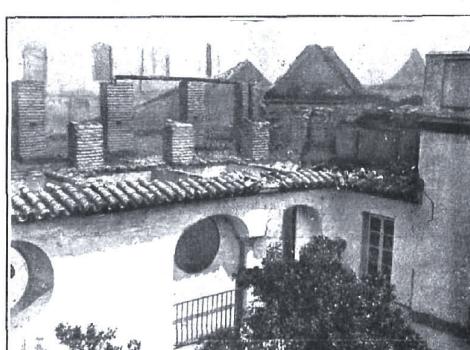
Fachada de la casa del gobernador, una parte del edificio respetada por el fuego  
FOT. DE M. S. G.

Ex la madrugada del día 10 se declaró en Sevilla un formidable incendio en el antiguo edificio que fué convento de San Pablo, y que estaba ocupado por oficinas del Gobierno civil, Diputación provincial y Administración de Hacienda. El fuego tomó pronto alarmantes proporciones, en términos que no sólo amenazaba destruir el edificio mencionado en que había hecho presa, sino que peligraban el cuartel de la Guardia civil y la iglesia de la Magdalena, que están próximas.

La deficiencia del caudal de agua con que cuenta Sevilla para su abastecimiento y demás servicios urbanos, problema éste que viene desde hace mucho tiempo debatiéndose en la prensa de aquella hermosa ciudad, se hizo patente en esta ocasión, pues resultaron inútiles todos los esfuerzos que se hicieron para llegar a extinguir el incendio. El histórico edificio de San Pablo, de muy holgadas proporciones, situado en uno de los lugares más céntricos de Sevilla, quedó to-

talmente destruido. El aspecto que ofrecía—al decir de la prensa de aquella localidad—el lugar del siniestro, era asaz grandioso y fantástico. A la hora del amanecer ya las llamas salían devoradoras por las ventanas del piso principal y sentíase el gran estrépito producido por los techos al derrumbarse. Las campanas del templo de la Magdalena lanzaban sin cesar toques de alarma; los vecinos más inmediatos al sitio del suceso levantábanse con prontitud y abandonaban sus de nichos; las imágenes de la iglesia quedaban en el suelo, y los hombres corrían para traerlas a buen seguro y todo el público que vivía más lejos de entrase del siniestro, acudió a las inmediaciones del edificio en combustión para contemplarlo.

En vista de que con el agua por su escasez no podía combatirse el incendio, las tropas de ingenieros, que intentaron derrumbar la torre para contener el avance de las llamas, auxiliando a los soldados en sus faenas el personal del Ayuntamiento, la Guardia civil y numerosos obreros.



Parte alta del Salón de Sesiones de la Diputación provincial destruida por el fuego

© Biblioteca Nacional de España

Figura 3.- Reportaje sobre el incendio del monasterio (*Revista Nuevo Mundo*, 19.7.1906, p. 12).

de que el incendio no haya sido casual. Y a su carácter “purificador” de ciertas anomalías que se dice constaban en determinadas dependencias» (*ABC Madrid* 13.07.1906, p 10). Según el tono de esta afirmación, se podría entender que se refiere más a sucesos paranormales que a otro motivo, pero no se puede olvidar que ya en 1895 el arquitecto José Sáez y López había presentado el «Proyecto general de mejoras en la población», en el que se proponía el ensanche y apertura de varias vías de las proximidades del convento, o que ya se habían propuesto otros anteproyectos de reforma interior y mejoras como los de Aníbal González o Fernando Barón.

El estado ruinoso del convento, por tanto, facilitaría el trámite para cualquier intervención urbana que afectara al mismo. Ya el 9 de agosto de 1906, tan sólo un mes más tarde del incendio, se publicaba en *ABC* la existencia de un proyecto para reurbanizar el convento y abrir una nueva vía de 16 metros que atravesaría el mismo. Es por ello que hay que considerar el citado incendio como el detonante, probablemente premeditado, que despejó la vía que permitiera encauzar la transformación de este sector de la ciudad.

En la fecha en la que se produjo el incendio, se ha constatado que el edificio del exconvento albergaba las oficinas del Gobierno Civil, de la Diputación y de la Delegación de Hacienda. Es curioso, que en todas las noticias sobre el incendio, no se hace referencia alguna a



Figura 4.- Vista de la iglesia y de otras dependencias incendiadas (*Revista Nuevo Mundo*, 19.7.1906, p. 13).

la afección al cuartel, lo que hace suponer que esta zona no se vería afectada, puesto que seguía estando allí ubicado, cómo confirman varios planos de expedientes de cesión de los terrenos del exconvento.

Sobre el inmueble incendiado, provocado o no, se comenzó rápidamente a hacer planes. El 9 de agosto del mismo año *ABC* publica: «El ministro desea que en el edificio que se levante en los cuatro solares que quedaron después del incendio puedan reunirse el Gobierno Civil, la Casa de Correos, la Delegación de Hacienda y alguna otra dependencia oficial». Es curioso que se asegure que han quedado cuatro solares tras el incendio, ya que las fotografías que atestiguan la noticia dejan ver cómo grandes partes del convento han quedado en pie, salvo las cubiertas de madera, en general, muy afectadas. Estos cuatro solares que aquí ya se mencionan son lo que surgirán tras el seccionamiento de los terrenos del exconvento por las calles Canalejas y González Abreu. Esta anticipación a los acontecimientos es uno de los hechos que hace sospechar que el incendio se provocara para tener un motivo que justificara la transformación de esta zona, idea que subyace desde el plan de 1895, concebido once años antes.

El 17 de octubre de 1906, pocos meses después del incendio, los senadores y diputados de Sevilla pedían ya al ministro de Hacienda que se comenzara la construcción de una nueva sede, a lo que contestó que ya había dado órdenes para que se derribara el exconvento de San Pablo y se viera si era posible establecer en la parte que se había librado del fuego el nuevo edificio de Hacienda.

Los trámites debieron ser complicados, puesto que conocemos la existencia de varias propuestas fechadas entre los años 1909 y 1912 para la alineación exacta de la calle José Canalejas, que atravesaría el exconvento, y que pretendía ser una prolongación de la calle San Eloy, que se contemplaría en el proyecto de Gran Vía Este-Oeste de 1913. Estas distintas propuestas, para las cuales el rey firma un Real Decreto el 7 de abril de 1911, según el cual, cede al Ayuntamiento de Sevilla los terrenos del exconvento de San Pablo para ensanche de



Figura 5.- José Sáez y López, “Expediente con motivo de la cesión de huerto para la apertura de nuevas vías que atraviesan el antiguo convento de San Pablo”, 1910 (AMS, C.A. 1854 1920. Calles y plazas (3). sign.173).

la vía pública, no varían en la concepción de la nueva estructuración del lugar, simplemente son variaciones en cuanto a la posición exacta de las dos vías que atravesarían los terrenos.

La apertura de la calle José Canalejas se produjo en 1912, y aunque se proyectó desde el principio que el solar quedaría dividido en cuatro grandes manzanas, la vía que debía cortar a la calle José Canalejas tardó ocho años más en realizarse, como se verá más adelante.

El acceso desde la calle a la huerta del exconvento se daba desde el nº 41 de Gravina, propiedad de D. Rafael González Abreu,

vizconde de los Remedios, y desde el nº 17 de San Pedro Mártir, que daba acceso a un picadero sito en los terrenos de la huerta, propiedad de un tal López Silvero. No hay constancia de en qué momento adquiere el señor González Abreu dichos terrenos. Estos datos, así como la disposición de la huerta, superficies, o el perímetro construido se conoce gracias al «Expediente formado con motivo de la cesión gratuita que hacen don Rafael González Abreu y López Silvero de los terrenos que sean necesarios del huerto, nº 41 de la calle Gravina, y del picadero, nº 17 de la calle San Pedro Mártir» (fig. 5). El plano está levantado y firmado por el arquitecto José Sáez y López, que ya en 1895, en su «Proyecto General de Reformas de la Ciudad», planteaba la apertura de la vía.

Lo primero que comprobamos es que es un documento muy riguroso, pues tras haberlo transcrita gráficamente y compararlo con la trama urbana actual, hay muy poco margen de error en el levantamiento urbano y del perímetro del inmueble, que encaja con el plano de 1888, de las dependencias del Estado instaladas en el exconvento. El hecho de que el solar que aparece grafiado con «Terreno Ocupado con las oficinas de Hacienda» esté rayado en color rojo y que, en cambio, no lo esté el cuartel de la Guardia Civil, indicaría que el destino de ambos, independientemente del replanteo final de las vías, no era el mismo, pese a que, según las crónicas periodísticas, el cuartel no había sido afectado por el incendio de 1906, detonante del proceso de reurbanización.

Si se atiende ahora a la alineación propuesta, el proyecto de reurbanización era mucho más ambicioso, puesto que proponía la nueva alineación de la calle Bailén, ya planteada décadas antes, a través de proyectos de alineaciones parciales. De ésta no se llevó a cabo ningún tramo, pues hoy día sigue igual, salvo la esquina de la calle de San Eloy, que se retranqueó más de diez años después. La alineación propuesta en el lado del convento no tiene en cuenta las preexistencias, y se limita a trazar paralelas, lo que en este caso

significaba dejar a la parroquia de la Magdalena sin sacristía ni ábside. Es un claro ejemplo de la falta de criterios en muchas de estas propuestas.

La propuesta que finalmente se lleva a cabo se encuentra fechada en 1911, y no se ejecuta hasta 1912 (AMS, A, 403/1911). Aprovecha los terrenos del picadero que ya se habían cedido en 1910 y hace coincidir la alineación con el perímetro del edificio del exconvento, dónde acaba la calle. Esta es la manera más lógica de afectar al número mínimo de propiedades ya que el mayor problema debieron encontrarlo a la hora de indemnizar a los propietarios a quiénes expropiaban los terrenos.

La edificación del nº 15 de la calle San Pedro Mártir no adaptó la alineación hasta casi la década de 1980, cuando se intervino sobre el inmueble, y la del nº 19, aún hoy, mantiene su estructura, reflejada en un quiebro al principio de la calle. En el acta del expediente se afirma que ya se ha procedido a fijar sobre el terreno los puntos principales para las alineaciones, quedando también trazados los chaflanes según Ley.

Así, no es hasta 1920 cuando se abrió la calle González Abreu, aunque ésta se prolongó solo hasta dónde llegaban los terrenos del exconvento, ya que lindando con ellos se encontraba la finca de los hermanos maristas, dónde estuvo instalado el colegio del mismo nombre desde 1945 hasta 1972. Aunque el proyecto de prolongación se propone de nuevo al Ayuntamiento en 1957, no será hasta 1984 cuando se consiga continuar esta vía, peatonalmente, conectando con San Pablo, dándole el nombre de calle Bobby Deglané.

Se sabe con seguridad que en 1912 se está procediendo a la apertura de la calle Canalejas y, por tanto, a la demolición de parte del edificio. A la vez que se realizaban estas operaciones, se estaría proyectando el nuevo edificio de Hacienda, que tendría fachada a la nueva vía y a la calle Cristo del Calvario. No se han localizado los expedientes de esta nueva construcción,

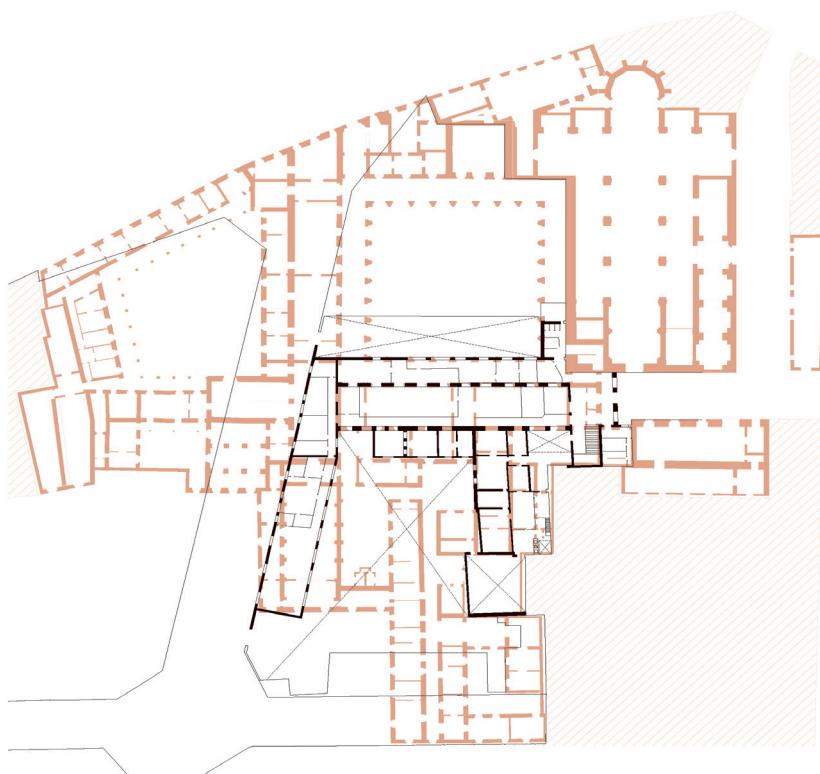


Figura 6.- Superposición del proyecto del edificio de Hacienda con la ampliación del año 1937 sobre la estructura conventual (Dibujo de autora).

pero gracias a otros del Archivo Municipal, el primero, que versa sobre una reforma en 1937, que ampliaba el ala del edificio que daba a la calle Canalejas (AMS, OP, [100]/1937) y, el segundo, en que se indica su estado en 1952 (AMS, PE, 18/1959), previo al derribo de lo que quedaba del exconvento, se conoce con bastante aproximación el proyecto del edificio de Hacienda que se levantó tras el incendio.

Si se procede a la superposición de la transcripción gráfica del edificio de Hacienda de 1937 sobre la estructura conventual y

a ambas se le superpone el trazado de las nuevas vías proyectadas entre los años 1912 y 1920 (fig. 6), se puede valorar las preexistencias antes de los últimos derribos de los restos del exconvento. Se observa como el corredor suroeste y las dos primeras arcadas del corredor sureste del claustro grande se conservaban «integradas» en la estructura del edificio de Hacienda. Las tres crujías centrales se mantuvieron, y en su interior se realizaron diversas particiones menores y cegado de huecos, como el caso de los arcos del claustro, para poder albergar distintas oficinas.

En el proyecto de 1937, la fachada de Hacienda avanzó por motivos de necesidad espacial al ser el vestíbulo de un edificio de la administración pública. Agotó el espacio disponible hasta el límite con la portada de la iglesia, dejando en la fachada el testimonio de este cambio. Por último, la zona sureste mantuvo junto a la medianera una estructura muy similar a la anterior, salvo pequeñas inclinaciones, aunque estas podrían deberse a desajustes en ellevantamiento planimétrico.

En el plano de ensanche de 1928 (Gerencia de Urbanismo. Cartoteca Digital), se ve grafiado que ya se había procedido al derribo de la mayor parte del claustro grande, espacio en el que se construiría el Hotel Majestic, hoy conocido como Hotel Colón. Además, se reconoce el perímetro construido del edificio de Hacienda, al que ciertamente le falta el ala de ampliación de 1937. En el plano parcial de Sevilla de 1943-45 (Gerencia de Urbanismo, Cartoteca Digital, Casco Antiguo, 1943-35), ya aparece éste ala dibujado, a la que se le ha aumentado la longitud contemplada en proyecto. Resulta curioso ver cómo se indica que hay un acceso directo desde la calle Canalejas a los pocos restos del claustro grande, acceso que se mantiene al menos hasta 1952, ya que durante estos años se usaron como patio de luces para el ala central de Hacienda, dada su cercanía con la medianera del Hotel Colón, que contaba con ocho plantas de altura.



Figura 7.- Sevilla. Vista aérea de la Plaza de Toros y alrededores. 1925-28. (Fototeca Municipal de Sevilla, Archivo Serrano).

Si se analizan tanto los proyectos de apertura de vías como de ampliación del edificio existente, y se observa la superposición de la estructura conventual con el proyecto de la ampliación, la primera conclusión que se saca, es que el nuevo trazado de las vías ignoró por completo el edificio y, la segunda, es que en la década de 1950 pervivían más restos del convento que lo que los expedientes escritos afirmaban, que tan sólo aludían al claustro. Además, gracias a una serie de fotografías aéreas procedentes de distintos archivos, se han podido contrastar fechas y hacer un análisis más detallado de cómo fue este proceso de colonización de los terrenos del exconvento.

La primera de las imágenes (fig. 7), que está fechada en 1929, habría que datarla entre 1925 y 1928. Se sabe con seguridad que es posterior a 1925, año en el que se construye la Casa Benjumea en la calle Canalejas, obra de Juan Talavera Heredia, que aparece en la imagen con toda claridad. Por otro lado, aún no aparece el Hotel Magestic, finalizado en 1929 para la Exposición Iberoamericana. La perspectiva de la imagen permite identificar qué espacios o parcelas estaban ya construidos y cuáles no; patios, alturas de las nuevas edificaciones, así como identificar el perímetro construido del edificio de Hacienda, con el avance de su fachada a calle Cristo del Calvario.



Figura 8.- Vista aérea de la calle San Pablo, iglesia de la Magdalena, Hotel Colón y de la calle Canalejas. 1962 (Fototeca Municipal de Sevilla, Archivo Serrano).

La siguiente imagen a analizar (fig. 8), pertenece probablemente a 1929, en ella aparece finalizado el hotel. La construcción, de ocho plantas, en medianera con la ya parroquia de la Magdalena, supondrá el hito en altura de la zona, al que se unirán otras nuevas construcciones que, aludiendo también a la anchura de las nuevas vías, cambiarán el perfil de ese ámbito, en el que la iglesia quedó embebida. Esto fue debido a que la altura de las construcciones, a falta de un plan general, siguió rigiéndose por las ordenanzas. En ese momento las ordenanzas municipales vigentes eran las de 1920, en las que las alturas de los inmuebles de nueva planta se establecían en función de la anchura de los viales.

En el libro *La imagen aérea de la Sevilla de Alfonso XIII*, que recopila una serie de fotografías realizadas en distintos vuelos en los años previos a la Exposición del 29, encontramos la tercera imagen (fig. 9), tomada con un ángulo más ortogonal a la superficie que las demás, a la altura de la Nueva Estación de Plaza de Armas. Ésta nos enseña una cara que hasta el momento no habíamos visto: la fachada a Canalejas



Figura 9.- Vista aérea sobre la Plaza de Armas. 1925-28 (A. BRAJOS GARRIDO, 1992).

de Hacienda, coincidente con el proyecto de 1937; sus jardines, ocupando la huerta; el solar vacío antes de la construcción del hotel; o el recorrido de la tapia del convento, a la que se adosaban las viviendas de la calle San Pedro Mártir, entre otros muchos datos.

En cuanto al entorno de los terrenos del exconvento, en los años 30, simultáneamente a la ampliación del edificio de Hacienda, se planificaba el ensanche del primer tramo de la calle San Pablo. No sé con seguridad si la reforma desde la altura de la parroquia de la Magdalena hasta la plaza del mismo nombre fue el resultado de un proyecto de reforma interior o de la suma de dos, aunque me inclino a pensar lo primero, pues ambos derribos se produjeron muy próximos en el tiempo, entre 1937 y 1938, respondiendo a la misma alineación.

El primer tramo de esta reforma afectaba a las parcelas que formaban la esquina de San Pablo con la plaza de la Magdalena, entonces llamada del General Franco. Si se atiende al plano de 1928 y se compara con el de 1943 y con las imágenes del derribo, se ve cuáles fueron las parcelas afectadas y cómo la calle Santa Justa pasó a desembocar en San Pablo, en vez de en la plaza, dividiendo así dicha

manzana en dos. En esta intervención se produjo la expropiación de parcelas, con la construcción de nuevas edificaciones en los solares resultantes para crear la nueva alineación; por ejemplo, en la esquina de la plaza con San Pablo se encontraba la conocida como Casa Mariani, que fue derribada, y en cuyo lugar, atendiendo a la nueva alineación, se construyó el edificio Cabo Persianas.

El segundo tramo afectaba a la manzana que formaba el compás de San Pablo, que albergaba, entre otras construcciones privadas, la primera capilla de Montserrat. Ya en el plano de Olavide aparecía esta capilla, a la que la Hermandad del Santísimo Cristo de la Conversión del Buen Ladrón y Nuestra Señora de Montserrat se había trasladado a mediados del siglo XVII. En el Archivo Municipal, en la Sección de Obras Públicas, (1934-1939), se han localizado algunos expedientes que hacen referencia a las expropiaciones de fincas o a la afección de éstas por causa del ensanche, pero no ha aparecido ningún documento planimétrico que describa las intervenciones. Se ha intentado atestiguarlo gráficamente a partir de los planos generales conocidos, las distintas imágenes que retratan el derribo y los expedientes que indican las fincas afectadas.

En la cromolitografía de Eibner, de 1861, la parcela nº 20 del compás mantenía la fachada, mientras que la nº 2 de la calle Bailén ya habría sufrido para esta fecha al menos dos remodelaciones, cómo indican distintas fotografías tomadas a éstos inmueble con motivo del paso de procesiones por este emblemático lugar. Así, en 1938 se había finalizado el ensanche del tramo comprendido entre la parroquia y la plaza del mismo nombre, generando una nueva imagen urbana en la zona.

Se podría afirmar que, todas estas reformas urbanas que se establecen en el entorno del exconvento de San Pablo tienen su raíz en el Proyecto de Reforma Urbana de 1895, que fue subdividiéndose a lo largo de 60 años. El proyecto nacido del Plan de 1895 de gran vía este-oeste,

desde la Puerta de Carmona hasta la Puerta de Triana, se fragmentó en proyectos menores, los cuales llegaron a subdividirse de tal manera que en algunos tramos acabaron convertidos en actuaciones puntuales, centradas en espacios concretos y poco extensos, que supusieron una vuelta a las políticas de alineaciones parciales del siglo XIX.

Véase la sucesión de estos proyectos en el entorno de San Pablo, entendiendo que los más concretos pertenecen a los anteriores de rango superior.

- a) Proyecto de eje este-oeste desde la Puerta de Carmona a la Puerta de Triana. (1895).
- b) Proyecto de eje este-oeste de Talavera Heredia (1913).
- c) Proyecto de Gran Vía desde la calle Sierpes hasta la Puerta de Triana (1948). Parte de este tramo (plaza del General Franco-calle Cristo del Calvario) ya se había realizado en 1937.
- d) Proyecto para el ensanche de San Pablo entre la iglesia y la Puerta de Triana (1953).
- e) Proyecto de regularización de los salientes de la Puerta de Triana (1957).
- f) Proyecto de regularización del saliente de San Pablo y esquina a Zaragoza y Santas Patronas (1957-1960).
- g) Proyecto de regularización del saliente de la Puerta de Triana y calle San Pablo, esquina a Gravina (1957-1961).
- h) Regularización de San Pablo en su encuentro con Tirso de Molina (1957). La única alineación que se realiza es la del nº 41.
- i) Prolongación de la Cristo del Calvario y reurbanización de los terrenos del edificio de Hacienda (1952-1960).
- f) Prolongación de la calle González Abreu (1957-1984).

Por tanto, un segundo grupo de intervenciones modificarían San Pablo desde la calle Cristo del Calvario a la Puerta de Triana, que se han documentado gracias al libro *La reforma interior de Sevilla entre 1940 y 1959*, de Víctor Fernández Salinas.

La regularización de «los salientes» de la Puerta de Triana, era un proyecto que pretendía alinear la calle San Pablo con Reyes Católicos, para lo que era necesario derribar parcelas y proceder al ensanche del espacio que había resultado tras el derribo de la Puerta de Triana en 1868. Este proyecto, que acabó dividido en dos actuaciones concretas, una a cada margen del espacio que ocupó la Puerta de Triana, comenzó sus trámites en 1957.

Los estudios sobre el lado de los impares de la Puerta de Triana vinieron dados unos años antes, debido a los graves desperfectos que se habían ocasionado en la casa 1-3-5 de la calle Santas Patronas. A consecuencia de la fuerte riada de 1947 se produjo el desprendimiento de parte del torreón perteneciente al lienzo de muralla sito en la citada parcela. Tras una serie de litigios entre el propietario de la parcela y uno de los arrendados, propietario del bar Puerta de Triana, en 1956 se derriba la parcela. Dicho propietario poseía también los nº 59 y 61-63 de San Pablo y 4 de Zaragoza, que son compradas por Construcciones Almola en 1957. En el proyecto de 1957 de este lado de la puerta, se incluyen la reforma de la calle Zaragoza, debido al mal estado que presentan ciertas parcelas.

La reforma del lado de los pares de la puerta afectó a un total de tres fincas, en las que se ubicaban cuatro viviendas, a las que parte del lienzo de la muralla les servía de medianera. Las parcelas afectadas fueron la nº 6 de Julio César, la nº 102 de Gravina y la nº 26-28 de San Pablo. Cómo ocurrió con el otro frente, se pretendía construir un edificio que sirviera como terminación de manzana, con fachada principal a San Pablo, pero para ello era necesario hacerse con la totalidad de las parcelas afectadas, lo que suponía unos costos elevadísimos en indemnizaciones a propietarios. En el caso del lado de los impares, al pertenecer todas las parcelas a Construcciones Almola, no hubo más problema que indemnizar a los propietarios de las parcelas afectadas de la calle Zaragoza, pero en este caso, tanto el nº 6 como el 102 estaban dentro de la alineación

marcada, lo que no fue suficiente para detener los propósitos municipales, que a toda costa quería construir un edificio de viviendas plurifamiliares acorde al estilo del momento, como su vecino de Reyes Católicos, el edificio Firestone, o el que acaba de concluirse frente por frente.

Otro proyecto que paralelamente se intentaba llevar a cabo en 1957 era aquel que pretendía unir González Abreu con Tirso de Molina. La idea de la prolongación de González Abreu, que ya en 1912 se proyectaba hasta San Pablo, se retomó en estos años. A esta altura se producía el punto de mayor estrechamiento de la calle debido a una serie de quiebros en las parcelas nº 39, 41, 43, 45 y 47 de la acera impar. La alineación de éstas coincidía con la proyectada para toda la calle. La intervención consistía en expropiar dichas parcelas, y con la nueva alineación crear un solo solar que sería construido y bajo el que pasaría un pasaje que comunicaría Tirso de Molina con San Pablo siguiendo el eje central de la calle González Abreu. Este proyecto, como otros, se archivó y no llegó a realizarse. Años más tarde, el edificio del nº 43 fue sustituido por otro que se construyó siguiendo la alineación prescrita. Hoy día, es el nº 29, y en él vemos un bar en planta baja alineado a las fachadas colindantes y un edificio de seis plantas tras él con la alineación proyectada de 1957.

El último proyecto llevado a cabo sobre los terrenos del exconvento, que produjo el desmembramiento final de la gran manzana, se dio sobre el solar de la antigua delegación de Hacienda y los restos del claustro del convento, que había comenzado a tomar forma casi veinte años antes de su finalización con el proyecto de dicha delegación. En 1951 se le encarga al arquitecto Juan Corominas que realice el levantamiento del edificio sito en dicho solar con la finalidad de conocer la delimitación del mismo. Gracias a dicho levantamiento conocemos el proyecto del edificio que se construyó tras el incendio, y las preexistencias del convento que se mantuvieron en dicho proyecto. El expediente es «instruido con decreto ordenado

al estudio y confección, en su caso, del anteproyecto de trazado y apertura de una nueva vía de enlace entre las de San Pablo y José Canalejas, como continuación de la Barreduela denominada Cristo del Calvario». Para la apertura de esta vía era necesario derribar el edificio de Hacienda, que pronto iba a estar en desuso, pues la nueva delegación, en la calle Tomás de Ibarra, andaba próxima a finalizarse a principios de los años cincuenta.

La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, en un comunicado al alcalde, manifiesta que la demolición del edificio de Hacienda no conlleva pérdida patrimonial alguna al estar compuesto por un «caserón y solares sin interés», pero que existe cierta crujía que corresponde al claustro del que fue convento de San Pablo, que debe mantenerse puesto que sí tiene interés arquitectónico (AMS, PE, 18/1959).

Desde 1951 hasta 1958 encontramos una serie de propuestas. Algunas de las autoridades de Hacienda, cuyo propósito es ceder los viales para dotar de amplias fachadas a tres solares sobre los que se pretenden construir las viviendas para la Cooperativa de Funcionarios de Hacienda. Otras, como la municipal de noviembre de 1952, donde la continuación de la calle Cristo del Calvario y la creación de una nueva vía (la calle Virgen de la Presentación) dejaba tres nuevos predios, de los cuales, sólo el exento contaba con una geometría y superficie suficiente para constituirse como un solo edificio. Tras varias negociaciones entre la Delegación de Hacienda y el Ayuntamiento se procede a la reforma del proyecto de reforma urbana de 1952, realizándose pequeños cambios que ampliaban la superficie de la parcela exenta, reducían la adosada al colegio de los hermanos maristas, y dejaban igual la que contenía los restos del claustro.

A la vista del interés demostrado por la Comisión de Monumentos, y antes de elaborar el proyecto, los técnicos municipales solicitan permiso al delegado de Hacienda para reconocer el claustro y obtener datos con los que evaluar su interés. Obtienen una negativa por

parte del delegado, y la indicación de que no podrán inspeccionar el elemento hasta que no se produzca el derribo, lo que es un sin sentido. Posteriormente, en 1955, la Comisión de Monumentos vuelve a insistir en la necesidad de conservar los restos del claustro pidiendo la mediación municipal. La Delegación de Hacienda y el Ayuntamiento se reúnen para «aunar criterios para un más eficaz resultado del proyecto de reforma interior», lo que deriva en una serie de cambios menores en el proyecto de reforma urbana, y la referencia explícita a la conservación de los restos del claustro.

En octubre de 1955, el Ministerio de Hacienda transfiere al Ayuntamiento de manera gratuita dos predios, el de la parcela exenta y el que contiene los restos del claustro, con la única condición de que éstos deben ser urbanizados en un plazo menor a cinco años. A pesar de este hecho, en 1956, sin tener más noticias al respecto, se están derribando los restos del claustro (fig. 10). Ambas parcelas son construidas: la exenta, como edificio de viviendas, agotando la altura máxima permitida tras una serie de alegaciones forzadas; y la segunda se incorpora al Hotel Colón en la ampliación que éste realiza en los años sesenta, desapareciendo por completo los restos del claustro.

El fin de la urbanización del tercer predio, resultante del proyecto de reforma interior de los terrenos del edificio de Hacienda, fue de la mano de la intervención para la prolongación de la calle González Abreu, finalizada en 1984, y cuyo nuevo tramo de calle peatonal se denominó Bobby Deglané. El solar de los hermanos maristas era el impedimento físico con el que se encontraba esta intervención.

Además, entre 1956 y 1986, se producía el ensanche del lado de los impares de San Pablo en su tramo frente a la iglesia. El solar citado, que poseía una peculiar geometría, quedó como un resto, a la espera de la agregación de parcelas que se produciría tras el desalojo de los hermanos maristas.

Es, por tanto, en esta tercera etapa, cuyo detonante fue el incendio de 1906, cuando el edificio conventual empieza a desmembrarse:



Figura 10.- Derribo del edificio de Hacienda. 1956 (Fototeca Municipal, Sevilla).

se venden zonas, se ceden otras, y comienza un proceso de especulación de sus ruinas y huerta, hasta llegar a desaparecer casi por completo. Hoy día quedan como únicos testigos de la existencia del convento la iglesia de San Pablo, actual parroquia de la Magdalena, la capilla de Montserrat, y algunos trazados de tapias y medianeras que han sido localizados a lo largo de esta investigación. Es en esta descontextualización en la que conviven hoy capilla e iglesia, borrado de forma absoluta todo atisbo de identidad.

Esta parte de la ciudad se ha distorsionado hasta ser irreconocible, parece increíble pensar que algún día hubo allí una manzana compacta de tales dimensiones, que albergaba un edificio del enorme valor arquitectónico, histórico y monumental, como fue el convento de San Pablo. Todas estas modificaciones han convertido a dicho sector en una parte más de la ciudad del siglo XX, que hoy día tampoco destaca por su valor arquitectónico, pues de los edificios regionalistas de gran calidad que se construyeron, pocos

quedan ya, como es el caso de la Casa Benjumea, del arquitecto y urbanista Juan Talavera y Heredia, que también pasó por la piqueta a finales de los 60.

Tampoco se puede destacar la intervención urbanística, pues se basó en trazar paralelas, como la consecución de propuestas entre 1909 y 1912 ha demostrado, pretendiendo establecer la continuación de antiguas vías como la calle San Eloy con Canalejas, y González Abreu con Tirso de Molina, que nunca llegó a efectuarse, teniendo en cuenta pocos factores más. La altura de sus edificaciones se controló en función del ancho de las vías, sin tener en cuenta el entorno y el patrimonio al que afectaba, lo que provocó la situación de ahogo en la que hoy se encuentra la iglesia.

En muchas intervenciones a lo largo del siglo XX, de manera errónea, se ha valorado el monumento, por un lado, y su entorno, por otro, lo cual ha dañado la conservación del patrimonio de nuestras ciudades irreversiblemente. Pero el caso de San Pablo es aún peor, salvo leves intentos por salvar los restos del claustro a mitad de los años cincuenta del pasado siglo, o los azulejos de su escalera a finales del siglo anterior, de los que una gran mayoría se encuentran hoy en el Museo de Bellas Artes de la ciudad, poco más se hizo por salvaguardar monumento y entorno, ambos perdidos para siempre.

El mantener «como reliquias» dos de sus elementos más significativos, como son el templo y la capilla vuelve a ser un error conceptual, pues un convento es una suma, un conjunto de espacios que conforman un todo, una unidad, en la que todo cuenta, todo tiene una función y por tanto un valor para el conjunto.

## FUENTES

Archivo Municipal de Sevilla (AMS)

-Colección Alfabética (CA), 266.

Conventos y ex-conventos, expte. sn/1836.

-Alineaciones (A), expte. 403/1909-1911, C.A. 40.

-Obras Públicas (OP), expte. 100/1937, D/458.

-Proyectos y Ejecuciones (PE), expte. 18/1959, D/569.

## BIBLIOGRAFÍA

BRAOJOS GARRIDO, Alfonso (1992), *La imagen aérea de la Sevilla de Alfonso XIII: formas y perspectivas del recinto urbano, 1920-1930*, Sevilla.

CORTÉS JOSÉ, Joaquín, GARCÍA JAÉN, M<sup>a</sup> Josefa y ZOIDO NARANJO, Florencio (1992), *Planos de Sevilla. Colección Histórica (1771-1918)*, Sevilla, Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla y Editorial MAD S. L, [https://www.sevilla.org/urbanismo/Planeamiento\\_historico](https://www.sevilla.org/urbanismo/planeamiento/Planeamiento_historico)

FERNÁNDEZ ROJAS, Matilde (2008), *Patrimonio Artístico de los Conventos Masculinos Desamortizados en Sevilla durante el siglo XIX: Benedictinos, Dominicos, Agustinos, Carmelitas y Basílios*, Sevilla.

FERNÁNDEZ SALINAS, Víctor (1992), *La reforma interior de Sevilla entre 1940 y 1959*, Sevilla.

GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, M<sup>a</sup> del Valle (2007), «Tratamiento y fortuna de los grandes monumentos andaluces en la segunda mitad del siglo XIX», en *Actas del II Seminario. Teoría e Historia de la Restauración en España. 1844-1900* (22 al 24 octubre de 1997), Valencia, Universidad Politécnica de Valencia, pp. 163-196.

NÚÑEZ CASTAIN, Ignacio (1986), *Sevilla, centro histórico: la transformación radical de su imagen urbana: génesis y desarrollo del pla-*

- neamiento urbano en el siglo XIX*, Universidad de Sevilla. (<https://idus.us.es/browse/author?scope=88771a80-70b2-48b2-9ca-21d2afa9af35b&value=N%C3%BA%C3%B1ez%20Casta%C3%ADn,%20Jos%C3%A9%20A9&bbm.return=1>).
- PINTO PUERTO, Francisco (1993), «La Restauración de la Iglesia de la Magdalena», *Actas del III Simposio Sobre Restauración Monumental*, pp 189-196.
- SANCHO CORBACHO, Antonio (1975), *Iconografía de Sevilla*, Sevilla.
- SUÁREZ GARMENDIA, José Manuel (1986). *Arquitectura y urbanismo en la Sevilla del siglo XIX*, Sevilla, Universidad de Sevilla.



# DE HERIDA A SEÑA DE IDENTIDAD. LOS ESPACIOS MONÁSTICOS EN LA SEVILLA CONTEMPORÁNEA

VÍCTOR FERNÁNDEZ SALINAS,  
Universidad de Sevilla

## INTRODUCCIÓN

Como señala Juan Manuel Barrios Rozúa, «la implantación de las órdenes religiosas modificó las ciudades de una manera tan radical que hoy la ciudad del Antiguo Régimen es denominada con frecuencia “ciudad conventual”» (2011, 111). Desbordaría el objeto de este trabajo enumerar las abundantísimas publicaciones que se han centrado en el análisis, tanto de la presencia conventual en ciudades españolas de todo rango (incluyendo las que formaban parte del imperio de la Corona), como en el devenir que siguieron del siglo XIX en adelante.

---

*Monasterios sevillanos y espacio público*, Antonio Collantes de Terán y Francisco Pinto (eds.), Sevilla, RASBL, 2025, pp. 121-151

No obstante, y en un contexto como el español, en el que la revolución industrial fue tardía, poco homogénea y con características propias que la diferenciaron de las principales potencias europeas y de otros ámbitos, hay que señalar que uno de los signos que establecen el cambio de paradigma urbano de preindustrial a industrial es precisamente el papel que tuvieron los cambios urbanos registrados a partir de la incorporación de muchos de los antiguos espacios convencionales al entonces nuevo contexto de especulación urbana propio de las sociedades capitalistas.

Sin embargo, este cambio de manos que supuso, sobre todo, la desamortización de Mendizábal en 1835-1836, se apoya en varios precedentes que hicieron que tal hecho tuviera ya unos fundamentos, o experiencias, previos que facilitaron un proceso que no ha vuelto a tener, con la cantidad y carácter con que se implantó, una réplica similar en la España contemporánea. Se ha podido calificar de «neodesamortizaciones» la salida al mercado inmobiliario de inmensos espacios procedentes de la reconversión de los sectores portuarios, ferroviarios o militares, pero en ningún caso han supuesto, pese a los pingües beneficios capitalistas que han proporcionado y proporcionan, un cambio en la esencia urbana como el que impulsó la desamortización de Mendizábal.

Por otro lado, este programa de exlastraciones ya había tenido precedentes, puesto que la política de «manos muertas» en un contexto urbano como el español de la segunda mitad del XVIII, ya muy criticada por los políticos y escritores ilustrados, empezó a propiciar medidas expropiadoras, aún tímidas, ya desde tiempos de Carlos III y que se continuaron en circunstancias bien distintas entre los finales de aquel siglo y los comienzos del siguiente (expulsión de los jesuitas, desamortizaciones de Godoy –impulsada de forma efectiva por Mariano Luis de Urquijo–, José Bonaparte, Cortes de Cádiz o el Trienio liberal). No obstante, el objetivo real de estas medidas no era tanto atajar problemas de

carencia de suelo urbano, en un contexto de ciudades en las que las murallas actuaban, sobre todo, como barrera de segregación administrativa entre sus habitantes y resto de súbditos, sino una medida, a veces casi desesperada, de obtener fondos en un panorama económico asfixiante para la hacienda pública (Iglesia García, 2008). Las órdenes religiosas no tributaban y estaban desvinculadas de las claves del emergente mercado inmobiliario de sesgo capitalista; contribuían al carácter religioso de la ciudad, contrario al espíritu laico del orden urbano de la burguesía emergente (que lo había heredado del espíritu ilustrado, partidario además de ciudades más saludables y con mejores conexiones internas) y no ofrecían, con la excepción de algunos colegios y servicios asistenciales, ninguna contrapartida para la comunidad (como sí era percibida entonces la presencia de las parroquias, que no fueron desamortizadas).

El proceso, ni homogéneo, ni coherente, dio lugar a situaciones muy complejas, puesto que las acciones liberales desamortizadoras eran seguidas en los momentos de reacción por devoluciones a las órdenes religiosas de sus antiguas posesiones, aunque esto no fue siempre posible, ya que algunas habían sido ya vendidas e incluso derribadas; en ocasiones, derivadas a la misma Iglesia para ser utilizadas como parroquias, lo que enredaba el proceso y establecía tensiones entre las mismas órdenes religiosas, y entre ellas y los obispados.

A su vez, hay otro aspecto, relacionado con el sector inmobiliario, que hizo que la aplicación de las medidas desamortizadoras tuviese sus asimetrías y disfuncionalidades. Estas tuvieron más influencia y trascendencia urbanística e inmobiliaria en las ciudades grandes, y menos en las medias, con apenas incidencia en las más pequeñas, donde apenas se dejaron sentir (Barrios Rozúa, 2009). Por lo general, y en las ciudades con menor presencia de una burguesía potente, las grandes piezas convencionales

permanecieron más tiempo sin aspirantes en las subastas (las pequeñas tuvieron mejor salida a un mercado urbano que precisaba viviendas modestas o para una incipiente clase media, almacenes y otros usos urbanos). La tardanza en la metabolización urbana de los conventos más extensos facilitó finalmente que se hicieran con ellos diferentes órganos de la Administración con necesidades de espacio. Sobre todo el Ejército y, finalmente, los ayuntamientos fueron receptores de algunos de estos grandes conventos, con los que dieron lugar a espacios públicos o, con derribo o sin él, a oficinas institucionales, mercados, plazas y otras iniciativas de reforma interior, etcétera. Hay que recordar que muchos conventos y monasterios disponían de grandes huertas que habían ganado una gran centralidad en ciudades que estaban experimentando tímidos, o no tan tímidos crecimientos extra-muros. La venta y construcción de estas huertas fue frecuente por parte de los nuevos propietarios o de las órdenes religiosas cuando conseguían la recuperación de sus posesiones originales. La situación económica de estas abocó a un declive notable; recuérdese que muchas habían sido saqueadas durante la invasión francesa y, posteriormente, desamortizadas y vendidas, lo mismo que las grandes fincas agrarias que habían ido acumulando a lo largo de los siglos. Así, comunidades desaparecidas, dispersas, con pocos miembros y circunstancias económicas muy adversas, pergeñan un contexto de fin de ciclo para el paradigma de ciudad conventual española en el tránsito a la sociedad liberal.

La mentalidad burguesa no solo trajo un nuevo modelo de ciudad, también inventó el concepto contemporáneo del patrimonio: su significado y su reconocimiento. Se trata de un fenómeno europeo que, hacia la mitad del siglo XIX, tuvo a Eugène Viollet-le-Duc y a John Ruskin como precursores antitéticos del nuevo paradigma patrimonial. La teoría sobre bienes culturales contemporánea arranque con ellos y con otros autores que intentaron, con más o

menos éxito, conjugar lo mejor de las ideas de ambos (Camillo Boito, Gustavo Giovannoni, etc.).

Tampoco es este el sitio para profundizar en la aportación de estos autores, pero sí para recordar que el mismo siglo XIX fue un período que puede ser tildado de desastroso sin paliativos para el patrimonio en España. La invasión francesa supuso la sustracción y destrucción de una parte muy considerable de tal patrimonio, una buena porción de él ahora dispersa por el mundo. Pero no puede atribuirse solo a aquella invasión la perdida patrimonial: el propio proceso desamortizador, realizado de forma improvisada respecto a los recursos que poseían las órdenes religiosas, incapaz de establecer un programa ordenado de valoración de lo incautado e ignorante, cuando no negligente, de los efectos de un hecho histórico que pudo haber conservado un legado irrepetible, y sobre todo irrecuperable, de la cultura española (tanto en bienes inmuebles, muebles, libros, documentos, etcétera), fue un proceso que, junto al anterior, pueden calificar al XIX de siglo horrible para el patrimonio español. Si a esto se suman los efectos de la «Gloriosa» en los años que siguieron a 1868, que hizo desaparecer muchos símbolos del Antiguo Régimen, entre ellos muchas murallas y puertas monumentales, el panorama decimonónico no apunta a ser el más sensible al patrimonio cultural español.

Con motivo de estas pérdidas, y también por asimilación con otros contextos europeos en materia cultural, sobre todo con Francia, hay, no obstante, hechos que apuntan a la idea de que algunas cosas estaban empezando a cambiar. Aparecieron así, a mitad de aquel siglo, las comisiones provinciales de patrimonio. Aunque precedentes de las actuales, no debe pensarse que aquellas actuaron con criterios coincidentes con la mentalidad contemporánea al respecto, sino que aplicaron políticas de eliminación de edificaciones adosadas a los monumentos, cuando no emitían

su visto bueno al derribo de edificios que poseían sus valores. No obstante, se iniciará un proceso de reconocimiento patrimonial, con su protocolo de expedientes de declaración monumental, que asentará lentamente las bases del actual sistema de tutela, aun con sus diferencias, y que significa el reforzamiento de la responsabilidad pública en lo que atañe a la cautela patrimonial. La ausencia de un sistema de registro y protección de los bienes conventuales y monásticos explica en gran medida la aparición de los museos provinciales, que, si bien no formaban una red ni funcionaron todos de manera similar, establecieron un circuito de equipamientos culturales de bienes muebles, la mayor parte de ellos sin buena sistematización ni recursos hasta prácticamente la segunda mitad del siglo XX. Además, estos museos se instalaron a menudo en edificios desamortizados con valor patrimonial en sí mismos (como es el caso de la propia Sevilla). Esta asunción de la responsabilidad estatal respecto a estos exconventos tiene un referente en la Ley de 9 de marzo de 1873 de restauración de los edificios religiosos en manos del Estado, a la que habría que añadir el Decreto de 16 de diciembre del mismo año sobre el papel de los municipios respecto al patrimonio monumental eclesiástico (Gabardón de la Banda, 2015).

## SEVILLA, DE CIUDAD CONVENTUAL A CIUDAD EXCLAUSTRADA Y “RECONVENTUAL”

### La ciudad de final del antiguo régimen

Sevilla no se distinguió del resto de las grandes ciudades españolas durante la Edad Moderna en relación con la presencia potente de instituciones conventuales; pero aquí cabría destacar que esta presencia fue aún más relevante.

El caso de la ciudad de Sevilla resulta especialmente paradigmático, por el número de fundaciones, su creciente

ubicación dentro de un enorme recinto amurallado [...] y por las múltiples variantes de la reforma urbana e introducción de usos en la ciudad resultado de la secularización (PÉREZ CANO Y MOSQUERA ADELLA, 2014, p. 165).

Para algunos autores, como Reyes Pro Jiménez, se «ha repetido el concepto de Sevilla como la ciudad-convento, incluso hasta convertirlo en un tópico» (2024, pág. 22). La abundancia de órdenes había sido especialmente destacada por la condición urbana de puerta de entrada y salida del comercio americano. La riqueza de estas órdenes, basada a menudo en las extensas y ricas posesiones agrarias campiñas, se fortalecía mediante los vínculos que poseía con el cercano poder económico que la ciudad irradiaba. A final del Antiguo Régimen, y ya perdido el monopolio del comercio americano, la Sevilla conventual y monástica, incluyendo hospitales y colegios, rondaba los cien emplazamientos distribuidos intramuros (la gran mayoría) y en los arrabales y extrarradio (Pérez Cano, 1996).

Esta presencia se traducía en dos aspectos que contribuían al carácter de la ciudad:

- En el paisaje urbano, los conventos solo poseían una proyección manifiesta de monumentalidad en las portadas y espadañas de sus iglesias, y esto no siempre. La entrada a los compases, los largos muros, frecuentemente no calados por ventanas u otros vanos, se mimetizaban en una amalgama urbana de apariencia más bien modesta y sin signos de ostentación.
- La presencia de personas adscritas a las distintas órdenes religiosas, con sus respectivas vestimentas y atributos diferenciadores, formaban parte también de ese paisaje urbano. La religión no era solo cuestión de iglesias, conventos, cruces y otros elementos que apelaban a lo sagrado, también se

manifestaba en el ir y venir de gentes que, en sus respectivos mandados y cometidos, poblaban la escena urbana y contribuían a ese carácter conventual de la ciudad.

Sevilla era pues, al final del Antiguo Régimen, una ciudad con un gran pasado, con el prolongado y creciente anquilosamiento de su puerto, lo que no eliminó del todo su relación con el comercio americano, y, en contrapartida, con importantes instalaciones industriales reales (Fábrica de Salitre, Fábrica de Artillería, Fábrica de Tabacos), la Casa de la Moneda, y un tejido industrial que, más basado en la industria tradicional que la que pronto se desarrollaría en otros lugares de España, no permiten desdeñar esta función de la capital andaluza. Si a esto se añade el comercio, la presencia del Ejército y otras instituciones, como la propia universidad, se entiende la importancia, no solo simbólica, de la ciudad a finales del XVII.

## Fondo y forma en el desacuerdo entre la decadencia de la ciudad conventual y las necesidades urbanas de Sevilla en el XIX

La ciudad contaba con unos 80.000 habitantes a finales del siglo XVIII. Estos no eran la mitad, pero casi, de la población de un siglo después (147.271 en 1900). El espacio urbano, en cambio, apenas experimentó expansiones reseñables, lo que significó que el grueso de ese incremento se realizó en un saturado intramuros y arrabales históricos, y en el desarrollo de barriadas de autoconstrucción, ya en los últimos decenios del XIX, en la periferia urbana. La demanda de vivienda era una invariante histórica de la ciudad y como tal se mantuvo durante aquel siglo XIX (y la mayor parte del XX, si alguna vez ha llegado a perder vigencia). Para interpretar la evolución de estos edificios hay que tener en cuenta que el proceso desamortizador, como antes ha sido comentado, no fue un proceso lineal y sistemático en Sevilla, ni tampoco fue aprovechado para dar satisfacción a

esa creciente demanda de vivienda y otros usos para la ciudad. En Sevilla, por no ser, el proceso tampoco puede ser calificado de palanca especulativa de primer orden, sino que las distintas coyunturas económicas y políticas estrangularon o encauzaron un devenir cuyos efectos fueron evidentes, aunque no tan prácticos y sí, sobre todo, desoladoramente negativos para uno de sus principales bienes patrimoniales, muebles e inmuebles, cuya pérdida, en buena parte de responsabilidad pública, aún causa sonrojo al revisarla. Pueden atribuirse estas circunstancias a la existencia de un inmenso recurso (la segunda localidad española en fincas desamortizadas y la primera por el precio que adquirieron en las subastas, Barrios Rozúa, 2009, p. 51) difícil de asimilar por una ciudad con una burguesía endeble y con escasa capacidad, e incluso interés, en generar un nuevo espacio urbano con sello propio. El hecho de que sobre algunos solares de antiguos conventos aparecieran casas patio (como por ejemplo en el entorno de Santa Clara), invento residencial burgués de los últimos decenios del siglo XIX, no solo refuerza el tan atribuido carácter aristocratizante de las nuevas clases regidoras del devenir urbano, sino, también, su conformismo con el *status quo* de la forma que representaba la esencia urbana. Todo esto, por otro lado, no es incompatible con una progresiva polarización social apreciable en el mapa urbano que apenas tenía trascendencia en siglos anteriores.

Desde la perspectiva estrictamente conventual, el cambalache urbano que se desató con los grandes espacios, no solo significó la desaparición de muchas órdenes, sino un declive de las que recuperaron, cuando lo recuperaron, sus posesiones. La complejidad interna de estos conventos se simplificó y se perdieron espacios muy significativos; antes que nada, los huertos y jardines, que eran parte de la esencia y significado de aquellas instituciones que durante siglos habían configurado microcosmos urbanos dentro de la ciudad, idea también muy repetida y bien sintetizada en las siguientes líneas: «Los jardines y huertos son desgraciadamente lo primero



Figura 1.- Devenir y herencia actual de la Sevilla conventual (Elaboración propia).

que los conventos perdieron [...], olvidando a la vez su propio carácter y alterando la razón de ser de todo el conjunto y su personalidad monumental» (Pro Jiménez, 2024, p. 37).

En el anexo se presenta una tabla con los 80 edificios tenidos en cuenta en este trabajo para el análisis actual de la herencia de los edificios religiosos desamortizados en Sevilla desde la expulsión de los jesuitas en 1766, de los que la inmensa mayoría se corresponde con las desamortizaciones decimonónicas, especialmente con la

de Mendizábal de 1835-1836. No se han considerado los conventos creados después de las exclaustraciones, como es el caso del de la Visitación (las Salesas) o el de las Hermanas de la Cruz. Tampoco se tuvieron en cuenta instituciones de las que no hay noticia de desamortización.

Como primeros datos básicos, cabe señalar que, de esos 80 inmuebles analizados, 21 desaparecieron totalmente, o casi (lo que vendría a ser algo más de uno de cada cuatro; fig. 1); de 24 existen testimonios parciales, aunque significativos, fundamentalmente sus iglesias (tres de cada diez) y 35 se conservan, si no su totalidad, sí al menos una parte considerable. Sumando aquellos que poseen una conservación parcial y extensa, el resultado alcanza a más de siete de cada diez. Bien es cierto que esta conservación no incluye los riquísimos bienes muebles con que contaron estas instituciones (la mayoría de ellos perdida), pero siguen otorgando un carácter importante al paisaje urbano de la ciudad y, por supuesto, valor incuestionable a su patrimonio. En todo caso, las grandes operaciones de reforma interior, ensanche y dotacionales de Sevilla durante los siglos XIX y XX no podrían entenderse en gran medida sin la aportación de estos conventos.

De forma sectorial, en la figura 2 se muestran los grandes procesos experimentados por los conventos exclaustrados: a) el de los espacios en los que los conventos tuvieron más propensión a desaparecer y ser sustituidos por inmuebles de nueva planta, que abarcaría una gran almendra que recoge el centro geográfico y comercial de la ciudad, con su expansión hacia el norte; b) la zona en la que muchos terrenos de estos exconventos se utilizaron para operaciones urbanísticas muy de corte decimonónico relacionadas con la reforma interior (zona centro, meridional y oriental del espacio intramuros) y, posteriormente, ya en el XX, de ensanche en Los Remedios; y c) el espacio más proclive al mantenimiento de estructuras, extensas o acotadas, que se distribuiría en el noroeste, centro y sureste del centro histórico.



Figura 2.- Principales derivas por zonas de los exconventos de Sevilla (Elaboración propia con base en el plano del II Congreso Nacional de Riegos de 1918).

## LA HERENCIA CONVENTUAL EN LA MORFOLOGÍA URBANA

Esta herencia se aprecia en dos procesos de carácter distinto, pero que determinan la forma de la ciudad, sobre todo intramuros, aunque no desdeñable extramuros. Se trata de la reforma interior y del ensanche urbano.

### La reforma interior

Sevilla no dispuso de operaciones urbanas similares a las grandes vías de otras ciudades españolas (Barcelona, Madrid, Valencia, etcétera) y andaluzas (Córdoba, Granada, Málaga, etcétera) hasta entrado el siglo XX. Sin embargo, sí fueron importantes, aunque normalmente de escala reducida, pequeñas intervenciones desde

el siglo XIX, algunas no tan pequeñas, en el entramado urbano concretadas en plazas, muchas de ellas adaptadas a la tipología de plaza salón francesa (Ollero Lobato, 2009; Suárez Garmendia, 1980). En esta línea, los conventos ofrecieron espacios para la apertura de plazas y calles: 12 de los 80 analizados respondieron a esta demanda. El caso más singular es el de la Plaza Nueva, construida a la mitad de aquel siglo en buena parte del antiguo convento de San Francisco, derribado en 1841, pero ya muy alterado y ruinoso desde la invasión francesa. La nueva plaza terminó convirtiéndose en el verdadero salón de recepción urbana frente a la nueva puerta del ayuntamiento (la gran ampliación coetánea de este inmueble también aprovechó espacio del antiguo convento). Pero, con ser la más importante, al arrebatarle a la plaza de San Francisco su papel de plaza mayor, y escenario de edificaciones burguesas –la mayoría ya desaparecidas–, esta plaza no fue la única herencia a partir de terrenos conventuales.

Al final de los años cuarenta del siglo XX se derribó el extremo sur del mercado edificado sobre el espacio del antiguo convento de la Encarnación, creando la plaza del mismo nombre, actualmente integrada en el complejo Metrosol-Parasol («Las Setas»). El convento demolido durante la ocupación francesa (al igual que se hizo con las iglesias de Santa Cruz y de la Magdalena), merecería una mayor atención, que desbordaría el sentido de este trabajo, por lo que ha supuesto como recurso urbano, como fuente de expectativas urbanísticas, como solar en barbecho –incluida su condición de aparcamiento de autobuses y coches– y como nuevo símbolo ciudadano –de proyecto un tanto desproporcionado para las características del entorno–, de profunda incidencia en el entramado urbano (fig. 3) y referencia obligada en las guías turísticas de la ciudad.

En el siglo XIX se abrió la plaza del Museo sobre parte del antiguo convento de la Merced, reconvertido este en museo y monumentalizándose esta institución y la plaza con el desplazamiento



Figura 3.- Impronta del proyecto Metrosol Parasol en el entramado urbano (Fuente: Google Earth).

a ella de la puerta de la que había sido su iglesia. De las plazas abiertas en el siglo XX, la más significativa es la de la Concordia a principio de los años sesenta sobre el antiguo cuartel de Soria, establecido en el antiguo colegio de San Hermenegildo, del que se conserva su iglesia (ver más adelante) y el solar de la Orden de los Misioneros de Indias.

Las aperturas de calles sobre antiguos conventos, cuyo documento inspirador -aunque escasamente implementado- fue el Proyecto General de Reformas de Sáez y López de 1895, también fueron otro signo de reforma interior, aunque casi siempre abiertas ya en el siglo XX. El proyecto más importante por sus dimensiones, también realizado por etapas, es el conjunto viario superpuesto al antiguo convento de San Pablo, que viene estructurado, sobre todo, por la calle Canalejas, abierta a principios de aquel siglo. Este convento, objeto de otro capítulo de este libro, posee una larga secuencia de usos institucionales, religiosos, residenciales, hoteles, etcétera, que convierten a aquel gran espacio que perteneció en su día a la orden de los dominicos en uno de los de evolución más compleja de la ciudad histórica de Sevilla.

El convento de Santo Tomás de Aquino, por su parte, permitió, junto a otros derribos, la apertura de parte de la actual avenida de la Constitución (Tejido Jiménez, 2016). Menor empaque urbano tuvieron otras operaciones de reforma interior que, no obstante, representan intervenciones singulares, como es el caso del pasaje Mallol construido entre los conventos de Santa Paula y Santa Isabel. Las huertas y otras dependencias del convento de San Antonio de Padua, tras haber sido solar de la importante fundición de Narciso Bonaplata, terminaron generando, tras su derribo, todo un barrio entre la superviviente iglesia (calle Cristo del Buen Fin) y la calle Torneo. Otros conventos que también cedieron terrenos al espacio público de la ciudad, en alguna ocasión ya a finales del siglo XX, son los del Valle, el de San Agustín, el de Portaceli o el de San Benito.

## Un ensanche tardío, pero en el que dos conventos tuvieron su protagonismo

Sevilla no es ciudad de ensanches, al menos como los de otras ciudades españolas ya citadas. Los únicos casos que se acercan son, o bien de perfil bajo (y que casi se trata más de una regularización

viaria en los últimos decenios del XIX en el entorno que media entre la parte extramuros de las puertas de Triana y la Estación de Córdoba, con epicentro en la antigua Campo de Marte), o bien extemporáneos y más cercanos a los parámetros urbanísticos de un avanzado siglo XX. Es respecto a este último sobre el que existe una mayor vinculación con los terrenos que ocuparon algunos conventos, especialmente con el de Los Remedios, del que se mantiene prácticamente solo su iglesia, y el de Nuestra Señora de la Victoria, tan olvidado como importante fue en la gesta de la circunnavegación del planeta a él ligada. En el plano del Ejército de 1987 (fig. 4), incluso medio siglo después de las exclaustraciones, y con las esperables alteraciones de propiedad, se observa cómo las huertas de estos dos conventos ocupaban una parte considerable del actual barrio de Los Remedios. La apertura de la plaza de Cuba, cuyas edificaciones no se culminan hasta el inicio de los años sesenta, y el desarrollo del barrio, que ya venía construyéndose de forma inconexa en su parte occidental desde los años treinta (Los Remedios Viejo), aunque su proyecto efectivo es de 1949, son el mejor exponente de la relación entre los antiguos edificios monásticos y el nuevo barrio burgués que empieza a consolidarse en la mitad de la centuria anterior (Ruiz Ortega, 2006).

En resumidas cuentas, Sevilla no será una ciudad de ensanches, pero el que conformó a mediados del siglo XX está muy relacionado con espacios que en su día fueron conventuales.

## USOS, ANTIGUOS Y NUEVOS, ASOCIADOS A LOS CONVENTOS

Tanto en los inmuebles que se conservaron, de forma extensa o parcial, como sobre los solares que dejaron los desaparecidos, la ciudad contemporánea ha ido manteniendo o incorporando en ellos funciones que merece la pena reconocer.

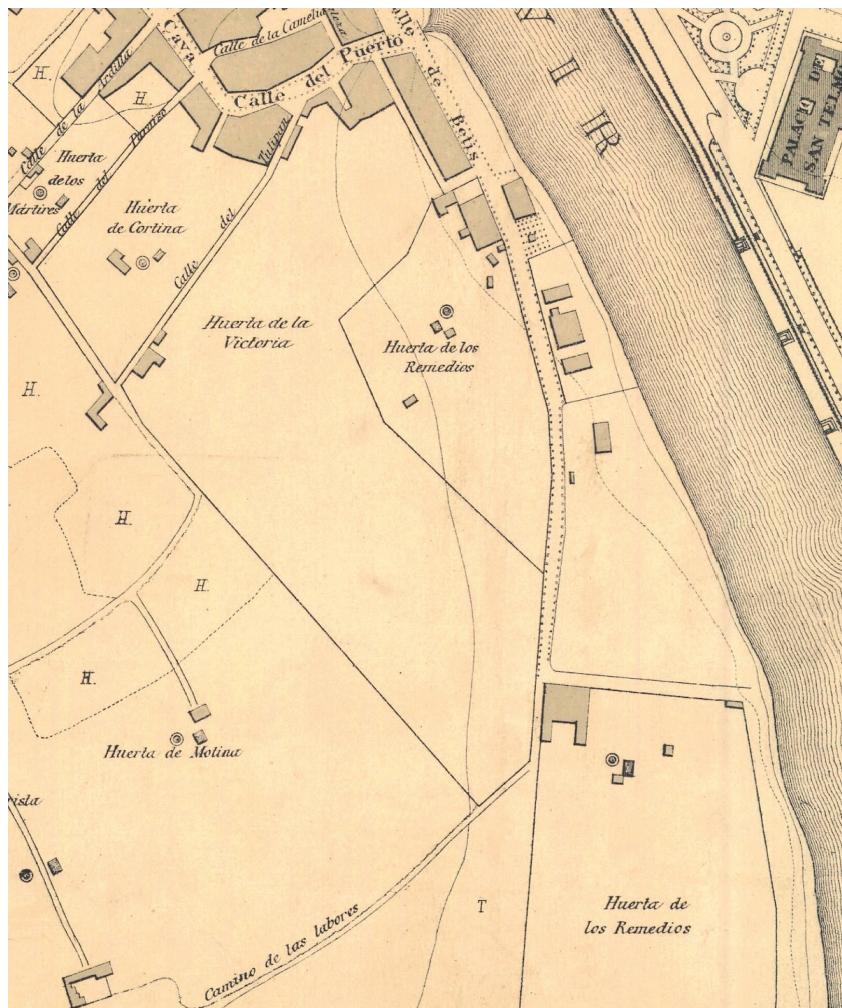


Figura 4.- Extensión de las huertas de los exconventos de Los Remedios y Nuestra Señora de la Victoria a finales del siglo XIX (Plano del Cuerpo de E. M. del Ejército de 1884).

## El uso conventual

A pesar del ya mencionado vaivén de los bienes raíces conventuales durante el siglo XIX y parte del XX, existe un importante número de antiguos conventos que mantiene su función. De los 80 edificios

analizados, 24 conservan tal uso, es decir, tres de cada diez, lo que no es poco para la ajetreada trayectoria que tuvieron todos ellos. Algunos, aunque mermados en residentes, conservan su esencia espiritual más o menos relacionada con la vida activa (conventos de Santa Inés –clarisas–; de Santa Paula –jerónimas–, fig. 5; de Santa María de Jesús –clarisas–; de Santa Ana –clarisas–; de Santa Teresa –carmelitas–; del Espíritu Santo –comendadoras agustinas–; Mínimas de San Francisco de Paula; de la Encarnación, en el antiguo hospital de Santa Marta –agustinas–; de Madre de Dios –dominicas–) o mantienen servicios propios de la comunidad a la que pertenecen (como el noviciado de dominicos en el convento de Santo Tomás de Aquino –antiguo de Santa María la Real–). Algunos crearon nuevas dependencias anexas tras los procesos de exclaustración, como los franciscanos del convento de San Buenaventura o los mercedarios del antiguo convento de los Ingleses (hoy iglesia de San Gregorio).

La mayoría ha experimentado importante merma de sus terrenos originales (conventos de Los Capuchinos; del Santo Ángel) y no pocos se han mantenido como centros escolares (La Trinidad –trinitarios calzados–, La Asunción –antiguo convento de Santiago de la Espada–; San José –mercedarias–; Santa Isabel –filipenses hijas de María Santísima de los Dolores–; beaterio de las Trinitarias).

No faltan los conventos que mantienen una función asistencial (Hospital de Nuestra Señora de la Paz –antiguo convento de la orden hospitalaria de San Juan de Dios–; o la congregación de las Hermanitas de los Pobres, cuya residencia ocupa parte del antiguo convento de San Benito). En algunos casos, y dado que la actividad repostera no asegura el mantenimiento de inmuebles vetustos y que precisan de un entretenimiento y gastos continuados, la creación de hospederías o alojamientos turísticos supone un esperanzador medio de supervivencia (conventos de San Alberto –filipenses–; de San Leandro –agustinas–; de Santa Rosalía –capuchinas–; de San Clemente el Magno –cistercienses–). En todo



Figura 5.- Convento de Santa Paula (Fuente: Google Earth).

caso, el uso hotelero no es en absoluto ajeno a la herencia de los antiguos monacatos, tanto en sus solares (Hotel Intelier Casa de Indias, sobre el antiguo convento de *Regina Angelorum*; el Hotel Colón –antiguo Majestic–, sobre el de San Pablo), como en parte de los inmuebles originales, de lo que será un buen ejemplo uno de los grandes conventos de Sevilla: el futuro hotel de la cadena IHG en San Agustín.

También hay uso educativo-formativo de distintos niveles en edificios que perdieron su carácter conventual, tal y como sucede en los terrenos que fueron del convento de Nuestra Señora de la Candelaria y San Jacinto en Triana; la Fundación SAFA en lo que fue convento de San Benito de Calatrava; el Conservatorio Superior de Música en el exclaustrado convento del Carmen y, en los terrenos de la antigua Casa Profesa de la Compañía de Jesús, la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla.

## Otros usos religiosos y cofradías

El uso religioso y, sobre todo, el relacionado con el mundo de las cofradías y hermanadas sigue muy afecto a los antiguos conventos sevillanos. De los primeros pueden contabilizarse ocho casos: tres parroquias (La Magdalena –antes templo del convento de San Pablo–; San Jacinto –antiguo convento de Nuestra Señora de la Candelaria y San Jacinto–; Santa Cruz –antigua casa de clérigos regulares menores–); tres iglesias de culto relacionadas con órdenes religiosas sin ser propiamente conventos (el antiguo hospital del Buen Suceso –carmelitas–; la iglesia de San José –Opus Dei–; la iglesia del antiguo convento de San Pedro de Alcántara –gestionada hasta 2023 por las Esclavas del Sagrado Corazón–) y el templo de la Iglesia Española Reformada Episcopal (solar del que fue convento de San Basilio el Magno).

La relación de la huella de los conventos con el mundo de las cofradías es extensa, densa y continuada: al menos 16 de los inmuebles estudiados, aproximadamente uno de cada cinco, mantienen esta relación. Sin ánimo de exhaustividad, baste señalar algunas de las más relevantes. Con la parroquia de la Magdalena, antiguo templo del convento de San Pablo, se vinculan las cofradías de la Quinta Angustia y Monserrat; con el exconvento de Monte-Sión, la cofradía del mismo nombre; con el colegio mayor de la orden de San Buenaventura, la llamada Soledad de San Buenaventura; con el templo de San Antonio de Padua, el Buen Fin; con el del Valle, los Gitanos; con el exconvento de los Terceros, la Cena; con la iglesia del convento de los Descalzos de la Santísima Trinidad, el Cristo de Burgos; con el convento de Nuestra Señora de la Merced, el Museo; con la iglesia de la Anunciación, que lo fue de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús, el Valle; con la ya citada iglesia de San Gregorio, antiguo convento de los Ingleses, el Santo Entierro; con la también citada parroquia de Santa Cruz, que fue la Casa de los Clérigos Regulares Menores, Santa Cruz; con la iglesia del antiguo convento de

San Antonio Abad, el Silencio; con el exconvento de la Paz, la Mortaja; con el antiguo convento del Dulce Nombre de Jesús, la Vera Cruz; con la parroquia de San Benito, la cofradía que mantiene el nombre del aquel antiguo convento; etcétera.

## Usos culturales y representativos

Los antiguos conventos de Sevilla poseen una importante presencia en la vida cultural e institucional de la ciudad. Dieciséis de ellos están vinculados a actividades relacionadas con el primero de los ámbitos y cuatro con el segundo.

Respecto a los culturales, algunos son espacios museológicos y de reconocido prestigio. El Museo de Bellas Artes del exconvento de la Merced (fig. 6) se encuentra entre las principales pinacotecas de España (es conocido el tópico de que se trata de la segunda tras el Prado); el *Antiquarium* en el subsuelo del antiguo convento de la Encarnación y dentro del proyecto Metrosol-Parasol, además de los testimonios arqueológicos que alberga, es un espacio de actividades culturales; el del Santo Ángel posee una interesante biblioteca y un museo; el exconvento de Los Remedios acoge el Museo de carruajes; y, además, están los espacios expositivos y museos de muchas de las cofradías y hermandades vinculados a estos espacios, que completan una nada desdeñable red museológica.

Por otro lado, y continuando la mención a actividades recreativas y de ocio, los terrenos del Valle han dado lugar a un parque público, los jardines del Valle; y el claustro del antiguo convento de San Acacio es sede del Círculo de Labradores. Numerosos espacios monumentales siguen utilizándose como escenarios óptimos para actuaciones musicales o teatrales (iglesia de San Pedro de Alcántara, noviciado de San Luis de los Franceses). El templo del antiguo colegio de San Hermenegildo, de importante pasado parlamentario y felizmente salvado de la piqueta a principio de los años sesenta, cuando el Ayuntamiento mostraba su



Figura 6.- Museo de Bellas Artes de Sevilla (Fuente: Google Earth).

firme empeño en derribarlo para completar la plaza de la Concordia, está a la espera, tras su restauración en curso, de continuar con las actividades culturales a las que se había dedicado hasta su cierre por deterioro físico del inmueble. El convento de San Clemente, que llegó a estar propuesto para el nunca materializado museo de la ciudad, ha sido sede del Instituto de la Cultura y las Artes del Ayuntamiento de Sevilla –actualmente en el edificio Laredo de la plaza de San Francisco–. No obstante, es el convento de Santa Clara, con su denominación «Espacio Santa Clara», el que desde hace unos años es una pieza clave del citado instituto respecto a su programación en el interior de la ciudad histórica de Sevilla, proceso que se incrementará cuando se culmine la total activación de los enclaves de aquel exconvento, incluida la torre de Don Fadrique. También como espacio de complejidad cultural, aún lejos de tener un aprovechamiento óptimo, debe ser mencionado el monasterio de San Jerónimo de

Buenavista, que, convertido parcialmente en centro cívico, posee espacios expositivos, biblioteca y lugares escenográficos. Algunos conventos, como el recientemente exclaustrado del Socorro, ofrecen visitas culturales guiadas a sus antiguas dependencias como única actividad hasta que sus dependencias tengan nuevo uso y gobierno.

Por último, ha de señalarse también el actual uso institucional de cuatro exconventos: la sede social de la empresa pública de aguas de Sevilla EMASESA en la parte más monumental de la antigua Casa de los Terceros; dependencias de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en lo que fue convento de Santa María de los Reyes; el Colegio Notarial de Andalucía en los restos del convento de las franciscanas de la Concepción junto a San Miguel y el complejo formativo y cultural del antiguo convento de Santa María de las Cuevas, que alberga al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y a la Universidad Internacional de Andalucía. Además de estos casos, habría que añadir un comentario sobre el hospital de los Venerables, que ha sido sede institucional y centro cultural de la Fundación Focus, aunque ésta esté retirándose progresivamente del edificio que vuelve a ser de gestión arzobispal.

### Construcción de viviendas, locales comerciales y oficinas

En la actualidad, 31 de los 80 conventos objeto de análisis sostienen, en toda o en parte significativa de su antigua extensión, inmuebles con usos residencial o terciario; lo que no quiere decir que fuera así desde la exclaustración, ya que algunos pasaron por las más diversas funciones, incluida la industrial. Esto es especialmente significativo, aparte de los ya mencionados relacionados con la reforma interior y ensanche, en los que desaparecieron completamente o casi: convento de Regina Angelorum,

ya citado por ser también solar hoy de un hotel; de los Irlandeses; de Santa María de las Dueñas; de Santa María de la Pasión; de Santa María de Gracia; de Belén; de las Franciscanas de la Concepción; de las Vírgenes Santa Justa y Rufina; de la Asunción –junto al Museo–; del oratorio de San Felipe Neri; del beaterio de las dominicas; del de las carmelitas y del de las franciscanas. En otros casos, y pese a la pervivencia de importantes partes convencionales, se terminó edificando viviendas (y con frecuencia locales comerciales), sobre los conventos de San Laureano; Becas; San Agustín; San Basilio el Magno, San Buenaventura, Santo Ángel, Capuchinos, Descalzos de la Santísima Trinidad o San José.

En algún caso, como en el solar del antiguo convento del Pópulo, el uso residencial se superpone a una dotación urbana: el antiguo mercado de entradores del Arenal. En otros, la política de venta de pequeñas parcelas generó un entramado en el que las viviendas se adosan a amplios sectores bien conservados de los antiguos conventos; algo que se puede comprobar en casos tan distintos como algunos edificios paredaños con los conventos de Santa Clara, Monte-Sión, Descalzos trinitarios, Capuchinos o Trinidad, entre otros.

## LA PROTECCIÓN DE LA HERENCIA CONVENTUAL

Ya se ha señalado que, de los 80 inmuebles estudiados, existe una herencia material más o menos extensa de 59 de ellos. Cabe preguntarse qué tipo de protección poseen.

Si la declaración de BIC (Bien de Interés Cultural) es la máxima categoría de reconocimiento patrimonial que existe según las leyes española y andaluza de patrimonio cultural, es significativo que 27 de aquellos conventos tengan consideración de BIC (fig. 7) y, dos de ellos, de forma doble (la iglesia y la capilla doméstica en el noviciado de San Luis, y el convento y la torre de Don Fadrique en el caso de Santa Clara). A estos reconocimientos, hay que unir la declaración

genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la capilla del convento de Monte-Sión.

Además, la mayor parte de los exconventos declarados BIC se encuentra dentro del conjunto histórico de Sevilla. Solo están fuera del mismo: el monasterio de San Jerónimo de Buenavista, al norte de la ciudad: la iglesia de San Jacinto, el convento de las Mínimas de San Francisco de Paula, en la parte de Triana exterior a dicho conjunto; y el convento de Los Remedios. Los tres últimos, paradójicamente, están emplazados contiguos a la línea del conjunto histórico que, en buena lógica, debería haberlos incluido cuando se trazó.

Desde la perspectiva de la protección municipal, y tomando como base el catálogo del conjunto histórico recogido en el documento de información sobre el texto refundido del Plan General de 2007, los testimonios conventuales poseen todos ellos los mayores reconocimientos en su protección: *integral* 30 inmuebles y *global* 20<sup>1</sup>. Solo parte del antiguo noviciado de San Luis, el correspondiente al colegio La Salle Purísima (*protección parcial grado 1*) y la iglesia del antiguo convento del Valle (*protección parcial grado 2*) poseen un grado inferior. Los cuatro conventos fuera del referido conjunto histórico ya citados, que se encuentran no obstante reconocidos en el llamado patrimonio periférico de la ciudad, cuentan también con los grados de protección más alta: Los Remedios (A) y San Jacinto, Las Mínimas de San Francisco de Paula y San Jerónimo (B). El monasterio de la Cartuja posee consideración de subsector del conjunto histórico (n.º 15).

Hay que añadir que numerosos inmuebles construidos sobre los antiguos conventos, y sin relación material con ellos, también han adquirido niveles de protección. El más importante es el del propio Ayuntamiento, completado en su mayor parte en el XIX sobre

---

<sup>1</sup> Los grados de protección establecidos por el plan son: *integral*, *global*, *parcial grado 1*, *parcial grado 2* y *ambiental*.



Figura 7.- Estatus de protección nacional y autonómica de la herencia convencional en Sevilla (Elaboración propia con base en la Estructura de Datos Espaciales del Ayuntamiento de Sevilla e Iberpix. Instituto Geográfico Nacional).

el solar del convento de San Francisco y que posee *protección integral*. En los solares vacíos dejados por otros 17 conventos se construyeron inmuebles que hoy tienen una catalogación de *protección parcial grado 1*; en otros 20 con *protección parcial grado 2* y en 14 con el grado de protección más bajo, el *ambiental*.

## REFLEXIONES FINALES

La huella de los conventos exclaustrados no fue exactamente una herencia de solares y de edificios vacíos, cerrados, ruinosos y abandonados. El ritmo y vicisitudes históricas que se suceden durante casi un siglo entre la expulsión de los jesuitas y los años que siguieren a la revolución de 1868 no permiten establecer una foto fija, y mucho menos homogénea, de lo que sucedió con estos inmuebles. La incorporación de los antiguos conventos ha sido desigual a lo largo, no solo de aquel siglo de exclaustraciones variadas, sino también del siglo y medio que desde el sexenio liberal ha traído a la actualidad la deriva de aquel legado inmenso y complejo. La palabra *herida*, en este trabajo, hace referencia más a un proceso que a una realidad estática: la herida es el lento reciclaje urbano que se hace de unos inmuebles cuyos propietarios cambiantes, públicos y privados, hicieron de ellos un recurso que se fue utilizando de forma distinta a lo largo de los decenios. No es lo mismo la realidad heredada de aquel proceso en la mitad del siglo XIX, al final de aquel siglo o a la mitad del XX. A menudo esta historia se simplifica, pero desentrañarla bien, no tomar el estudio de convento en convento, sino asumiéndolos como un sistema (Pérez Cano, 1996), como un todo, es todavía una asignatura pendiente para determinar de forma justa lo que los conventos aportan al carácter y esencia de la ciudad.

No se podrían entender los procesos de reforma interior, sobre todo, y de ensanche de la ciudad sin la aportación de terrenos que fueron conventuales; tampoco la imagen de instituciones públicas

y privadas, religiosas y laicas; ni el aprovechamiento de muchos de sus espacios para el asentamiento de industrias y otras actividades que, si bien ya sustituidas, fueron la imagen de algunos de estos exconventos durante buena parte de los siglos XIX y XX.

En el canon urbanístico y patrimonial actual, estos edificios se identifican no solo con la imagen tradicional de la ciudad, sino también con rehabilitaciones emblemáticas (Los Terceros, San Luis, Los Venerables), que aportan el marchamo de la contemporaneidad de forma natural (Cartuja de Santa María de las Cuevas) y se adaptan a las necesidades de dotaciones en una ciudad como Sevilla (Nuestra Señora de la Merced, El Carmen, San Juan de Dios, Santa María de los Reyes, Santa Clara). Todo esto, sin renunciar al uso religioso y, especial y significativamente, al cofradiero, más vivo que nunca.

Con la citada recuperación del convento de San Agustín para ser utilizado como hotel, el signo de los tiempos, da la sensación de que se ha terminado el proceso de resignificación de lo que nos queda de aquellos inmuebles; no parece casualidad que también esté coincidiendo con los últimos vestigios de la vida conventual en la ciudad, cada vez más mermada y acuciada por el inasumible mantenimiento de estos inmuebles.

El mundo de los conventos no tendrá nada que ver con lo que fue en la Sevilla de hace dos siglos, pero tampoco la imagen y naturaleza de Sevilla sería la misma sin los testimonios de aquellas órdenes y su aportación a la cultura de la ciudad. Es pues un buen momento para reflexionar sobre cómo estos conventos de valor incommensurable, o su memoria, pueden seguir cumpliendo con los intereses de las pequeñas y frágiles comunidades que aún habitan unos o disfrutan otros; sobre cómo satisfacer objetivos sociales que atañen a todo el vecindario de la ciudad; sobre cómo Sevilla, en la eterna indefinición, que forma parte de su sinrazón, pero que también es palanca de su personalidad, involucrará este universo de cielos y tierras en su propio modelo urbano.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARRIOS ROZÚA, Juan Manuel (2009), *Las desamortizaciones y el patrimonio histórico de Andalucía*, Granada, Cajagranada.
- BARRIOS ROZÚA, Juan Manuel (2011), «De la ciudad del antiguo régimen a la ciudad liberal: consecuencias de la secularización de los conventos en Granada», en LACHELLO, Enrico y MILITELLO, Paolo. (coords.), *Il Mediterraneo delle città*, Milán (Italia), Franco Angelli, pp. 111-120.
- FERNÁNDEZ ROJAS, Matilde (2008), *Patrimonio artístico de los conventos masculinos desamortizados en Sevilla durante el siglo XIX: Benedictinos, dominicos, agustinos, carmelitas y basílios*, Sevilla, Diputación Provincial.
- FERNÁNDEZ ROJAS, Matilde (2009), *Patrimonio artístico de los conventos masculinos desamortizados en Sevilla durante el siglo XIX: Trinitarios, franciscanos, mercedarios, cartujos, jerónimos, mínimos, clérigos menores, obregones y filipenses*, Sevilla, Diputación Provincial.
- FRAGA IRIBARNE, María Luisa (1993), *Conventos femeninos desaparecidos. Sevilla, siglo XIX*, Sevilla, Guadalquivir.
- GABARDÓN DE LA BANDA, José Fernando (2015), «La tutela del patrimonio eclesiástico histórico y artístico en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)», *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLVIII, pp. 429-448.
- IGLESIA GARCÍA, Jesús de la (2008), «Los problemas de la economía española a comienzos del siglo XIX. Deuda Pública y desamortización eclesiástica», *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, 41, pp. 689-714.
- LAZO DÍAZ, Alfonso (1970), *La desamortización eclesiástica en Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- OLLERO LOBATO, Francisco (2006), «La Sevilla soñada. Plazas y ciudad en los inicios del siglo XIX». *Atrio. Revista de Historia del Arte*, 12, pp. 81-94.

PÉREZ CANO, María Teresa (1996), *Patrimonio y ciudad. El sistema de los conventos de clausura en el centro histórico de Sevilla. Génesis, diagnóstico y propuesta de intervención para su recuperación urbanística*, Sevilla, Universidad de Sevilla / Fundación FOCUS.

PÉREZ CANO, María Teresa Y MOSQUERA ADELL, Eduardo (2014), «Sevilla ciudad conventual, urbanismo y patrimonio», *Cescontexto. Debates*, 6, pp. 164-186.

PRO JIMÉNEZ, Reyes (2024), *Hermandades y conventos de Sevilla*, Sevilla, Páginas del Sur.

RUIZ ORTEGA, José Luis (2006), *Triana y Los Remedios durante el siglo XX. La conformación urbana del sector occidental de Sevilla*, Sevilla, Diputación Provincial.

SUÁREZ GARMENDIA, José Manuel (1980), «La formación de plazas en Sevilla a mediados del siglo XIX», *Archivo Hispalense Sevilla*, 63 (192), pp. 239-254.

TEJIDO JIMÉNEZ, Javier (2016), «La demolición a gran escala como técnica de intervención urbana. La apertura de la Avenida de la Constitución de Sevilla (1906-1927)». *Informes de la Construcción*, 68 (541), en línea, doi: <http://dx.doi.org/10.3989/ic.15.045>



Anexo. Devenir urbano-urbanístico, usos y protección actual de los edificios conventuales de la Sevilla de Olavide<sup>2</sup>

<i>Comunidades</i>	<i>Cód.</i>	<i>Devenir urbano-urbanístico</i>	<i>Usos predominantes</i>	<i>Protección</i>
[Colegio del] San Basilio [el Magno]	44	Desaparecido	Religioso y residencial	Protección Parcial Grado 2* y Protección Ambiental*
San Pablo, Orden de Predicadores	45	Reforma interior, conservación parcial	Espacio público, religioso, cofradía, hostelero y residencial	BIC (iglesia, capilla de Ntra. Sra. de Monserrat y dependencias, hoy de la Magdalena), Protección Integral, Protección Parcial Grado 1* y 2*, Protección Ambiental
Orden de Santo Thomas, Colegio Mayor de dicha Orden	46	Desaparecido, reforma interior	Espacio público, residencial, oficinas	–
Orden de Regina Angelorum	47	Desaparecido	Comercial, hostelero	–
Orden de Monte-Sión	48	Conservación parcial	Cofradía, residencial	CGPHA -declaración genérica- (capilla), Protección Global y Parcial Grado 1*

<sup>2</sup> El \* informa de que la protección se refiere a inmuebles construidos sobre los solares de los exconventos

Se ha tomado como base primaria de identificación de conventos el plano de Olavide (1771), por ser el más antiguo que recoge a la mayor parte de Sevilla y por su exhaustividad ilustrada. El registro se ha completado con otros elencos cartográficos del siglo XIX y bibliográficos (FERNÁNDEZ ROJAS, 2008 y 2009; FRAGA IRIBARNE, 1993; PÉREZ CANO, 1996). Fuente: IDE Sevilla (en línea).

<i>Comunidades</i>	<i>Cód.</i>	<i>Devenir urbano-urbanístico</i>	<i>Usos predominantes</i>	<i>Protección</i>
San Francisco	49	Desaparecido, reforma interior	Espacio público, institucional, comercial	Protección Integral* (Ayuntamiento) y Protección Parcial Grado 1 y Grado 2 (otros edificios)*
Orden de San Buenaventura, Colegio Mayor	50	Conservación parcial	Conventual (franciscanos), cofradía, Residencial, oficinas	Protección Integral (iglesia)
Orden de San Antonio de Padua	51	Conservación parcial, reforma interior	Cofradía y residencial	Protección Integral (iglesia)
Orden del Valle	53	Conservación parcial	Cofradía, parque, aparcamiento	Protección Parcial Grado 2*
Orden de San Pedro de Alcántara	54	Conservación parcial	Religioso, cultural	Protección Integral (iglesia), Protección Parcial Grado 1* y Protección Ambiental*
Orden de los Capuchinos	55	Conservación extensa <sup>3</sup>	Conventual (hermanos menores capuchinos), residencial, gasolinera	BIC Protección Integral
Orden de los Terceros	56	Conservación parcial	Cofradía, institucional	BIC Protección Global, Protección Parcial Grado 2*, Protección ambiental

<sup>3</sup> La conservación extensa no quiere decir que los inmuebles no hayan sido objeto, en la mayor parte de las ocasiones, de alteraciones profundas.

<b>Comunidades</b>	<b>Cód.</b>	<b>Devenir urbano-urbanístico</b>	<b>Usos predominantes</b>	<b>Protección</b>
El Carmen	57	Conservación extensa	Formativo	BIC, Protección Global, Protección Parcial Grado 2*,
Colegio de la Orden de San Alberto [de Sicilia]	58	Conservación extensa	Conventual (filipenses)	Protección Integral (iglesia) y Global (claustro y dependencias)
Descalzos de la Orden de los Remedios (E)	59	Reforma interior, ensanche, conservación parcial	Cultural, residencial	BIC, Protección A
Orden del Santo Ángel [de la Guarda]	60	Conservación parcial	Conventual (carmelitas descalzos), comercial, residencial	Protección Integral
San Agustín	61	Reforma interior, conservación parcial	Hotelero (en rehabilitación), residencial	BIC, Protección Global, Protección Parcial Grado 2* Protección Ambiental*
Colegio de la orden de San Acacio	62	Conservación parcial	Sociedad re-creativa	BIC, Protección Global
Descalzos de la Orden del Pópulo	63	Desaparecido	Mercado, residencial	Protección Parcial Grado 1*
Calzados de la Orden de la Santísima Trinidad	64	Conservación parcial	Conventual (salesianos), cofradía, educativo	BIC

<i>Comunidades</i>	<i>Cód.</i>	<i>Devenir urbano-urbanístico</i>	<i>Usos predominantes</i>	<i>Protección</i>
Descalzos de la Orden de la Santísima Trinidad [Santa María de Gracia]	65	Conservación parcial	Cofradía, residencial	Protección Parcial Grado 1*
Nuestra Señora de la Merced	66	Reforma interior, conservación extensa	Cultural, cofradía, espacio público	BIC, Protección Integral
Colegio de la Orden de San Laureano	67	Conservación extensa	Residencial	Protección Global
Descalzos de la Orden de San José	68	Conservación parcial	Religioso, residencial	Protección Global
[Convento y] Colegio de San Francisco de Paula (mínimos)	69	Conservación parcial	Religioso, residencial	Protección Parcial Grado 2* y Protección Ambiental*
Casa Profesa de la Compañía de Jesús	70	Conservación parcial	Universitario, cofradía	BIC (iglesia de la Anunciación, capilla de la Encarnación, Pabellón de sevillanos ilustres), Protección Integral, Protección Parcial Grado 1*
Colegio de la Orden de San Hermenegildo	71	Reforma interior, conservación parcial	Cultural, espacio público	BIC, Protección Integral

<i>Comunidades</i>	<i>Cód.</i>	<i>Devenir urbano-urbanístico</i>	<i>Usos predominantes</i>	<i>Protección</i>
Noviciado de la Orden de San Luis	72	Conservación extensa	Cultural	BIC –2– (capilla doméstica) Protección Global (noviciado), Protección Integral Protección Global y Protección Parcial Grado 1
Orden de las Becas	73	Conservación parcial	Residencial	Protección Global
Orden de los Ingleses [Iglesia de San Gregorio el Magno]	74	Conservación extensa	Conventual (mercedarios), cofradía	Protección Global
Orden de los Irlandeses	75	Desaparecido	Residencial	–
Casa de la Orden de los Misioneros de Indias	76	Reforma interior, desaparecido	Espacio público	–
[Convento del Espíritu Santo y] Casa de Clérigos Regulares Menores [Parroq. Santa Cruz]	77	Conservación extensa	Religioso, cofradía	Protección Global
Santiago de la Espada [Convento de la Asunción]	78	Conservación extensa	Conventual (mercedarias calzadas), educativo	Protección Integral
San Benito de Calatrava	79	Conservación parcial	Educativo	Protección Global, Protección Parcial Grado 1* y Grado 2*, Protección Ambiental*

<i>Comunidades</i>	<i>Cód.</i>	<i>Devenir urbanístico</i>	<i>Usos predominantes</i>	<i>Protección</i>
San Antonio Abad	80	Conservación extensa	Cofradía	Protección Integral, Protección Ambiental*
Presbíteros del Oratorio de San Felipe Neri	81	Desaparecido	Viviendas	Protección Parcial Grado 2*
San Juan de Dios [Hospital Ntra. Sra. de la Paz]	82	Conservación extensa	Conventual (orden hospitalaria de San Juan de Dios), asistencial	BIC, Protección Integral, Protección Global
Orden del Císter San Clemente el Real	83	Conservación extensa	Conventual (cistercienses), Hospedería, cultural	BIC, Protección Integral, Protección Parcial Grado 2*, Protección Ambiental*
Orden del Císter Santa María de las Dueñas	84	Desaparecido	Viviendas	Protección Parcial Grado 2*
Dominicas de Madre de Dios [de la Piedad]	85	Conservación extensa	Conventual (dominicas)	BIC, Protección Integral, Protección Global, Protección Parcial Grado 1*
Dominicas de Santa María de la Pasión	86	Desaparecido	Residencial	Protección Parcial Grado 2*
Dominicas de Santa María de Gracia	87	Desaparecido	Residencial	Protección Parcial Grado 1* y 2*, Protección Ambiental
Dominicas de Santa María la Real [hoy de Santo Tomás de Aquino]	88	Conservación extensa	Conventual (dominicos)	BIC, Protección Integral

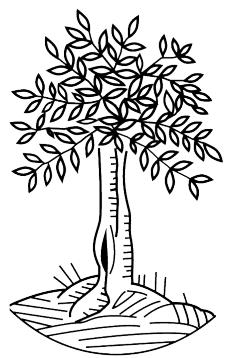
<i>Comunidades</i>	<i>Cód.</i>	<i>Devenir urbano-urbanístico</i>	<i>Usos predominantes</i>	<i>Protección</i>
Dominicas Descalzas Santa María de los Reyes	89	Conservación extensa	Institucional	Protección Integral, Protección Parcial Grado 1* y Protección Ambiental*
Regla de Santa Clara	90	Conservación extensa	Cultural	BIC -2- (Testimonios del convento y torre de Don Fadrique), Protección Parcial Grado 1* y 2*, Protección Ambiental*
Convento de la Regla de Santa Inés	91	Conservación extensa	Conventual (clarisas)	BIC, Protección Global
Regla de Santa María de Jesús	92	Conservación extensa	Conventual (clarisas)	Protección Global, Protección Ambiental*
Carmelitas Calzadas de Belén	93	Desaparecido	Viviendas	Protección Parcial Grado 1* y 2*
Carmelitas Calzadas de la Señora Santa Ana	94	Conservación extensa	Conventual (carmelitas)	Protección Integral, Protección Parcial Grado 1*
Carmelitas Descalzas Santa Teresa [Convento de San José del Carmen, Las Teresas]	95	Conservación extensa	Conventual (carmelitas descalzas)	BIC, Protección Global
Convento de la Regla de San Agustín de San Leandro	96	Conservación extensa	Conventual (agustinas ermitañas), hospedería	BIC, Protección integral

<i>Comunidades</i>	<i>Cód.</i>	<i>Devenir urbano-urbanístico</i>	<i>Usos predominantes</i>	<i>Protección</i>
Regla de San Agustín del Espíritu Santo	97	Conservación extensa	Conventual (comendadoras agustinas)	Protección Global
Regla de San Agustín de Santa María de la Paz	98	Conservación extensa	Cofradía	Protección Integral, Protección Global, Protección Ambiental*
Regla de San Agustín de la Encarnación	99	Desaparecido, reforma interior	Mercado, cultural, espacio público	–
Regla de San Agustín del Dulce Nombre de Jesús	100	Conservación parcial	Cofradía	Protección Integral, Protección Parcial Grado 2*
Franciscanas de la Concepción junto a San Juan	101	Desaparecido	Viviendas	–
Franciscanas de la Concepción junto a San Miguel	102	Conservación parcial	Institucional	Protección Parcial Grado 1* y 2*
Franciscanas de Santa María del Socorro	103	Conservación extensa	Cultural	BIC, Protección Integral
Franciscanas de las Vírgenes [Santa Justa y Rufina]	104	Desaparecido	Viviendas	Protección Parcial Grado 1* y 2*
Mercenarias [sic] Calzadas de la Asunción	105	Desaparecido	Viviendas	Protección Parcial Grado 1* y 2*

<i>Comunidades</i>	<i>Cód.</i>	<i>Devenir urbano-urbanístico</i>	<i>Usos predominantes</i>	<i>Protección</i>
Mercenarias [sic] Calzadas de San José	106	Conservación extensa	Conventual (mercedarias), educativo	Conservación Global
[Ntra. Sra. de la Consolación, Ntra. Sra. de la Salud] Mínimas de San Francisco de Paula (E)	107	Conservación extensa	Conventual (mínimas)	Patrimonio periférico, Protección B
Orden de San Juan de Jerusalén de Santa Isabel	108	Conservación extensa	Convento (filipenses hijas de María Santísima de los Dolores), educativo	Protección Integral, Protección Parcial Grado 1*
Jerónimas de Santa Paula	109	Conservación extensa, reforma interior	Conventual (jerónimas)	BIC, Protección Integral
Capuchinas de Santa Rosalía	110	Conservación extensa	Conventual (clarisas capuchinas), hospedería	BIC, Protección Integral
Beaterio Dominicanas	111	Desaparecido	Viviendas, comercio	
Beaterio Carmelitas	112	Desaparecido	Viviendas	–
Beaterio Trinitarias	113	Conservación extensa	Conventual (trinitarias), educativo	–
Beaterio Franciscanas (calle San Vicente)	114	Desaparecido	Viviendas	–

<i>Comunidades</i>	<i>Cód.</i>	<i>Devenir urban-urbanístico</i>	<i>Usos predominantes</i>	<i>Protección</i>
Hospital del Buen Suceso	136	Conservación parcial	Conventual (carmelitas descalzos)	Protección Integral. Protección Parcial Grado 2*
Hospital de los Venerables Sacerdotes	141	Conservación extensa	Cultural	BIC, Protección Integral
Hospital de Santa Marta [Convento de la Encarnación]	144	Conservación extensa	Conventual (agustinas)	Conservación Integral
Hospital de la Misericordia	146	Conservación extensa	Comedor social San Juan de Dios	Conservación Global
Nuestra Señora de la Victoria (E)	-	Desaparecido, reforma interior, enchanche	Espacio público, viviendas, comercios	-
Monasterio de San Jerónimo de Buenavista (E)	-	Conservación extensa	Cultural	BIC, Protección B
Monasterio de Santa María de las Cuevas	-	Conservación extensa	Cultural, institucional	BIC, Sector 15
Santo Domingo de Portaceli (E)	-	Desaparecido, reforma interior	Viviendas, comercio	-
Convento de San Benito	-	Conservación parcial, reforma interior	Hermanitas de los pobres Asistencial, cofradía,	-
Nuestra Señora de la Candelaria y San Jacinto (E)	-	Conservación Parcial	Religioso, educativo	BIC, Protección A











## Papeles de la Academia Nº7 RASBL

Los historiadores han acuñado la expresión «ciudad conventual» para enfatizar la importancia que tuvieron las órdenes religiosas en las ciudades del Antiguo Régimen. Sevilla es un ejemplo paradigmático, porque, aparte de los factores de tipo religioso, la conjunción de económicos, políticos, administrativos, etc., posibilitó la fundación de nuevos monasterios a lo largo de cinco siglos, hasta convertirla en la mayor aglomeración de estas instituciones en España; muchas de las cuales conformaron grandes complejos arquitectónicos e incluso urbanísticos. La paulatina desaparición de muchos de ellos en los dos últimos siglos trajo consigo la transformación de amplios sectores urbanos y la necesidad de plantear posibles usos.

Consciente de la importancia de dichos procesos para comprender la evolución de la ciudad, pero también la escasa atención prestada por parte de los estudiosos, la Real Academia Sevillana de Buenas Letras organizó un ciclo de conferencias, con el fin de analizar algunos aspectos de esas decisivas relaciones entre los monasterios y el espacio urbano sevillano, que se recogen en esta obra.



REAL ACADEMIA  
SEVILLANA DE  
BUENAS LETRAS



ICAS

Instituto de la Cultura  
y las Artes de Sevilla

